

# ALIANZA POR LA NUTRICIÓN INFANTIL

## ALIMENTANDO SUEÑOS



Cámara de la Industria de Alimentos – ANDI

Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia – ABACO

### Ruta para la superación de todas las formas de malnutrición en Colombia

**Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia –  
ABACO**

**Director Ejecutivo**  
Juan Carlos Buitrago Ortiz

**Gerente Alianza por la Nutrición Infantil**

Sara Méndez París

**Equipo técnico Alianza por la Nutrición Infantil**

Angie Julieth Santamaría García

**Asociación Nacional de Empresarios de Colombia  
– ANDI**

**Director Ejecutivo Cámara de la industria de alimentos**  
Juan Camilo Montes Pineda

Esta publicación es el producto del convenio del año 2018 entre la Cámara de la industria de alimentos de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI y la Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia – ABACO, sus contenidos son responsabilidad de las entidades participantes. Prohibida si reproducción total o parcial sin autorización de ABACO y la ANDI.

**Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia**  
Calle 19 A Nro. 32 – 50  
Teléfono: (+571) 402 9305 / Celular: (+57) 313 245 7978

## Introducción

La Alianza por la Nutrición Infantil es una iniciativa impulsada por la Cámara de la Industria de Alimentos de la ANDI que, en conjunto con la Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia - ABACO, busca que empresas, gobierno, organizaciones civiles, academia, asociaciones científicas, y en general todos los que deseen trabajar por esta causa, se unan por la nutrición infantil. El objetivo es coordinar esfuerzos y recursos desde diferentes sectores y órdenes territoriales para luchar contra la malnutrición en Colombia, y en el año 2030 ser el país con la mejor nutrición infantil de América Latina.

Actualmente, el nivel de conocimiento sobre las medidas y acciones que pueden mejorar los índices de malnutrición está bien sistematizado y se cuenta con información suficiente de su naturaleza, causas y manifestaciones, lo que permite realizar intervenciones basadas en la evidencia, que aseguren el éxito de los países en la lucha contra este flagelo, (Development Initiatives, 2018).

Es muy importante entender que la malnutrición en todas sus formas (desnutrición aguda, crónica, global, por deficiencia de micronutrientes, sobrepeso y obesidad), es considerada un problema de salud pública que afecta el bienestar de toda la población sin discriminación alguna y acarrea consecuencias intolerables en el desarrollo socio-económico de los países, (OMS y FAO, 2014). Por esto la prevención debe adoptarse como una política, creando los mecanismos necesarios para que cada persona cuente con la posibilidad de alcanzar el nivel más alto de su desarrollo, a lo largo de la vida.

La Alianza por la Nutrición Infantil ‘Alimentando Sueños’ impulsada por la ANDI y ABACO, ofrece al país este documento como herramienta para mejorar la situación nutricional de la población colombiana, en el cual se describen los resultados de la revisión bibliográfica realizadas del 2019 al 2021 sobre las recomendaciones, evidencias y acciones que a nivel internacional han mostrado ser efectivas en la lucha contra la malnutrición, y se documentan los avances logrados a nivel nacional en políticas, mecanismos de acción, programas y estudios relacionados con la situación nutricional de la población del país entre los 0 y 18 años. Las preguntas orientadoras de esta revisión fueron: **¿Cuáles son las intervenciones exitosas de acuerdo con la literatura internacional para mejorar el estado nutricional de la población de 0 a 18 años? ¿Qué tipo de intervenciones, programas y políticas tiene Colombia en materia de intervención nutricional para la población de 0 a 18 años?**

Se diseñó una metodología de revisión bibliográfica descriptiva con enfoque cualitativo realizando la recolección de más de 500 documentos de información con las siguientes palabras claves: nutrición, malnutrición, desnutrición, obesidad, sobrepeso, revisión sistemática, etiquetado, actividad física, higiene y saneamiento, agua, sistemas alimentarios, agricultura sensible a la nutrición, lactancia materna, alimentación complementaria, PAE, seguridad social, seguridad alimentaria y nutricional, educación, información y comunicación nutricional.

Las bases de datos consultadas fueron: Cochrane Library, ProQuest, Biblioteca virtual de evidencia en acciones nutricionales eLENA, base de datos global en la implementación de acciones en nutrición GINA las dos de la OMS, páginas web oficiales de las entidades de gobierno del orden

Nacional que trabajan en torno a la seguridad alimentaria y nutricional, Mapa Social de Prosperidad Social (DPS). Los criterios de elegibilidad de los documentos internacionales fueron:

- Revisiones sistemáticas o meta-análisis
- Protocolos de intervención con evidencias sistemáticas
- Documentos de referencia para salud y política pública, basados en la evidencia
- 2008 a 2021

Para los documentos nacionales se definieron los siguientes criterios:

- Documentos publicados oficialmente
- 2008 a 2021

Los siguientes fueron los documentos procesados para análisis:

- Meta-análisis
- Informes de entidades oficiales como la FAO, ONU, OMS y PMA
- Investigaciones primarias seleccionadas a partir de los hallazgos en los meta-análisis.
- Recomendaciones de política basados en la evidencia compuestos por FAO, OMS, PMA.
- Lineamientos internacionales
- Sistematizaciones de experiencias
- Documentos oficiales del gobierno de Colombia
- Documentos de evaluaciones de políticas y planes de Colombia
- Lineamientos del gobierno de Colombia.

A partir de la lectura de los documentos surgió el siguiente árbol de categorías dentro de las cuales se organizaron posteriormente todos los documentos de evidencias:

Pregunta de investigación	Categorías	Subcategorías
¿Cuáles son las intervenciones exitosas para mejorar el estado nutricional de la población de 0 a 18 años?	Intervenciones sensibles a la nutrición	1. Fortalecimiento de la gobernanza y la rendición de cuentas
		2. Sistemas alimentarios equitativos, saludables, sostenibles y resilientes.
		3. Programas en Protección Social
		4. Programas de educación e información en nutrición
		5. Intervenciones en agua, higiene y saneamiento básico
	Intervenciones directas en nutrición	6. Sistemas de salud alineados capaces de brindar cobertura universal de acciones esenciales en nutrición
		7. Acciones para la prevención y tratamiento de la malnutrición

Fuente: Construcción propia

El análisis de la evidencia internacional permite entregar en este documento lo que hemos llamado la *“Ruta para la Superación de Todas las Formas de Malnutrición en Colombia”*, que presenta 18 acciones concretas basadas en la evidencia que deben realizarse para lograr cambios significativos en la situación nutricional de la población colombiana. Cada acción se presenta con una definición, evidencia internacional, inventario de lo que tiene Colombia en materia de esta acción y un cuadro de problemas y soluciones que fueron identificados y validados con 40 expertos en un evento realizado el 18 de mayo del 2022. Al final se establecen algunas acciones para los diferentes actores del sector público y privado para poder superar los cuellos de botella que impiden la implementación de las acciones en el país.

Cabe anotar que la forma más rápida de superar los problemas de malnutrición de una población, y en particular la desnutrición, es mejorando los activos de las familias, lo cual sólo se logra con programas integrales para la superación de la pobreza, con intervenciones que ayuden a las familias a generar ingresos de manera sostenible.

Para finalizar, esperamos que de este documento pueda derivarse un plan de acción por sectores público, privado, academia, tercer sector, organismos multilaterales y medios de comunicación que de manera muy concreta nos permita ofrecer acciones relevantes para superar la malnutrición del país. Se espera que este plan pueda organizarse en un tablero de control que permita hacer seguimiento de los avances de los sectores en materia de nutrición y generar acciones de movilización social que nos lleven el cumplimiento del objetivo de ser el país con la mejor nutrición infantil de América Latina.

## Línea de acción 1

### Fortalecimiento de la Gobernanza y la Rendición de Cuentas

---

*Enfrentarse al reto global de acabar con todas las formas de malnutrición requiere un compromiso sólido por parte de diferentes actores de un país tales como: entes gubernamentales, agencias multilaterales, grupos de la sociedad civil, universidades, centros de investigación, empresas privadas y comunidades, (FAO y OMS, 2018)*

---

Para lograr una implementación exitosa y sostenible de estrategias y programas para el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional es necesario crear un ambiente político favorable por medio de una fuerte capacidad institucional, sobre todo, si se tiene en cuenta que los resultados en el campo del mejoramiento del estado nutricional de la población requieren de acciones coordinadas a través de diferentes sectores.

***Intervención Nro. 1:*** Construir planes operativos y financieros que soporten la implementación de cada política, plan, programa o proyectos multisectoriales en nutrición.

***Intervención Nro. 2:*** Medir y fortalecer la capacidad profesional y técnica en nutrición del país para cualificar las intervenciones en los territorios.

***Intervención Nro. 3:*** Implementar un sistema de información nutricional multisectorial, para monitorear y analizar la situación alimentaria y nutricional que permita orientar la ejecución de la política pública.

## **Intervención Nro. 1: Construir planes operativos y financieros que soporten la implementación de cada política, plan, programa o proyectos multisectoriales en nutrición.**

---

*El carácter multisectorial de la lucha contra la malnutrición, influye de manera activa en la creación de políticas y programas relacionados con malnutrición, proponiendo que todos los sectores tanto del gobierno como de la sociedad civil, desarrollen sus actividades desde una perspectiva sensible a la nutrición o que al menos, no afecten los objetivos de desarrollo nutricional de la población (FAO y OMS 2018)*

---

### Recomendaciones:

- La FAO y OMS (2018) recomiendan a los países “desarrollar, revisar, y costear los Planes Nacionales de Nutrición, alinear las políticas que impactan la nutrición en los diferentes ministerios y agencias, y fortalecer los marcos legales y las capacidades estratégicas para la nutrición”.
- Toda política, programa e intervención en nutrición debe hacerse bajo la lógica de un marco conceptual que explique las causas o determinantes de la situación nutricional de la población, y favorezca el acercamiento al problema desde un enfoque integrado, centrado en las personas y exigiendo un trabajo cohesivo para abordar las diferentes formas de malnutrición, las cuales coexisten en las mismas poblaciones pero son desarrolladas a ritmos diferentes y con distintos énfasis.

### Evidencias Internacionales

De acuerdo con el documento de revisión de políticas de la OMS (2018), el 89 % de los 167 países que participaron en esta revisión, cuentan con amplias políticas en nutrición o vinculadas a esta. Se

destacan las acciones dirigidas a la nutrición infantil, salud escolar y nutrición, prevención de obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con la dieta, acciones sobre prevención de deficiencias de vitaminas y minerales, acciones asociadas al tratamiento de la desnutrición aguda y enfermedades infecciosas.

En el mismo documento, la OMS (2018) señala que solo el 39% de los países cuenta con planes operativos y financieros relacionados con las políticas referentes a nutrición. Esto reviste un gran riesgo, pues sin un plan de financiación las políticas no pueden ser ejecutadas y las acciones que ellas respaldan quedan sin recursos en lo local.

El estudio publicado por Gillespie et al., (2017) basado en estudios de casos de países que han tenido éxito en la reducción de las tasas de desnutrición ilumina aún más la naturaleza multidimensional del cambio nutricional, los países logran avances gracias a intervenciones específicas y continuadas en diferentes sectores sensibles a la nutrición, incluido el desarrollo económico, la educación (especialmente para las niñas), el agua, el saneamiento y la higiene (WASH), la salud y la planificación familiar.

## ¿Qué tenemos en Colombia?

### *Pendientes por aprobación*

- **Proyecto de Ley** “Por la cual se crea el Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, la política nacional de Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada y de soberanía y autonomías alimentarias, el programa de emergencia de lucha contra el hambre y se establecen otras medidas (Senado, 2022)
- **Proyecto de Acto Legislativo** por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia (Congreso de la República de Colombia, 2021).
- **Proyecto de Ley Derecho a la alimentación**, por el cual se crea el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación (Cámara, 2021).
- Así mismo se encuentra en proyecto de resolución conjunta, por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la adopción del **Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación** (MADR, 2021).

### *Políticas y planes que deben actualizarse*

- **Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional**- PSAN, aprobada mediante el CONPES 113 de 2008.
- **Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2019** – PNSAN
- **El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022**, estableció el “Pacto por la Equidad” cuyo objetivo es una Colombia con más bienestar, con menos desigualdad de resultados y con mayor equidad de oportunidades. Este pacto cuenta con la línea “alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos” la cual se centra en los lineamientos para fortalecer la institucionalidad y la coordinación en materia de seguridad alimentaria y nutricional (Presidencia de la República, 2020).

### *Políticas y planes vigentes*

- **El Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031** (MinSalud, 2022)
- Para el año 2021 se cuenta con 24 **planes departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional**, de los 32 departamentos y Bogotá como Distrito Capital, 9 no cuentan con Plan SAN: Bolívar, Boyacá, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Norte de Santander, Risaralda y Santander (CISAN, 2021).
- La política de estado para el desarrollo integral de la primera **infancia De Cero a Siempre** se estableció en el año 2016 mediante la Ley 1804.
- **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)** en el **pilar No. 7: Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación** donde se identifican 1.639 iniciativas que surgieron del proceso participativo de los PDET, relacionadas con necesidades de las comunidades en términos de acceso a alimentos, comercialización, diseño institucional del sistema del derecho a la alimentación y estrategias de atención integral en nutrición (Agencia de Renovación del Territorio, 2020).

#### Principales problemáticas, soluciones y actores clave:

Problema	Solución	Actor
No se cuenta con la actualización de la política en SAN, ni con el plan decenal de seguridad alimentaria que debió salir en el 2020, actualmente se está trabajando en la construcción de la ley de la garantía progresiva al derecho a la alimentación.	El país cuenta con la aprobación de la ley de garantía progresiva al derecho a la alimentación acompañada de un plan decenal y con claridad sobre los instrumentos de política y mecanismos de financiación de su operación a nivel nacional y territorial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia de la República</li> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>• Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• Departamento de Protección Social, DPS.</li> <li>• Departamento Nacional de Planeación, DNP</li> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</li> <li>• Organización de las naciones Unidas para la alimentación y la agricultura, FAO.</li> <li>• Programa Mundial de Alimentos, PMA</li> </ul>
No todos los entes territoriales cuentan con el Plan departamental o municipal de SAN actualizado y en	El 100% de los entes territoriales cuentan con un plan de garantía progresiva al derecho a la	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entes territoriales</li> </ul>

operación. Adicionalmente, en algunos los departamentos que cuentan con dicha formulación no hay recursos, programas y mecanismos de medición para su implementación.	alimentación donde se incluyen las iniciativas reconocidas por la comunidad en los PDET dentro del pilar No 7 y se definen mecanismos claros de operación en el territorio con metas medibles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de las naciones Unidas para la alimentación y la agricultura, FAO</li> <li>• Programa Mundial de Alimentos, PMA</li> <li>• Academia</li> <li>• Empresa privada</li> <li>• Tercer sector.</li> </ul>
A pesar de que algunas políticas relacionadas con la SAN cuentan con planes operativos y financieros a nivel nacional, no se especifican acciones y mecanismos de financiación en los territorios.	La ley debe tener especificados los mecanismos de operación en territorio, definición de responsables e indicadores de ejecución que permitan medir la implementación de las estrategias en territorio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento Nacional de Planeación, DPS.</li> <li>• Secretarías de salud, educación, desarrollo económico, bienestar social, entre otras.</li> <li>• Academia.</li> </ul>

## Actores y sus roles

### 1. Público

- Considerando el marco de la crisis actual de seguridad alimentaria de la población colombiana se sugiere implementar un plan inmediato de atención:
  - Dirigido a territorios específicos donde los indicadores relacionados con el hambre estén más críticos<sup>1</sup>.
  - Las transferencias monetarias condicionadas deben dirigirse a la población que se encuentra en pobreza extrema que para el 2021 era de 6,1 millones de personas (12,2% de la población), prestando especial atención en la población indígena que representa el 33,7% y los afrodescendientes con un 17,3% que se encuentran por encima de la media nacional. De acuerdo a lo anterior, la evidencia internacional señala que esta es una medida de “choque” temporal y que los gobiernos al tiempo que la implementan deben diseñar mecanismos que estructuralmente acompañen a esta población a salir de la condición de pobreza extrema gracias a planes

<sup>1</sup> De acuerdo con la última encuesta de pulso social del mes de mayo de 2022 las ciudades que presenta menos porcentaje de hogares que consumen tres comidas al día o más son: Tunja, Bogotá, Ibagué, Neiva, Popayán, Quibdó, Barranquilla, Pasto, Valledupar, Montería, Cartagena, Sincelejo, Florencia. Es importante tener en cuenta que desde la ENSIN 2015 no se cuenta con datos recientes sobre la situación de seguridad alimentaria de la población en los territorios de la Orinoquía y Amazonía que en su mayoría están conformados por población indígena y ruralidad dispersa, poblaciones que han mostrado una tendencia muy alta de Inseguridad alimentaria.

laborales, apoyo al emprendimiento y educación a las familias. Debería tener un plazo limitado de ejecución para evitar la dependencia al subsidio.

- Aumentar la producción agrícola colombiana mediante el subsidio, financiación aseguramiento y apoyo a la comercialización al pequeño y mediano campesino y la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos lo que naturalmente conducirá a una rebaja del precio de los mismos dado que se aumenta la disponibilidad y oferta<sup>2</sup>.
- Definir unos objetivos nutricionales principales para el país donde se invite a toda la sociedad a participar y contribuir desde acciones y roles claves.
- Diseñar e implementar las políticas públicas relativas a seguridad alimentaria y nutricional del país.
- Asegurar los mecanismos de participación necesarios para que la aplicación de la política se de a nivel territorial.
- Facilitar la participación activa del sector privado en las mesas nacionales y territoriales de aplicación de la política SAN.
- Garantizar la financiación nacional y territorial de los instrumentos de política pública relacionados con nutrición con un enfoque de largo plazo y que sea sostenible en el tiempo a lo largo de diferentes periodos de gobierno.

## 2. Privado y tercer sector

- Gestionar, articular y ejecutar proyectos conjuntos con el sector público para la atención de la población en los territorios asegurando la sostenibilidad a mediano y largo plazo.
- Las ONG y fundaciones pueden crear programas, guías y proyectos para implementar con sus comunidades de impacto acciones que vayan dirigidas al cumplimiento de la garantía progresiva al derecho a la alimentación.
- Realizar movilización social a favor del cumplimiento de los objetivos nutricionales definidos por el país.
- Generar mecanismos para contribuir al cumplimiento de la política pública y no realizar acciones que vayan en contra de dichos objetivos.
- Realizar monitoreo de las acciones del gobierno a nivel nacional y territorial para garantizar el cumplimiento de los objetivos nutricionales del país.

## 3. Academia

- Acompañamiento, monitoreo y evaluación al cumplimiento de la política pública a nivel nacional y territorial.
- Ajustar el currículo, investigación y servicios de extensión a los objetivos planteados por el país y la ejecución de la política pública sobre garantía progresiva al derecho a la alimentación.

## 4. Organismos internacionales

- Acompañamiento, monitoreo y evaluación al cumplimiento de la política pública a nivel nacional y territorial.

---

<sup>2</sup> Esto incluye encontrar un balance entre el índice de precios al productor y el índice de precio al consumidor.

5. Medios de comunicación

- Generar campañas masivas de información y comunicación alrededor del cumplimiento de los objetivos nacionales en torno a la seguridad alimentaria y nutricional de la población.
- Realizar labores de monitoreo y evaluación del cumplimiento de la política pública a nivel nacional y territorial.

**Intervención Nro. 2: Medir y fortalecer la capacidad profesional y técnica en nutrición del país para cualificar las intervenciones en los territorios.**

---

*El carácter multisectorial de la lucha contra la malnutrición, obliga a los diferentes sectores a enmarcar sus acciones de nutrición desde el cumplimiento de un objetivo que les sea común a todos al tiempo que empodera a los municipios para garantizar que las intervenciones sean diseñadas de acuerdo a las singularidades culturales de la población, (FAO y OMS, 2018).*

---

## Recomendaciones:

De acuerdo con la OMS (2018)

- Medir y fortalecer la capacidad nutricional del país significa contar con personal experto, profesionales en nutrición a nivel de pregrado y posgrado. También que los trabajadores del área de la salud se entrenen en temas nutricionales.
- Los profesionales de la salud como médicos, enfermeras, nutricionistas y trabajadores de la salud en comunidad deberían recibir entrenamiento en aspectos como malnutrición aguda severa y moderada, promoción del crecimiento infantil y apoyo, protección y promoción de la lactancia materna y alimentación complementaria y estilos de vida saludable a lo largo del ciclo vital.
- Los cursos que deben recibir estos profesionales deben estar en el currículo de pregrado, deben hacerse diplomados de actualización continuamente donde las horas de formación sean como mínimo de 40 a 60 horas.

## Evidencias Internacionales

La OMS (2018), en un estudio de evaluación de políticas relacionadas con nutrición en 192 países señala que el 96 % de los países reportaron tener nutricionistas y dietistas entrenados, pero la densidad es baja con respecto al total de la demanda: la media global muestra 2,3 profesionales en nutrición por cada 100.000 habitantes. Igualmente, el 90% de los países realizan entrenamiento en nutrición materno-infantil a los profesionales de la salud, sin embargo, el número de horas es bajo con respecto a lo recomendado por la OMS.

El estudio publicado por Gillespie et al., (2017) basado en estudios de casos de países que han tenido éxito en la reducción de las tasas de desnutrición encontró que la formación en nutrición a trabajadores de primera línea sin importar el sector, contribuyó a hacer intervenciones familiares pertinentes que favorecieron resultados en el mejoramiento de los indicadores de lactancia materna y alimentación complementaria, al igual que en prácticas de higiene y manipulación de alimentos. También encontraron que cuando los países aumentan el número de especialistas en nutrición los indicadores de baja talla y desnutrición aguda de la población infantil disminuyen.

## ¿Qué tenemos en Colombia?

Actualmente Colombia cuenta con 14 programas de nutrición y dietética en 9 ciudades, los cuales se encuentran agrupados en la Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición y Dietética quien se dedica a realizar y promover actividades que contribuyan a la excelencia en la formación del profesional nutricionista dietista y al progreso de la educación en alimentación y nutrición (ACOFANUD, 2021), como se muestra a continuación:

#	Universidad	Ciudad
1	Universidad del Atlántico	Barranquilla
2	Universidad Metropolitana	Barranquilla
3	Pontificia Universidad Javeriana	Bogotá
4	Universidad Nacional	Bogotá
5	Universidad Industrial de Santander (UIS)	Bucaramanga
6	Universidad del Sinú	Cartagena
7	Pontificia Universidad Javeriana	Cali
8	Escuela Nacional del Deporte	Cali
9	Universidad de Antioquia	Medellín
10	Universidad CES	Medellín
11	Corporación Universitaria Remington	Medellín
12	Universidad de Pamplona	Pamplona
13	Universidad Mariana	Pasto
14	Universidad Libre	Pereira
15	Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud (FUCS)	Bogotá

Fuente: ACOFANUD, 2021

A partir del 2010, el ICFES inicia el diseño y la aplicación de un nuevo examen conocido como Saber PRO, el cual está compuesto por un grupo de competencias genéricas y otro de específicas. El primer conjunto evalúa cinco módulos genéricos: Lectura Crítica, Razonamiento Cuantitativo, Competencias Ciudadanas, Comunicación Escrita e Inglés. El segundo grupo está compuesto por módulos asociados a temáticas y contenidos específicos al área de formación, que en el caso de los nutricionistas dietistas evalúa (ICFES, 2021):

- Alimentos y servicios de alimentación
- Nutrición clínica
- Nutrición en salud pública
- Nutrición normal

#### Principales problemáticas y soluciones:

Problema	Solución	Actores
A excepción del Saber Pro aplicado a los estudiantes de nutrición, no se evalúan los conocimientos que tienen diferentes trabajadores de la salud como médicos, enfermeras, trabajadores comunitarios en conocimientos sobre nutrición materno-infantil.	Se debe crear un plan de formación y evaluación permanente de los trabajadores de la salud como nutricionistas, médicos, enfermeras y gestores comunitarios en temas relacionados a crecimiento y desarrollo, malnutrición, lactancia materna y alimentación complementaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición y Dietética y facultades de Nutrición y Dietética, ACOFANUD, carreras afines a la salud.</li> <li>• Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, ICFES</li> </ul>
Hay una densidad baja de nutricionistas por número de habitantes en Colombia.	Es necesario gestionar más carreras de nutrición en diferentes ciudades del país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición y Dietética, ACOFANUD y</li> </ul>

	Aumentar la oferta de facultades de nutrición.	<p>facultades de carreras afines a la salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Educación.</li> </ul>
El personal que trabaja como gestor comunitario en diferentes programas gubernamentales no cuenta con un mínimo de formación en nutrición que le permita hacer intervenciones de promoción del crecimiento y desarrollo infantil y prevención de la malnutrición.	El país debe identificar los programas que cuentan con gestores comunitarios y realizar una estandarización de mensajes sobre promoción del crecimiento y desarrollo y prevención de la malnutrición para que en las visitas a comunidades puedan transmitir estas estrategias a las familias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Salud y de Protección Social.</li> <li>• Ministerio de Educación.</li> <li>• Departamento de Prosperidad Social, DPS.</li> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF</li> <li>• Secretarías de entidades territoriales.</li> <li>• Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición y Dietética, ACOFANUD</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.</li> <li>• Programa Mundial de Alimentos, PMA</li> <li>• ONG que trabajan en proyectos con comunidades.</li> </ul>
Los territorios con mayores necesidades nutricionales cuentan con baja o ninguna oferta profesional y técnica en nutrición.	Construir diagnósticos a nivel territorial que incluyan la evaluación de infraestructura, capacidad de atención en territorios alejados y oferta y demanda de profesionales en nutrición.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</li> <li>• Departamento de Planeación Nacional, DPS.</li> <li>• Secretarías territoriales de salud, desarrollo social y educación.</li> </ul>

### Actores y sus roles

#### 1. Público:

- Incluir en el saber pro unas preguntas estándar para la evaluación de capacidades y conocimiento en las carreras de la salud sobre nutrición materno infantil y estilos de vida saludable a lo largo del ciclo vital.
- Exigir que los trabajadores de la salud como enfermeras, médicos, nutricionistas presenten evaluaciones periódicas de conocimiento en nutrición materno infantil y estilos de vida saludable a lo largo del ciclo vital.
- Trabajar junto con la academia en la creación de nuevas facultades de nutrición y dietética.
- Realizar diagnóstico sobre oferta, demanda y capacidad institucional y técnica en los territorios con mayores índices de inseguridad alimentaria y malnutrición.

2. Privado y Tercer Sector:
  - Apoyar el diseño y difusión de cursos de formación y actualización para profesionales y técnicos de carreras afines con la salud y atención comunitaria en los temas relacionados con la nutrición materno-infantil y estilos de vida saludable a lo largo del ciclo vital.
3. Academia:
  - Las facultades del área de la salud deben compartir ciclos básicos de formación en nutrición materno-infantil y estilos de vida saludable a lo largo del ciclo vital.
  - Las facultades de nutrición y dietética deben definir unos estándares mínimos de cocimiento de los profesionales de la salud en aspectos de promoción del crecimiento y desarrollo de los niños, prevención de la malnutrición infantil y materna y promoción, apoyo y formación en lactancia materna, alimentación complementaria y estilos de vida saludable.
  - Analizar la posibilidad de crear nuevas facultades de nutrición, cursos de posgrado de actualización para profesionales de la salud y comunitarios en nutrición.
  - Generar programas de educación continua para trabajadores de la salud y comunitarios en temas relacionados con nutrición.
4. Organismos internacionales:
  - FAO, OMS y PMA pueden brindar apoyo técnico y financiero en la formación de trabajadores comunitarios y de primera línea en el país en aspectos relacionados con nutrición y estilos de vida saludable.
5. Medios de comunicación:
  - Apoyar la divulgación de mensajes creados por la academia, privados y públicos para informar y educar en nutrición materno-infantil y estilos de vida saludable.

**Intervención Nro. 3: Implementar un sistema de información nutricional multisectorial, para monitorear y analizar la situación**

## alimentaria y nutricional que permita orientar la ejecución de la política pública.

---

*Diseñar, implementar y costear acciones efectivas dirigidas a erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición, solo es posible si se comprende cuál es la población que se encuentra en riesgo o sufriendo alguna forma de malnutrición, dónde se ubican y cuáles son las razones de su precaria situación nutricional (OMS, 2018)*

---

### Recomendaciones:

- Los sistemas de información deben recopilar una variedad de datos, desagregados por edad, sexo, área e ingresos, capturados a intervalos regulares, para analizar los determinantes, identificar grupos vulnerables, priorizar las intervenciones efectivas y la asignación de recursos, mapear las partes interesadas y definir la cobertura de servicios y programas (FAO y OMS 2018).
- De acuerdo con el informe de la FAO y OMS (2018) estos sistemas deben arrojar información sobre:
  1. Consumo de alimentos, el conocimiento, las actitudes y las prácticas alimentarias individuales o familiares.
  2. Estado nutricional de la población.
  3. Planes de estudio de nutrición para escolares y profesionales de la salud.
  4. Producción de alimentos, suministro y comercio; precios de los alimentos e impuestos.
  5. Ambiente alimentario.
  6. Disponibilidad de los alimentos y nivel de acceso a los mismos.
  7. Determinantes sociales de la situación nutricional en un país.
  8. Indicadores para el seguimiento de los compromisos de políticas e inversiones.
- Según el mismo informe (FAO y OMS 2018) las funciones principales de un sistema multisectorial para la alimentación y nutrición:
  - a) Monitorear y analizar la situación alimentaria y nutricional: para esto se requiere que los datos, las estadísticas y la información estandarizada de alta calidad estén disponibles y sean de fácil acceso a todos los sectores.
  - b) Responder a las necesidades de la variedad de tomadores de decisiones: esto se logra asegurando que los datos, estadísticas e información de alimentos y nutrición disponibles sea analizados, interpretados y presentados de acuerdo con las diferentes necesidades y preguntas de los sectores.
  - c) Transferir información de manera oportuna, confiable y fácil de usar para la formulación de políticas y decisiones de inversión, dirigidas a erradicar el hambre y abordar todas las formas de desnutrición.

- d) Facilitar el intercambio y la coordinación de la información para lograr un consenso en cuanto a políticas y respuestas programáticas armonizadas mediante el fortalecimiento de las estructuras institucionales.

### Evidencias Internacionales

De acuerdo con el grupo de The Lancet de salud materno infantil (2021), las acciones de evaluación y monitoreo son las que menos avances han presentado a lo largo de la Década de las Naciones Unidas para la Nutrición. Señalan que en algunos países el monitoreo se hace a nivel nacional pero no se toman datos subnacionales que permitan entender cómo están aplicándose las políticas a nivel regional y de esta manera calibrar continuamente las acciones para asegurar que ninguna población se “quede atrás”.

Evidencian la falta de armonización en la medición a nivel global de los objetivos principales de lucha contra la malnutrición y señalan que esto ha hecho muy complejo el seguimiento del cumplimiento de las metas globales del decenio de la nutrición.

Identifican que los países en los que tanto los cooperantes para el desarrollo, como los donantes privados han hecho el ejercicio de crear y compartir guías para la recolección de datos, apoyar el trabajo de seguimiento de indicadores y el análisis de los resultados de las intervenciones, logran tener un seguimiento más estricto del cumplimiento de sus metas en nutrición.

### ¿Qué tenemos en Colombia?

- El documento CONPES 113 de 2008 define como una de sus estrategias el seguimiento y evaluación, que incluye la creación de un Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (OSAN) para la unificación de criterios de medición y la estandarización de indicadores en los ámbitos local, regional y nacional (CONPES, 2008).

En el año 2011 fue lanzado el OSAN con resultados, investigaciones y conocimiento en beneficio de la política de SAN, incluyendo el seguimiento y monitoreo de su implementación, mediante el Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan Nacional de SAN cuyo funcionamiento depende del Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud, 2018). En la actualidad el Portal Web del OSAN [www.osancolombia.gov.co](http://www.osancolombia.gov.co) no se encuentra en funcionamiento.

- Desde el 2005 el gobierno nacional realiza con una periodicidad quinquenal la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional la cual es una herramienta fundamental de la política pública y un insumo básico para proponer acciones en seguridad alimentaria y nutricional. Es un estudio que permite medir los problemas nutricionales de la población colombiana, así como identificar los determinantes sociales, los indicadores y las tendencias del país en materia nutricional, como insumo para apoyar la toma de decisiones políticas y técnicas para su intervención (INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. [https://www.Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.gov.co/bienestar/nutricion/encuesta-nacional-situacion-nutricional](https://www.InstitutoColombiano.deBienestarFamiliar.gov.co/bienestar/nutricion/encuesta-nacional-situacion-nutricional). Consultada

[julio de 2022](#)). Sin embargo, a partir del 2015 esta medición presenta retrasos en su periodicidad.

#### Principales problemáticas y soluciones:

Problema	Solución	Actores
<p>El país no cuenta con Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que permita realizar seguimiento constante y oportuno de todos los indicadores relacionados con SAN.</p>	<p>Debe reactivarse el Observatorio de SAN y crear capítulos específicos del mismo en regiones donde la inseguridad alimentaria es alta y la situación nutricional de la población presenta mayor afectación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Salud y Protección Social.</li> <li>• Ministerio de agricultura y desarrollo Rural.</li> <li>• Ministerio de Hacienda y Crédito público.</li> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</li> <li>• Departamento Nacional de Planeación, DPS.</li> <li>• DANE.</li> <li>• Organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura, FAO.</li> <li>• Programa Mundial de Alimentos, PMA.</li> <li>• Academia y centros de investigación.</li> </ul>
<p>El país no cuenta con un sistema de seguimiento nutricional que incluya el reporte de indicadores del estado nutricional a nivel territorial y nacional.</p>	<p>Crear un sistema único de seguimiento nutricional en el país que conecte al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, EPS, ONGs, Entidades territoriales, colegios, entre otros. Este sistema debes ser con enfoque diferencial y debe incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indicadores antropométricos</li> <li>2. Indicadores biológicos</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Salud y Protección Social.</li> <li>• Instituto Nacional de Salud, INS.</li> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social.</li> <li>• Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</li> </ul>

	<p>3. Indicadores de consumo de alimentos y prácticas de interés en salud pública.</p> <p>4. Indicadores para evaluar las prácticas de lactancia materna y alimentación complementaria.</p> <p>5. Indicadores de medición de la seguridad alimentaria y nutricional en el hogar como un tema central en las encuestas vigentes a hogares nacionales (ECV, Encuestas especializadas).</p> <p>6. Indicadores que den cuenta de los determinantes sociales de la seguridad alimentaria.</p> <p>7. Indicadores de financiación y operación de los programas e intervenciones dedicadas a seguridad alimentaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento Nacional de Planeación, DNP.</li> <li>• DANE.</li> </ul>
--	---	--

### *Actores y sus roles*

#### 1. Público:

- Reactivar el observatorio de SAN asegurando su continuidad y el presupuesto necesario para realizar las labores de medición de indicadores de situación nutricional de la población pero incluyendo otros indicadores intersectoriales que permitan evaluar varios de los determinantes sociales de la situación nutricional.
- Crear entidad o asignar la responsabilidad a una ya existente de liderar articulación de sistemas de información y recursos (presupuesto y recursos humanos) que funcione permanentemente y de manera eficiente.
- Crear una unidad especial en el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN de análisis y reporte de la información arrojada por las encuestas en los indicadores de seguridad alimentaria y situación nutricional del país que facilite el acceso constante a la información.
- Generar un sistema unificado en territorios para el seguimiento de la situación nutricional de la población materno-infantil y posteriormente escolar, de manera que sea posible tener datos con desagregación municipal.
- Organizar un presupuesto o fondo para la creación del sistema único de seguimiento nutricional.

#### 2. Privado y Tercer Sector:

- Apoyar el diseño y levantamiento de la información en los territorios.

#### 3. Academia:

- Apoyar el levantamiento de información en los territorios.

- Analizar la información recogida y monitorear el avance de los programas para mejorar la situación de la población.
  - Sugerir acciones pertinentes y oportunas de acuerdo con la evidencia arrojada por los datos recolectados a través de los sistemas de información.
  - Promover la realización de investigaciones en pregrado y posgrado en temas relacionados con seguridad alimentaria y nutricional, al tiempo que se divulgan para facilitar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los objetivos nutricionales del país y la toma de decisiones de política pública.
4. Organismos internacionales:
- FAO, OMS y PMA pueden brindar apoyo técnico y financiero en la creación, diseño e implementación de los sistemas de información.
5. Medios de comunicación:
- Apoyar la divulgación de los resultados nutricionales del país, el uso de presupuesto para programas de seguridad alimentaria y realizar abogacía.

## Línea de acción 2

### Sistemas alimentarios equitativos, saludables, sostenibles y resilientes

---

*Necesitamos que los alimentos de calidad sean asequibles y accesibles. Los gobiernos y las empresas deben trabajar unidos para hacer esto posible y los agricultores de todos los países deben cultivar sus productos de manera que se proteja la salud del planeta, (ONU, 2021) .*

---

Reúne todos los elementos y actividades relacionadas con la producción, procesamiento, distribución, preparación y consumo de alimentos. También contempla los resultados económicos y ambientales de estas actividades.

*Intervención Nro. 4:* alinear los programas y proyectos del sector agricultura para garantizar que sean coherentes con los objetivos nutricionales del país.

*Intervención Nro. 5:* construir e implementar el plan nacional de prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, que favorezca el manejo adecuado de los mismos, priorizando como destino final el consumo humano.

*Intervención Nro. 6:* promover cultivos ricos en nutrientes y/o biofortificados acordes a la cultura alimentaria local.

*Intervención Nro. 7:* reconocimiento, protección y promoción del patrimonio cultural, culinario y agroalimentario familiar, comunitario, campesino y étnico.

*Intervención Nro.8:* fomento de la Agroecología.

*Intervención Nro. 9:* mejorar el suministro de alimentos en situaciones de emergencia.

## *Intervención Nro. 4: alinear los programas y proyectos del sector agricultura para garantizar que sean coherentes con los objetivos nutricionales del país*

---

*Para crear una agricultura que tenga en cuenta la nutrición se debe fomentar el desarrollo de políticas e inversiones que contribuyan a la diversificación y producción de alimentos ricos en nutrientes (como frutas, hortalizas y legumbres) y garantizar que las inversiones en investigación agrícola también se destinen a cultivos ricos en nutrientes, y no solo a cultivos básicos para que los consumidores dispongan de alimentos sanos y nutritivos todo el año (FAO, 2018)*

---

### Recomendaciones:

De acuerdo con la FAO y OMS (2018) es necesario apoyar la seguridad alimentaria y una vida saludable para las generaciones presentes y futuras mediante una dieta sostenible, la cual se logra a través de la producción de alimentos con el mínimo impacto ambiental. Los siguientes aspectos deben ser tenidos en cuenta para integrar la perspectiva nutricional en los planes de los países sobre producción de alimentos:

- Una mejora en la producción agrícola con un enfoque en alimentos densos en nutrientes, por ejemplo, frutas, verduras, productos de origen animal y legumbres.
- Mejores insumos y técnicas agrícolas, como el manejo de nutrientes del suelo, alimentación saludable de animales y biofortificación.
- Mejores cadenas de suministro de alimentos que incluyan medidas para garantizar la calidad en la fabricación de los mismos y el aumento de su valor nutricional cuando se requiera y sin causar daño.
- La educación del consumidor para que elija alimentos saludables y sostenibles.

### Evidencias Internacionales

Para el 2050 se estima que la población mundial llegará a 9 mil millones de personas, lo que exige un impulso de la producción agrícola, pues, se ha demostrado que el crecimiento de la agricultura reduce la desnutrición. Una inversión adicional de US\$ 8 mil millones por año a nivel mundial, reduciría el número de niños con bajo peso en 10 millones y de personas hambrientas en 201 millones para 2050, y aumentaría los ingresos de muchas de las personas más pobres del mundo (Hoddinott, Rosengrant, & Torero, 2013).

De acuerdo con las investigaciones reseñadas en el artículo de “The Lancet: nutrition sensitive interventions” (Marie T Ruel, 2013), los programas e intervenciones en agricultura pueden influir el estado nutricional de la población por diferentes vías:

- Como fuente de comida: incrementa la disponibilidad y el acceso a la comida desde la producción en el hogar a través de huertas caseras y de autoconsumo.
- Como fuente de ingresos: aumenta los ingresos de los salarios ganados por los trabajadores agrícolas o mediante la comercialización de productos agrícolas producidos.
- Precios de los alimentos: las políticas agrícolas afectan factores de oferta y demanda que determinan los precios en el mercado de los cultivos de alimentos para el consumo. Este precio a su vez, afecta el ingreso de los agricultores y el poder adquisitivo de los compradores de los cultivos, lo que termina por afectar el presupuesto de ambos.
- Empoderamiento femenino: la participación de las mujeres en la agricultura puede promover el acceso o control sobre los recursos y activos, y aumentar su poder de toma de decisiones con respecto a la asignación de alimentos, salud y cuidado dentro del hogar.
- Salud y estado nutricional de las mujeres: las actividades agrícolas pueden afectar su salud debido al uso de químicos o enfermedades asociadas a la agricultura y sus requerimientos nutricionales debido al mayor gasto de energía. Su salud y estado nutricional pueden afectar su nivel de productividad y sus ingresos.

### ¿Qué tenemos en Colombia?

- El ministerio de agricultura tiene como misión formular las políticas para el desarrollo del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural. Adicionalmente, orienta y dirige la formulación de los planes, programas y proyectos que requiere el desarrollo del sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, y en general de las áreas rurales del país:
  - Resolución 464 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), adopta los Lineamientos Estratégicos de Política Pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) en Colombia.
  - En 2019 fue aprobada la Política para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos en Colombia.
  - El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el año 2021 publicó para consulta y observaciones el proyecto de decreto por el cual se diseña la política pública integral para la disminución de las pérdidas y los desperdicios de alimentos y se establecen sus mecanismos de implementación (MADR, 2021).
  - Estrategia nacional para la prevención y control de las deficiencias de micronutrientes en Colombia 2014 – 2021.
  - El Ministerio de Cultura de Colombia en el año 2012 publicó la política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia.
  - La Ley Nro. 2144 de agosto de 2021, establece normas encaminadas a salvaguardar, fomentar y reconocer la gastronomía colombiana

- En **Colombia** el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural hace parte de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, ejerciendo desde el año 2020 su presidencia (MinSalud, 2020).

Principales problemáticas, soluciones y actores clave:

Problema	Solución	Actores clave
No se cuenta con las hojas de balance de alimentos en el país que permita conocer la disponibilidad de alimentos para garantizar dietas variadas y suficientes, reflejando la capacidad agrícola y pecuaria del país y la incidencia de la producción en el entorno alimentario y la proporción de alimentos importados.	<p>Actualizar con oportunidad las hojas de balance de alimentos en el país.</p> <p>Identificar el valor nutricional de la producción nacional de alimentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</li> <li>• Departamento Nacional de Planeación, DPS.</li> <li>• DANE</li> <li>• Federaciones</li> <li>• Agremiaciones</li> <li>• Asociaciones</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y La Agricultura, FAO.</li> <li>• Cámara de industria de alimentos de la ANDI.</li> <li>• Región Administrativa y de Planeación Especial, RAP-E</li> </ul>
No existen planes de abastecimiento de alimentos para todos los entes territoriales y no responden necesariamente a la necesidad nutricional del país.	Diseñar un sistema de implementación de cultivos por regiones de acuerdo con las necesidades nutricionales de las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>• Departamento Nacional de Planeación, DPS.</li> <li>• DANE</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.</li> <li>• Academia</li> <li>• Entes territoriales</li> <li>• Región Administrativa y de Planeación Especial, RAP-E</li> <li>• Instituto Colombiano Agropecuario, ICA.</li> </ul>

<p>La información del sector de agricultura no está actualizada: censo agrícola.</p>	<p>Actualizar el censo agrícola</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>• Departamento Nacional de Planeación, DNP.</li> <li>• DANE</li> <li>• Federaciones</li> <li>• Agremiaciones</li> <li>• Asociaciones</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.</li> <li>• Instituto Colombiano Agropecuario, ICA.</li> </ul>
<p>Los municipios no cuentan con un diagnóstico de los cultivos propios de la región y no promueve la producción de alimentos autóctonos y relacionados con las necesidades nutricionales de la población para el autoconsumo y comercialización.</p>	<p>Todos los municipios deben tener un diagnóstico de los cultivos propios de la región. Revisar el censo agrícola y cruzarlo con las demandas regionales de alimentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</li> <li>• Departamento Nacional de Planeación, DNP.</li> <li>• DANE</li> <li>• Federaciones</li> <li>• Agremiaciones</li> <li>• Asociaciones</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.</li> <li>• Cámara de Industria de Alimentos de la ANDI.</li> <li>• Instituto Colombiano Agropecuario, ICA.</li> </ul>
<p>Los programas o proyectos ejecutados por el sector agricultura no incluyen componentes educativos en temas de alimentación y nutrición.</p>	<p>Todos los programas o proyectos ejecutados por el sector agricultura deben incluir componentes educativos en temas de alimentación y nutrición.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>• Ministerio de Educación</li> <li>• Ministerio de Salud y Protección Social.</li> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</li> <li>• Entes territoriales</li> <li>• Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Colombiano Agropecuario, ICA.</li> </ul>
Falta de mayor transferencia de conocimiento y experiencia al sector rural para mejorar sus prácticas agrícolas.	Promover programas de educación continua y transferencia de conocimiento que mejoren la calidad de las prácticas agrícolas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>• Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA.</li> <li>• Instituto Colombiano Agropecuario, ICA.</li> <li>• Industria</li> </ul>

## Actores y sus roles

### 1. Público

- Es necesario que el sector público lidere un gran acuerdo nacional sobre los objetivos nutricionales del país de manera que esto oriente todas las acciones de los ministerios, institutos, ONG y sector privado en general.
- Se requiere un sistema de información actualizado y pertinente que permita conocer la producción agro-pecuaria del país y cruzarla con las necesidades nutricionales de la población, prestando atención de manera diferencial a las regiones y poblaciones que presentan mayor inseguridad alimentaria y peores indicadores del estado nutricional.
- Debe definir temas de investigación para mejorar la efectividad y calidad agropecuaria del país.
- Definir un lineamiento de intervención educativa en temas relacionados a nutrición entre los agentes comunitarios que lideran proyectos y programas ejecutados por el ministerio de agricultura.
- Liderar diálogo entre la industria, la academia y el sector agrícola con el fin de articular las investigaciones y programas adelantados para promover la mejora del sector.

### 2. Privado

- Articular resultados de investigación de la academia e instituciones científicas y la industria para producir alimentos más nutritivos.
- incluir componentes educativos en temas de alimentación y nutrición en los proyectos adelantados en el sector agrícola con los campesinos proveedores y comunidades de influencia.
- Promover programas de educación continua y transferencia de conocimiento que mejoren la calidad de las prácticas agrícolas.

### 3. Tercer Sector:

- Diseñar programas de educación para el mejoramiento de la actividad agropecuaria del país.
- Participar en las instancias de negociación, planeación, diseño y ejecución de investigaciones y programas agrícolas.
- Los programas de autoconsumo y producción familiar de alimentos deben alinearse a los objetivos nutricionales del país.

#### 4. Academia:

- Alinear los objetivos de formación, investigación y extensión a las necesidades agropecuarias del país con el fin de mejorar la disponibilidad y aprovechamiento de alimentos de alta densidad nutricional.
- Todas las facultades de ingeniería agropecuaria y carreras afines deben alinear sus servicios de formación, extensión e investigación a los objetivos nutricionales del país.

#### 5. Organismos internacionales

- Brindar apoyo y asesoría técnica al gobierno y demás instancias del sector agrícola que favorezca una agricultura nacional sensible a la nutrición.

## *Intervención Nro. 5: construir e implementar el plan nacional de prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, que favorezca el manejo adecuado de los mismos, priorizando como destino final el consumo humano*

### Recomendaciones:

Para promover la buena alimentación, además de aumentar la producción agrícola, es importante disminuir la pérdida y el desperdicio de alimentos. Esta acción se ha convertido en un propósito mundial a partir de la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, suscritos por 193 países en la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, donde quedó plasmada como una de las 169 metas que estas naciones se comprometieron a alcanzar para el año 2030 (DNP, 2016).

Este compromiso establece la obligación de “reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha” (UN, 2018).

### Evidencias Internacionales

Anualmente en el mundo se desaprovechan alrededor de 1.300 billones de toneladas de comida, equivalentes al 33 % de toda la oferta mundial de alimentos destinados al consumo humano. De este 33%, el 54% corresponde a pérdida y el 46% a desperdicio (FAO, 2011). Al tiempo que 767,9 millones de personas en el mundo padecen de hambre, es decir el 9,8% de la población mundial, (FAO, FIDA, UNICEF, PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS y OMS, 2022). La producción agropecuaria y el consumo tienen la mayor participación en la pérdida y el desperdicio mundial con 26% y 34 %, respectivamente (FAO, 2014).

En Colombia 4,2 millones de personas padecen hambre, esto es el 8,2 % de la población (FAO, FIDA, UNICEF, PMA y OMS, 2022). En 2016 el Departamento Nacional de Planeación (DNP) informó que de los 28,5 millones de toneladas de alimentos que tiene disponible el país para ser consumidos al año, cerca de 9,76 millones de toneladas (34 %) se desperdician (DNP, 2016). En otras palabras, por cada tres toneladas de producción se pierde o se desperdicia una.

A nivel mundial, en promedio, una persona desperdicia 65 kg de alimentos al año lo que es suficiente para cumplir con la ingesta diaria recomendada de 25 nutrientes para una persona durante 18 días (Chen, C., Chaudh, A., & Mathys, A. 2020).

## ¿Qué tenemos en Colombia?

### Leyes y decretos:

- Decreto 365 del 2022 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por el cual adiciona el Decreto Único Reglamentado del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la disminución de las pérdidas y los desperdicios de alimentos.
- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el año 2021 publicó para consulta y observaciones el proyecto de decreto por el cual se diseña la política pública integral para la disminución de las pérdidas y los desperdicios de alimentos y se establecen sus mecanismos de implementación (MADR, 2021).
- En 2019 fue aprobada la Política para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos en Colombia, cuyo objetivo es realizar un manejo adecuado de los alimentos priorizando como destino final el consumo humano y que sea aplicable a todos los actores de la cadena de suministro de alimentos, relacionadas directa o indirectamente con el sector de alimentos. Esta política prioriza las acciones para reducir pérdidas y desperdicios en (i) reducción, (ii) consumo humano, (iii) aprovechamiento de residuos orgánicos y/o energías renovables y (iv) alimentación animal (DNP , 2019).

### Bancos de Alimentos de Colombia:

- Los Bancos de Alimentos en Colombia son organizaciones solidarias sin ánimo de lucro que contribuyen a reducir el hambre y la desnutrición en el mundo, por medio de la recepción de alimentos excedentarios del sector agropecuario, industrial, comercial, hoteles, restaurantes y/o personas naturales, para su debida distribución entre la población en situación de vulnerabilidad. En Colombia, iniciaron en el año 1999 y al día de hoy existen 24 en todo el país, con 29 centros de acopio y 23.582 mts2 de almacenamiento.
- Los Bancos de Alimentos se encuentran representados a través de la Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia – ABACO, quien fortalece las actividades y la gestión de recursos financieros, físicos y técnicos a nivel nacional e internacional y promueve la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos, a través de sinergias con entidades público-privadas y ONG, incidiendo en políticas públicas y trabajando conjuntamente en pro de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población en situación de vulnerabilidad en Colombia.
- En el año 2021 los Bancos de Alimentos del país beneficiaron a 1.8 millones personas de 3.371 organizaciones sociales, a través de 39.875 toneladas de productos entregados, de las cuales 29.926 toneladas provinieron del rescate de alimentos

### Principales problemáticas, soluciones y actores clave:

Problema	Solución	Actores clave
El país no ha implementado la Política de PDA	Implementar la política pública integral para la PDA con plan operativo y financiero para su gestión en territorios.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ministerio de agricultura y desarrollo rural.</li><li>• Ministerio de Salud y Protección Social</li></ul>

	Reglamentar la política pública integral para la PDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</li> <li>• Ministerio de Industria y Comercio.</li> <li>• Departamento Nacional De Planeación, DPS.</li> <li>• Región Administrativa y de Planeación Especial, RAP-E.</li> </ul>
El país no cuenta con información actualizada de PDA	Realizar la medición oportuna y periódica de las PDA en el país	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DANE</li> <li>• Departamento Nacional De Planeación, DNP.</li> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</li> <li>• Asociación de bancos de alimentos.</li> <li>• Academia</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.</li> </ul>
Vacíos en la ley actual de Política de PDA	Reformar la Ley de PDA: en temas de sanciones, controles (seguimiento), responsabilidad de donantes (cuando ya entregan los alimentos) y beneficios tributarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</li> <li>• Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN.</li> <li>• Ministerio de Industria y Comercio.</li> <li>• Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia.</li> </ul>
No hay una reglamentación que favorezca el uso de dos fechas para los alimentos: fecha máxima de consumo y fecha de vencimiento.	Construir acto administrativo que implemente dos fechas de vencimiento: fecha de consumo preferente y fecha de vencimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Salud y Protección Social</li> <li>• Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA.</li> </ul>
Dificultades logísticas para el rescate de los alimentos.	Construir la Estrategia Nacional de Logística para la prevención del desperdicio de alimentos, gobierno, ONG, privado. Acoger la plataforma tecnológica actual para todos los actores del proceso tendientes a reducir costos logísticos para recoger donaciones de alimentos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>• Ministerio de Transporte</li> <li>• Asociación Nacional de Infraestructura, ANI.</li> <li>• Empresas privadas de logística.</li> <li>• Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia, ABACO.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• EatCloud.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.</li> <li>• Academia</li> <li>• Gremios y asociaciones de productores agrícolas.</li> </ul>
--	--	--

## Actores y sus roles

### 1. Público

- Establecer políticas públicas claras que fijen las acciones desde el sector privado y público como política de estado.
- Establecer un incentivo fiscal directo como beneficio para las empresas que prueben una reducción gradual del desperdicio y reducción de pérdida.
- Realizar abogacía entre los congresistas para promover la prevención de la PDA y adelantar acciones y acuerdos nacionales y departamentales que favorezcan el establecimiento de acciones claras entre todos los responsables.
- Implementar campañas de sensibilización sobre las implicaciones de las PDA para el desarrollo del país y para la Seguridad Alimentaria de la población.
- Realizar un diagnóstico detallado en el sector agrario para encontrar soluciones a las pérdidas de los alimentos.

### 2. Privado

- Implementar un plan de sensibilización y concientización sobre la pérdida y desperdicio de alimentos (PDA) para empresas y consumidores.
- Asociar empresas y entidades involucradas en la generación y reducción de PDA.
- Los restaurantes, hoteles y casinos deben diseñar e implementar un plan de reducción de desperdicios, acompañados de la Asociación de Bancos de Alimentos, academia y FAO.

### 3. Tercer Sector

- Fomentar una cultura que invite a crear conciencia entre la gente/ empresas/ restaurantes, sobre la acción de desperdicio de alimentos.
- Implementar campañas de sensibilización sobre las implicaciones de las PDA para el desarrollo del país y para la Seguridad Alimentaria de la población.

### 4. Academia

- Alinear los objetivos de formación, investigación y extensión a la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos en el país.

### 5. Organismos internacionales

- Prestar asesoría técnica y financiera al sector agrícola y logístico para prevenir las pérdidas en el proceso de cosecha y venta de alimentos.
- Diseñar, implementar y generar capacidades en el sector de casinos, hoteles y restaurantes para reducir los desperdicios.

### 6. Medios de comunicación

- Promover la movilización y presión desde la sociedad civil y ciudadanía para prevenir las PDA.

- Educación acerca del manejo de alimentos. Cómo aprovecharlos al máximo en el hogar para reducir los desperdicios.
- Implementar campañas de sensibilización sobre las implicaciones de las PDA para el desarrollo del país y para la Seguridad Alimentaria de la población.

## Intervención Nro. 6: promover cultivos ricos en nutrientes o biofortificados acordes a la cultura alimentaria local

---

*Alimentar al mundo es algo más que satisfacer estómagos. Los científicos de alimentos y los nutricionistas han reconocido durante mucho tiempo que los alimentos que comemos no solo necesitan llenarnos, sino también nutrir nuestros cuerpos. El problema del “hambre oculta” (deficiencias de vitaminas y minerales esenciales) sigue planteando graves amenazas para las poblaciones y las economías de todo el mundo. La falta de micronutrientes como el hierro, el zinc y la vitamina A en las dietas puede provocar ceguera, enfermedades o incluso la muerte, especialmente en mujeres y niños menores de cinco años.*

*(CGIAR, 2022)*

---

### Recomendaciones:

Según la FAO y OMS (2018) la biofortificación de los cultivos es una intervención sensible a la nutrición pues se enfoca en el mejoramiento de los cultivos básicos, enriqueciéndolos con micronutrientes esenciales para mejorar el estado nutricional de la población. Para que la biofortificación pueda tener éxito, se necesita:

- Establecer un mínimo de concentración en cada alimento.
- Que la retención y biodisponibilidad de los micronutrientes sea satisfactoria para que la ingesta conduzca a las mejoras esperadas en el estado nutricional de la población.
- La ingesta adecuada por parte de las poblaciones objetivo.

### Evidencias Internacionales

- Es viable obtener cultivos enriquecidos con micronutrientes que tengan alta retención y biodisponibilidad. (Marie T Ruel, 2013)
- Los alimentos biofortificados con hierro, especialmente el arroz y frijoles, mejoran la cantidad de hierro en sangre. (Marie T Ruel, 2013)
- Los cultivos biofortificados liberados hasta el momento, tienen cualidades agronómicas favorables, incluyendo rendimientos iguales o más altos que las variedades comunes y mayor resistencia a la enfermedad de cultivos y tolerancia a la sequía. (Marie T Ruel, 2013)
- La biofortificación no puede alcanzar altas concentraciones de micronutrientes necesarios para tratar las deficiencias graves o para cumplir con los altos requisitos (ej. hierro y zinc) de mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y niños menores de 2 años.

- La biofortificación provee una dosis diaria de micronutrientes (alrededor del 50 % o más de las necesidades diarias) para ayudar a prevenir las deficiencias en las personas a lo largo del ciclo de vida. (Marie T Ruel, 2013).

### ¿Qué tenemos en Colombia?

Estrategia Nacional de para la prevención y control de las deficiencias de micronutrientes en Colombia 2014 – 2021: cuyo objetivo es prevenir y reducir las deficiencias de micronutrientes en la población colombiana, con énfasis en niños y niñas hasta 12 años, gestantes y mujeres en edad fértil. En el año 2015 se reportó que en Colombia se cuenta con avances en el desarrollo de arroz, fríjol, maíz, batata y yuca biofortificados (MinSalud, 2015).

Cultivos biofortificados: en el año 2020 el Centro Internacional de Agricultura Tropical - CIAT reportó que en Colombia ya se encuentran disponibles cuatro tipos de cultivos biofortificados: fríjol con hierro, maíz con zinc, arroz con zinc y camote con vitamina A (CIAT, 2020).

Plataforma “Biofortificado naturalmente más nutritivo”: está conformada por diversas instituciones públicas y privadas, ONG, asociaciones de productores, cooperativas y entidades gubernamentales que trabaja por lograr una mejor nutrición en Colombia a través de la siembra, cosecha y promoción de los cultivos y alimentos biofortificados. Reportan que en Colombia hay más de 40 asociaciones de pequeños agricultores sembrando una mejor alimentación (Biofortificado, Naturalmente más nutritivo, 2021).

### Principales problemáticas y soluciones:

Problema	Solución	Actores Clave
El país no cuenta con un plan nacional de biofortificación.	Plan nacional de biofortificación con plan de financiamiento y garantice la masificación al 100% de la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerios de salud y protección social.</li> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>• Centro Internacional de Agricultura Tropical, CIAT.</li> <li>• Academia.</li> <li>• Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, Agrosavia.</li> <li>• Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA.</li> <li>• Gremios y asociaciones de productores agrícolas.</li> </ul>
La estrategia para la prevención y control de deficiencias de micronutrientes no se encuentra actualizada ni con un plan ejecución claro y	Actualizar la estrategia para la prevención y control de deficiencias de micronutrientes, la cual incluye la promoción de cultivos ricos en nutrientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerios de salud y protección social.</li> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR.</li> <li>• Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT).</li> </ul>

presupuesto asignado para su implementación en territorios.	o biofortificados con un plan ejecución claro y presupuesto asignado para su implementación en territorios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Academia.</li> <li>• Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, Agrosavia.</li> <li>• Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA.</li> <li>• Gremios y asociaciones de productores agrícolas.</li> </ul>
No todos los municipios conocen, siembran, cosechan y promueven cultivos y alimentos biofortificados.	Formación masiva dirigida a toda la cadena alimentaria en Colombia sobre la utilidad, beneficios y técnicas de biofortificación de cultivos para mejorar la situación nutricional de la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerios de salud y protección social.</li> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>• Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.</li> <li>• Centro Internacional de Agricultura Tropical, CIAT.</li> <li>• Academia.</li> <li>• Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, Agrosavia.</li> <li>• Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA.</li> <li>• Gremios y asociaciones de productores agrícolas.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.</li> <li>• Industria agrícola y de alimentos.</li> </ul>

### Actores y sus roles

#### 1. Público:

- Garantizar la creación del plan nacional que permita la inversión dirigida a acciones de biofortificación y promoción de cultivos ricos en nutrientes.
- Trabajar en alianza con la academia y otras organizaciones en un plan de educación y sensibilización a todos los actores de la cadena alimentaria sobre los beneficios de la biofortificación.
- Crear los mecanismos que se requieran para ampliar la variedad de cultivos biofortificados y aumentar la cantidad de organizaciones campesinas que los siembran y cosechan.

#### 2. Privado:

- La industria de alimentos y agropecuaria puede trabajar en probar un modelo de costo beneficio de la transformación y comercialización de cultivos ricos en nutrientes y biofortificados.

### 3. Tercer Sector y Academia:

- Apoyar la investigación y producción de cultivos biofortificados.
- Las federaciones y asociaciones agrícolas deben implementar un plan a mediano y largo plazo que les permita la producción masiva de alimentos biofortificados.

### 4. Academia:

- Diseñar y acompañar la implementación de un proceso de sensibilización y formación sobre la importancia de los cultivos biofortificados.
- Diseñar programas de divulgación para los consumidores sobre aprovechamiento de los alimentos biofortificados.

### 5. Organismos internacionales:

- Prestar asesoría técnica y financiera al sector agrícola para la producción de alimentos biofortificados.

### 6 Medios de comunicación:

- Implementar campañas de IEC acerca de la importancia de los cultivos biofortificados y el aprovechamiento de los alimentos de alto valor nutricional.

## **Intervención Nro. 7: reconocimiento, protección y promoción del patrimonio cultural, culinario y agroalimentario familiar, comunitario, campesino y étnico.**

---

*“Valorar y salvaguardar la diversidad y riqueza cultural de los conocimientos, prácticas y productos alimenticios de las cocinas tradicionales de Colombia son factores fundamentales de la identidad, pertenencia y bienestar de su población” MinCultura (2012)*

---

### Recomendaciones:

Uno de los componentes más importantes de la seguridad alimentaria es la soberanía alimentaria entendida como la producción y el consumo de alimentos acorde con las necesidades de las comunidades locales, otorgando prioridad a la producción para el consumo local y doméstico. Proporciona el derecho a los pueblos a elegir lo que comen y de qué manera quieren producirlo, (FAO, 2021).

### Evidencias Internacionales

De acuerdo con la FAO (2021) la preservación de la cocina tradicional y la agricultura familiar es un componente básico para generar resiliencia en las comunidades que sufren crisis alimentarias debido a desastres naturales o por mano del hombre. En estos casos, han documentado experiencias en las que con apoyo técnico y dotación y en conversación permanente con la comunidad recuperan valores ancestrales de su cultura gastronómica representados en los alimentos locales y sus preparaciones autóctonas de alto valor nutricional, devolviéndole a la comunidad medios para subsistir, no sufrir hambre y alimentarse adecuadamente.

### ¿Qué tenemos en Colombia?

- El Ministerio de Cultura de Colombia en el año 2012 publicó la política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia, la cual tiene por objetivo valorar y salvaguardar la diversidad y riqueza cultural de los conocimientos, prácticas y productos alimenticios de las cocinas tradicionales de Colombia, como factores fundamentales de la identidad, pertenencia y bienestar de su población, sus estrategias son:
  - Estrategia 1: Reconocer, valorar y enseñar el patrimonio de las cocinas y la alimentación tradicional.
  - Estrategia 2: Salvaguardar el patrimonio cultural en riesgo de las cocinas y la alimentación tradicional.
  - Estrategia 3: Fortalecer la organización y la capacidad de gestión cultural de los portadores de las tradiciones de la alimentación y la cocina.
  - Estrategia 4: Fomentar el conocimiento y uso de la biodiversidad con fines alimentarios.

- Estrategia 5: Adecuación institucional.
- La Ley Nro. 2144 de agosto de 2021, establece normas encaminadas a salvaguardar, fomentar y reconocer la gastronomía colombiana con el objetivo salvaguardar, fomentar, reconocer e impulsar la gastronomía tradicional colombiana como integrante del patrimonio cultural, por medio de un sello de calidad que identifique el origen y la tradición.

Esta Ley establece que el Ministerio de Cultura, creará el sistema de información de acceso público de la gastronomía colombiana, como herramienta para la gestión del conocimiento que permita promocionar las tradiciones a nivel nacional e internacional, así como orientar, producir y difundir información relevante.

Así mismo establece que los Ministerios de Cultura, Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), elaborarán los lineamientos de buenas prácticas para la higiene y manejo de la gastronomía tradicional y artesanal, la adecuación de las cocinas, especialmente en espacios tradicionales.

#### Principales problemáticas y soluciones:

Problema	Solución	Actores Clave
La política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia no cuenta con un plan operativo y financiero para su implementación en territorios.	Construir un plan operativo y financiero para su implementación en territorios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.</li> <li>• Ministerio de Cultura.</li> <li>• Ministerio de Comercio y Turismo.</li> <li>• Departamento Nacional de Planeación.</li> <li>• Academia</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.</li> </ul>
No hay un mapa de producción y consumo de alimentos por región	Construir el mapa alimentario regional y alinearlos a los planes regionales de abastecimiento de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.</li> <li>• Ministerio de Cultura.</li> <li>• Ministerio de Comercio y Turismo.</li> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>• Academia</li> <li>• DANE</li> <li>• La Región Administrativa y de Planeación Especial, RAPEs.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.</li> <li>• Entidades municipales.</li> </ul>
El país no cuenta con un sistema de información que consolide las preparaciones tradicionales por regiones.	Identificar el catálogo bibliográfico de los documentos disponibles en Colombia con las recetas tradicionales por regiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Cultura</li> <li>• Ministerio de Comercio y Turismo</li> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social.</li> <li>• DANE</li> <li>• ONG</li> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</li> </ul>
Se desconoce la cosmovisión de la alimentación y el hambre de cada comunidad vs la soberanía alimentaria: cómo se alimentan, qué déficit nutricionales tienen, qué producen, cómo adquieren los alimentos y qué hábitos han construido culturalmente alrededor de la alimentación.	Documentar "Las concepciones del hambre - ecosistema - acceso a los alimentos", lo que comen las personas vulnerables vs las necesidades nutricionales vs la percepción de las personas vs acceso a los alimentos nutritivos de las recetas tradicionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación</li> <li>• Ministerio de Cultura</li> <li>• Ministerio de Comercio y Turismo</li> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>• Academia</li> <li>• DANE</li> <li>• La Región Administrativa y de Planeación Especial, RAPES</li> <li>• Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, ICBF.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura, FAO.</li> <li>• Entidades municipales</li> </ul>

### Actores y sus roles

#### 1. Público:

- Deben identificarse y financiarse a nivel nacional y territorial las herramientas de política que puedan operativizar el planteamiento de la política de salvaguarda de la cocina tradicional.
- Promover proyectos de investigación que favorezcan la construcción del mapa alimentario regional y el catálogo de preparaciones tradicionales.
- Implementar proyectos de turismo alimentario de base étnica y comunitaria con organismos multilaterales, ONG y entidades privadas.

## 2. Privado

- Trabajar en articulación con las entidades públicas a nivel nacional y territorial para promover el turismo culinario, la investigación sobre reconocimiento, protección y promoción del patrimonio cultural, culinario y agroalimentario familiar, comunitario, campesino y étnico.
- Las federaciones y asociaciones agrícolas pueden trabajar en proyectos concretos con campesinos que apoyen el reconocimiento, protección y promoción del patrimonio agroalimentario familiar, comunitario, campesino y étnico.

## 3. Tercer Sector:

- Construir e implementar campaña de información, educación y comunicación para construir imaginarios que valoren la riqueza patrimonial alimentaria.
- Apoyar las investigaciones en esta materia.

## 4 Academia:

- Construir e implementar campaña de información, educación y comunicación para construir imaginarios que valoren la riqueza patrimonial alimentaria.
- Investigar sobre el aporte nutricional de productos regionales.
- Construir una ruta alimentaria que permita la integración de la producción agrícola con la producción de alimentos industriales y las culturas alimentarias regionales.

## 5. Organismos internacionales:

- Prestar asesoría técnica y financiera para apoyar investigaciones e intervenciones sobre reconocimiento, protección y promoción del patrimonio cultural, culinario y agroalimentario familiar, comunitario, campesino y étnico.
- Promover eventos de cooperación sur-sur para conocer iniciativas adelantadas en esta acción en países Suramérica.

## 6. Medios de comunicación:

- Construir e implementar campaña de información, educación y comunicación para construir imaginarios que valoren la riqueza patrimonial alimentaria.

## Intervención Nro.8: fomento de la agroecología

---

*La agroecología, parte integrante de la visión común de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA para una alimentación y una agricultura sostenibles, es un componente esencial en la respuesta mundial a este clima de inestabilidad y ofrece un planteamiento único para hacer frente a los aumentos significativos de nuestras necesidades alimentarias del futuro al tiempo que garantiza que nadie se quede atrás. (FAO, 2018)*

---

### Recomendaciones

La agroecología desempeña una función importante con vistas a contribuir a la erradicación del hambre y la pobreza extrema y como vía para facilitar la transición a sistemas alimentarios más productivos, sostenibles e inclusivos. Crear una mayor conciencia de la agroecología y sus ventajas es un paso importante a fin de ayudar a los encargados de formular las políticas, los agricultores y los investigadores a aplicar este enfoque para lograr un mundo libre del hambre (FAO, 2021).

La agroecología representa una opción prometedora, capaz de ofrecer soluciones beneficiosas para todos mediante la mejora de la seguridad alimentaria y nutrición, la restauración y conservación de ecosistemas sanos, el ofrecimiento de medios de vida sostenibles a los pequeños agricultores, y el fortalecimiento de la resiliencia para adaptarse al cambio climático.

### Evidencias

Como lo demuestra la creciente y sólida base empírica, la agroecología puede dispensar numerosos beneficios a las personas y el medio ambiente. La agroecología refuerza la seguridad alimentaria y nutrición, al tiempo que mantiene la salud de los ecosistemas, que son la base de la producción agrícola. Ayuda a producir alimentos donde más se necesitan, mediante la restauración de los paisajes degradados (Gliessman, 2007).

En 2007, la evaluación internacional del conocimiento, la ciencia y la tecnología en el desarrollo agrícola llegó a la conclusión de que un aumento y fortalecimiento del conocimiento, la ciencia y la tecnología agrícolas a favor de las ciencias agroecológicas contribuiría a hacer frente a las cuestiones ambientales y, al mismo tiempo, conservaría y aumentaría la productividad, (Gliessman, 2007).

### ¿Qué tenemos en Colombia?

- La Resolución 464 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), adopta los Lineamientos Estratégicos de Política Pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) en Colombia y establece en el eje Nro. 3 del acceso y tenencia de la tierra la optimización de los procesos de formalización y acceso a tierras rurales por parte de la ACFC, incluyendo entre otras, prácticas de agroecología que contribuyan a la sostenibilidad y tenencia de la tierra.

- En el año 2018, bajo lo establecido los lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria junto al trabajo realizado desde la Mesa Técnica de Agricultura Familiar y Economía Campesina, se inició con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural un proceso para la construcción de Política Pública para el fomento de la Agroecología y el reconocimiento de los Sistemas Participativos de Garantía (SPG) en Colombia (Red Nacional de Agricultura Familiar, 2018).
- En el año 2019 fueron aprobados por los países miembros de la FAO en los que se encuentra Colombia, los 10 elementos de la agroecología (FAO, 2019):
  1. Diversidad
  2. Creación conjunta e intercambio de conocimientos
  3. Sinergias
  4. Eficiencia
  5. Reciclaje.
  6. Resiliencia
  7. Valores humanos y sociales
  8. Cultura y tradiciones alimentarias
  9. Gobernanza responsable
  10. Economía circular y solidaria
- En el año 2021, la FAO realizó la presentación de resultados de los Lineamientos de política pública para la agroecología en Colombia, específicamente del mapeo de iniciativas y procesos de transición agroecológica en Colombia y la propuesta de lineamientos de política pública para la agroecología en Colombia, que pretenden servir de insumo para fortalecer los procesos de transición a sistemas agroalimentarios con enfoque agroecológico en Colombia y Brasil (FAO, 2021).
- En el 2021, FAO publicó la propuesta de directrices para la investigación en Agroecología en Colombia y Brasil, enmarcada en el proyecto Sembrando Capacidades cuyo objetivo fue perfeccionar las políticas públicas a través de la gestión del conocimiento para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) en territorios rurales de Colombia con enfoque agroecológico y cuyas acciones estratégicas consistieron en: elaborar un mapeo de procesos e iniciativas de transición agroecológica en Colombia, construir una agenda de investigación, desarrollo e innovación en agroecología en Colombia, el desarrollo de un curso virtual en agroecología, la construcción de una propuesta de lineamientos de política pública en agroecología para Colombia y la construcción conjunta de directrices de investigación en agroecología para Colombia y Brasil.
- La FAO en 2021, publicó la propuesta Agenda de investigación, desarrollo e innovación para la agroecología en Colombia, cuyos objetivos fueron brindar insumos para la actualización del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria-PECTIA desde la perspectiva de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en agroecología en Colombia, servir de referencia para gobiernos nacionales, locales, en la formulación de planes y programas para el desarrollo y la innovación rural con enfoque agroecológico.

## Principales problemáticas y soluciones:

Problema	Solución	Actores Clave
Falta mayor promoción de prácticas agrícolas ecológicas para hacer frente al alto costo de insumos químicos.	Establecer un plan de producción nacional que fomente cultivos de mayor valor nutricional y agroecología.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</li> <li>• Ministerio de Ciencia y Tecnología</li> <li>• Empresas del sector agrícola</li> <li>• Comunidades de agricultura familiar y comunitaria.</li> <li>• Gremios y asociaciones de productores agrícolas</li> </ul>
La agroecología como una práctica que se pueda masificar a cultivos de grandes extensiones.	Formular programa de desarrollo de capacidades en agroecología que incluya casos de éxito y evidencia científica para todos los actores de la cadena de los sistemas alimentarios. Generar redes de conocimiento regional por cultivos que apliquen políticas y redes de regeneradores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.</li> <li>• Colegios técnicos.</li> <li>• Instituto Colombiano Agropecuario, ICA.</li> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>• Centros de investigación.</li> <li>• Gremios y asociaciones de productores agrícolas.</li> </ul>
Falta de conocimiento científico robusto sobre los beneficios y costos de la producción agroecológicos.	Promover investigaciones que documenten los beneficios y retos de la aplicación de esta práctica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.</li> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>• Academia.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.</li> <li>• Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.</li> <li>• Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA.</li> </ul>
Ausencia de políticas focalizadas para promover la producción agroecológica.	Realizando diagnóstico sectorial, facilitando acceso a crédito agropecuario, el acceso y formalización de la tierra, generando programas de asistencia técnica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>• Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</li> <li>• Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.</li> </ul>
Dificultad en el acceso a mercados especializados desde la perspectiva de la ACFC y la agroecología, así	Aumentando el valor agregado de la producción agroecológica, eliminando intermediarios para su	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>• Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</li> </ul>

<p>como procesos de transformación, distribución y consumo.</p>	<p>comercialización, generando programas del orden nacional que promuevan el establecimiento de mercados locales, mejorando la competitividad de la ACFC y la agroecología, mejorando vías de acceso e infraestructura en zonas rurales, mejorando la asociatividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.</li> </ul>
<p>Deterioro de los agroecosistemas y pérdida de la biodiversidad, debido al uso intensivo de insumos de síntesis química y modelos de monocultivo.</p>	<p>Mejorando las prácticas de cultivo, disminuyendo el uso excesivo de fertilizantes químicos, optimizando el uso adecuado suelo según su vocación, evitando el incremento de la frontera agrícola, promoviendo la conservación a través de incentivos económicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</li> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</li> <li>• Institutos de investigación ambiental (INVEMAR, IAvH, IIAP, SINCHI, IDEAM)</li> <li>• AGROSAVIA</li> <li>• Organizaciones nacionales internacionales</li> <li>• Academia</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.</li> <li>• Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.</li> </ul>

### *Actores y sus roles*

#### 1. Público:

- Generar una política nacional de fomento de la agroecología.
- Impulsar mecanismos para apoyo en generación de conocimiento aplicado a redes de campesinos y a la industria agropecuaria para la aplicación de prácticas agroecológicas.
- Diseñar mecanismos de incentivo a prácticas agroecológicas.
- Generar un mercado de productos provenientes de la agroecología mediante la educación de los consumidores y de los productores. Al tiempo que se establecen los mecanismos para facilitar la entrada al mercado de este tipo de productos.

#### 2. Privado y Tercer Sector:

- Las empresas del sector agrícola pueden realizar una evaluación de sus prácticas e implementar planes para integrar prácticas agroecológicas en la producción de alimentos, documentando casos de éxito y fracaso para generar conocimiento válido sobre costo-eficiencia de esta práctica.

#### 3. Academia:

- Investigar casos de éxito y evidencias para implementar prácticas agroecológicas en la agricultura de grandes extensiones de tierra como en la familiar y comunitaria.

4. Organismos internacionales:

- Prestar asesoría técnica y financiera para apoyar investigaciones e intervenciones

5. Medios de comunicación:

- Realizar junto con el sector público y privado campañas de sensibilización a la comunidad en general sobre la importancia de las prácticas agroecológicas y promover la demanda por parte de los consumidores de productos de estas características.

## Línea de acción 3

### Programas de Protección Social

---

*Podemos acabar con la pobreza y el hambre para 2030. Pero necesitaremos un nuevo enfoque que nos lleve a un nivel mucho más alto de movilización de recursos para la erradicación del hambre que sobrepase el escenario centrado en los negocios. Este enfoque combina la inversión pública en protección social con la inversión pública y privada en sectores productivos, especialmente en áreas rurales y, particularmente, en agricultura. (FAO, IFAD & PMA, 2015 p. 4)*

---

Son todos los programas sociales diseñados para mejorar el bienestar individual y social, que disminuyen la vulnerabilidad y aumentan la equidad, con el fin de contribuir al crecimiento económico y al desarrollo humano integral. Es considerado un sector con un alto potencial para mejorar la nutrición debido a su capacidad de llegar a las poblaciones nutricionalmente vulnerables.

**Intervención Nro. 10:** mejorar el acceso y consumo de alimentos de alta densidad nutricional, ricos en micronutrientes y/o fortificados, con educación alimentaria y nutricional para prevenir la malnutrición de la población más vulnerable a través de la implementación de programas de transferencias condicionadas.

**Intervención Nro. 11:** aumentar la productividad y el desarrollo rural a través de la generación de empleo rural digno, apoyo a los productores agropecuarios, economía circular y aseguramiento para proteger al campesino de crisis económicas y ambientales.

**Intervención Nro. 12:** implementar acciones que incrementen el acceso de la mujer rural a recursos productivos, capacitación y tecnología agrícola.

\*En este apartado no incluiremos el Programa de Alimentación Escolar, PAE, porque consideramos que este programa debe ser comprendido como una intervención nutricional per se, no un programa de protección social para promover el acceso y la permanencia de los escolares.

*Intervención Nro. 10:* mejorar el acceso y consumo de alimentos de alta densidad nutricional, ricos en micronutrientes y/o fortificados, con educación alimentaria y nutricional para prevenir la malnutrición de la población más vulnerable a través de la implementación de programas de transferencias condicionadas.

---

*Las transferencias condicionadas como una medida de protección social deben ser vistas como una poderosa inversión en las capacidades humanas y en el potencial productivo de las personas con menores ingresos. Esta intervención no es simplemente un acto de caridad que resulta en un mayor consumo de bienes y servicios. Existe una fuerte evidencia que también mejora las capacidades productivas a través del aumento de las inversiones en capital humano y otras formas de capital. Alivia las restricciones económicas y los ahorros resultantes son desplegados por los más vulnerables para fortalecer sus capacidades productivas y sus ingresos (FAO, IFAD y PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS, 2015).*

---

#### Recomendaciones:

Para romper el círculo vicioso de la pobreza y el hambre, las personas extremadamente pobres y con altos niveles de inseguridad alimentaria deben ser asistidas a través de programas de protección social bien diseñados que les permitan superar rápidamente la pobreza extrema y el hambre. (FAO, IFAD y PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS, 2015).

Las intervenciones que incluyen transferencias de efectivo o de alimentos, alimentación escolar, exenciones de tarifas y programas de obras públicas son sensibles a la nutrición cuando:

- Se condiciona la transferencia para estimular a los hogares a invertir en salud, nutrición y la educación de sus hijos.
- Enfoca el programa a hogares con inseguridad alimentaria.
- Incluye intervenciones específicas en nutrición dentro de estos hogares como la distribución de micronutrientes y alimentos fortificados.
- Dirige la transferencia únicamente a las mujeres.
- Se enfoca en poblaciones que son víctimas del cambio climático.

#### Evidencias Internacionales

Los programas donde se ha medido el impacto de las transferencias condicionadas sensibles a la nutrición han mostrado los siguientes resultados:

1. Mejoras en el consumo y diversidad de los alimentos consumidos en la familia. (Aurino & Giunti, 2021), (Ruel, et. al, 2013), (Attanasio, Battistin, and Mesnard, 2012).
2. Mejoras en el control de las mujeres sobre recursos adicionales que se reciben en el hogar, mayor autoestima, mayor conocimiento y conciencia sobre salud y nutrición, y mayores oportunidades para que fortalezcan su red social (Ruel, et. al 2013).
3. Cambios en las medidas antropométricas solamente cuando van dirigidos a los primeros 1000 días y por más de dos años, (Ruel, et. al 2013).

4. La distribución de alimentos fortificados con micronutrientes a madres y niños tiene efecto positivo en la ingesta de hierro, zinc y vitamina A y reduce el bajo peso al nacer, (Ruel, et. al 2013).

### ¿Qué tenemos en Colombia?

- **Familias en Acción:** es un programa de transferencias monetarias condicionadas que hace parte del sistema de promoción social que orienta sus acciones a la formación de capital humano y a la formación de competencias ciudadanas y comunitarias de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema (DPS, 2019). Este programa inició en el año 2000 y actualmente en la vigencia 2021 se encuentran en curso una etapa de transición que permitirá pasar de la fase III a la fase IV, teniendo en cuenta la nueva metodología del SISBEN.

Este programa condiciona la entrega del incentivo monetario a las familias participantes al cumplimiento de los compromisos de corresponsabilidad en salud y educación, los cuales consisten en:

- Corresponsabilidad en salud. Consiste en el cumplimiento de las actividades definidas por el Programa, según normatividad del Ministerio de Salud y Protección Social-MSPS para la atención a la primera infancia.
  - Corresponsabilidad en educación. Consiste en matricular a los niños, niñas y adolescentes en los establecimientos educativos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional-MEN y cumplir con la asistencia a mínimo el 80% de las clases programadas por bimestre escolar (DPS, 2019).
- **Otros programas de asistencia alimentaria para población vulnerable**  
El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF cuenta con modalidades de atención dirigidas a la primera infancia donde entrega los alimentos ricos en micronutrientes y fortificados descritos a continuación:
    - Bienestarina en polvo® y bienestarina líquida: complemento producido por INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR desde el año 1976 para la población más vulnerable del país y que hace parte de los programas institucionales. Desde sus inicios la Bienestarina® ha sido fortificada con vitaminas y minerales considerando el estado nutricional de la población a atender. (ICBF, 2021).  
La Bienestarina® se utiliza como complemento de la alimentación que brinda el ICBF en los programas y modalidades de atención, de forma gratuita, especialmente para niños y niñas a partir de los seis meses de edad; de igual manera la pueden consumir los adolescentes, mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia, adultos mayores y población en general.
    - Alimento para mujer gestante y madre en periodo de lactancia: alimento producido desde el año 2015. Contiene micronutrientes aminoquelados que mejoran la absorción en la población beneficiaria y cuenta con un balance adecuado de aminoácidos esenciales. (ICBF, 2021).

Por otra parte, el ICBF incluye dentro de su guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF, la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento

de prácticas alimentarias saludables, cuyo objetivo fortalecer en los agentes educativos comunitarios e institucionales del ICBF las capacidades técnicas y el uso de las herramientas educativas necesarias que les permita orientar y promover en las familias colombianas la adopción de estilos de vida y prácticas de alimentación saludable, culturalmente apropiadas, que contribuyan a la prevención de la malnutrición y la aparición de enfermedades asociadas a la alimentación (ICBF, 2020).

Así mismo, establece en esta guía que los nutricionistas del ICBF y los agentes educativos comunitarios e institucionales deben diseñar e implementar estrategias IEC en el territorio, en el marco de la operación de las modalidades de atención, en cumplimiento a las competencias propias del ICBF y bajo los criterios priorizados en los Planes Departamentales o Municipales de SAN, contribuyendo de esta manera, a motivar y generar cambios de comportamientos que favorezcan la adopción de una alimentación saludable en los hogares colombianos (ICBF, 2020).

- **Programa Red de Seguridad Alimentaria ReSA**, creado en el año 2003 y ejecutado a través de Prosperidad Social del Gobierno de Colombia, su objetivo promover la seguridad alimentaria de los hogares pobres del país contribuyendo al acceso y consumo de alimentos saludables mediante la implementación de unidades productivas de autoconsumo, la promoción de hábitos alimentarios saludables y el uso de alimentos y productos locales (Prosperidad Social, 2021). Actualmente atiende a dos poblaciones:
  - ReSA Étnico: dirigido a población afro – indígena y busca contribuir a la Autonomía Alimentaria de los diferentes grupos étnicos del país, la producción de alimentos para el autoconsumo, el rescate de productos locales y el fortalecimiento de la cultura alimentaria.
  - ReSA Rural: dirigido a población vulnerable y en pobreza extrema y busca mejorar el acceso y el consumo de los alimentos mediante la producción de alimentos para el autoconsumo (huerta), promoción de hábitos alimentarios saludables y el uso de alimentos y productos locales, de acuerdo con su interés y vocación productiva del territorio.
- Intervenciones Rurales Integrales - IRACA: dirigido a población afrocolombiana e indígena para contribuir al desarrollo integral y recuperar las tradiciones propias mediante: acceso a alimentos para autoconsumo, promoción de iniciativas productivas y fortaleciendo el liderazgo y el empoderamiento de las comunidades, (DPS, 2022).

### Principales problemáticas, soluciones y actores clave:

Problema	Solución	Actores clave
Los programas de transferencias condicionadas se enfocan en la variable pobreza, lo que no genera resultados visibles en mejoras en seguridad alimentaria al no tener en cuenta las variables sensibles a la nutrición.	Los programas de transferencias condicionadas que tienen como objetivo mejorar la situación nutricional de la población deben centrarse en atención de las familias gestantes y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Prosperidad Social</li> <li>• Ministerio de Salud y Protección Social</li> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</li> <li>• Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES.</li> </ul>

	<p>hasta los mil días del niño.  Debe incluir un enfoque nutricional a través de las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Medición de peso y talla de las MGL y los niños menores de 5 años.</li> <li>2. Hacer educación nutricional a las familias para apoyar y promover la lactancia materna, introducir adecuadamente la alimentación complementaria y promover estilos de vida saludable.</li> <li>3. Condicionar la ayuda al cumplimiento de periodos intergenésicos de más de dos años.</li> <li>4. Condicionar la ayuda de las familias que se encuentran en gestación a la asistencia de al menos 6 controles prenatales.</li> <li>5. Entrega de micronutrientes a madres gestantes y niños menores de dos años.</li> <li>6. Definir criterios para finalizar la entrega del subsidio a la familia.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Hacienda y crédito público.</li> <li>• Entidad territorial de salud.</li> </ul>
<p>Deficiencias en la calidad, credibilidad e interoperatividad de los sistemas de información usados para la focalización de la población que debe ser receptora de las transferencias condicionadas</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear Sistema de Registro Social de Hogares para tener información unificada, centralizada, dinámica e intersectorial con visión a largo plazo para Colombia</li> <li>2. Implementar el Registro Social de Hogares para la atención</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SISBEN</li> <li>• Ministerios de salud y protección social.</li> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</li> <li>• Departamento de Prosperidad Social, DPS.</li> <li>• Otros ministerios que ofrezcan programas a población vulnerable.</li> <li>• ONG</li> <li>• Fundaciones empresariales.</li> </ul>

	de la población en pobreza y vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras instituciones del tercer sector que ofrezcan programas a población vulnerable.</li> </ul>
No se cuenta con información suficiente para determinar el nivel de acceso que tiene la población más vulnerable a alimentos de alta densidad nutricional.	<p>Realizar un estudio que permita identificar el acceso que tiene la población más vulnerable a alimentos de alta densidad nutricional.</p> <p>Diseñar programas e intervenciones que mejoren el acceso de las familias vulnerables a alimentos de alto valor nutricional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Ciencia, tecnología e Innovación.</li> <li>• Academia</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.</li> <li>• Programa Mundial de Alimentos, PMA.</li> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social.</li> <li>• Secretarías de agricultura.</li> <li>• La Región Administrativa y de Planeación Especial, RAPEs.</li> <li>• SISBEN</li> <li>• Ministerios de salud y protección social.</li> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</li> </ul>

## Actores y sus roles

### 1. Público

- El Departamento de Prosperidad Social, junto con los ministerios debe reformular los programas de transferencias condicionadas para que sean sensibles a la nutrición.
- El Departamento Nacional de Planeación debe crear un sistema unificado donde los diferentes ministerios, departamentos, ONG, fundaciones y demás registren los programas y beneficios que reciben las familias vulnerables.
- CONPES y Ministerio de Hacienda: asignar el presupuesto necesario para atender a la población focalizada a través de los programas de transferencias condicionadas.
- Ministerio de salud y protección social: unificar un sistema de seguimiento y control nutricional.
- El ICBF debe dar los lineamientos de información, comunicación y educación alimentaria en los programas de transferencias condicionadas.
- Entidades de salud territorial: seguimiento a peso y talla de las MGL y niños menores de dos años focalizados en los programas para tomar decisiones de intervenciones y programas basados en el estado nutricional de la población.
- Ministerio de ciencia y tecnología destinar recursos y convocar la formulación de estudios que permitan analizar el nivel de acceso de la población más vulnerable a alimentos de alta densidad nutricional.

### 2. Privado y tercer sector

- Las oficinas de responsabilidad social empresarial, fundaciones y ONG deben trabajar con el estado en la creación del sistema unificado de registro de programas y ofertas a la

población vulnerable y reportar en el mismo los programas ofrecidos a sus comunidades de impacto.

### 3. Academia

- Participar en la formulación de estudios que permitan analizar el nivel de acceso de la población más vulnerable a alimentos de alta densidad nutricional y medir el impacto de los programas diseñados por las entidades para mejorar el acceso a los alimentos.
- Acompañar el diseño e implementación del sistema unificado de registro de oferta de programas sociales a la población vulnerable.
- Organismos internacionales
- Participar en la formulación de estudios que permitan analizar el nivel de acceso de la población más vulnerable a alimentos de alta densidad nutricional y medir el impacto de los programas diseñados por las entidades para mejorar el acceso a los alimentos.
- Acompañar el diseño e implementación del sistema unificado de registro de oferta de programas sociales a la población vulnerable.

*Intervención Nro. 11:* aumentar la productividad y el desarrollo rural a través de la generación de empleo rural digno, apoyo a los productores agropecuarios, economía circular y aseguramiento para proteger al productor de crisis económicas y ambientales.

---

*Otro aspecto fundamental para la seguridad alimentaria regional que los agricultores tengan acceso a mercados y cadenas de valor, ya que cuanto mejores oportunidades tengan de comercializar sus productos, mayor será la disponibilidad de mejores alimentos a precios justos, beneficiando a la sociedad en su conjunto, (FAO, 2014).*

---

### Recomendaciones:

Las inversiones dirigidas a aumentar la productividad del trabajo agrícola y la tierra favorecen los ingresos de la población rural, contribuyendo a elevar las condiciones de vida de las poblaciones con inseguridad alimentaria. (FAO, IFAD and WFP. 2015). Adicionalmente, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el aseguramiento de la población rural es una forma de protección social que incluye el seguro de salud, el seguro de cultivos basados en el clima y el ganado. Este tipo de intervención es sensible a la nutrición cuando los seguros están diseñados para proteger los ingresos para alimentación de las familias o proteger la pérdida de los cultivos. (UN Network for SUN/REACH Secretariat, 2016).

### Evidencias internacionales:

1. Invertir en bienes públicos, como la creación de instituciones, la investigación para la mejora de la productividad, el transporte rural, la salud, la educación y la protección social, garantiza la seguridad alimentaria y la nutrición, así como un desarrollo inclusivo y sostenible (FAO, IFAD and WFP. 2015).
2. De acuerdo con los estudios revisados estos son los tipos de aseguramiento que generan mejoras en el estado nutricional de las familias, en particular la de los niños y niñas en sus primeros 5 años de vida: seguro de salud para aumentar el uso de servicios mejorados relacionados con la nutrición, e implementados por personal idóneo en salud (Kutzin 2013). Seguro focalizado en los impactos del clima en cultivos/ganado para salvaguardar dietas saludables y promover una buena nutrición. Estos esquemas incluyen seguros contra riesgos climáticos extremos para pequeños agricultores y seguros de ganado para los ganaderos más vulnerables (UN Network for SUN/REACH Secretariat, 2016). Seguro social para salvaguardar la nutrición que a menudo incluye la protección de la maternidad y el seguro de desempleo para proteger la nutrición (Burchi, 2021), (UN Network for SUN/REACH Secretariat, 2016).

### ¿Qué tenemos en Colombia?

- La Resolución 464 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), adopta los Lineamientos Estratégicos de Política Pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) en Colombia, cuyo objetivo general es planificar y gestionar la acción integral del Estado, y orientar la institucionalidad, dirigida al fortalecimiento de las capacidades sociales, económicas y políticas de las familias, comunidades y organizaciones de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, sobre la base de un desarrollo rural con enfoque territorial que mejore la sostenibilidad de la producción agropecuaria y genere bienestar y buen vivir de la población rural.

- El Consejo Nacional de Política Económica y Social formuló, a través del Documento CONPES 3932 de 29 de junio de 2018, los lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial, estableciendo entre ellos el contenido mínimo y los indicadores de los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (CONPES, 2018).
- Desde el año 2018 Colombia cuenta con la Estrategia Nacional de economía circular la cual propende por un nuevo modelo de desarrollo económico que incluye la valorización continua de los recursos, el cierre de ciclos de materiales, agua y energía, la creación de nuevos modelos de negocio, la promoción de la simbiosis industrial y la consolidación de ciudades sostenibles, con el fin, entre otros, de optimizar la eficiencia en la producción y consumo de materiales, y reducir la huella hídrica y de carbono (Presidencia de la República; MinAmbiente, MinComercio, 2019). Desde el año 2019 se unió el sector agropecuario para generar iniciativas relacionadas con la reutilización de agua, la eficiencia energética y el aprovechamiento de residuos, que contribuirán con el Desarrollo Sostenible del país, contribuyendo a una de las metas trazadas por el Gobierno Nacional que consiste en incrementar en un 5% el aprovechamiento de la biomasa residual (excedentes agrícolas), como fuente de energía (MinAmbiente, 2019).
- La Ley Nro. 2046 de 2020, establece mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos (Congreso de la República de Colombia, 2020).
- Colombia cuenta con el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria - ECFC, cuyo objetivo es el promover la inserción de la ECFC en cadenas de valor locales, regionales y nacionales a través de un mejor aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización y la resolución de las asimetrías de información. Cuenta con las siguientes estrategias:
  - Mejorar las condiciones del entorno para la comercialización rural a través de la reducción de la asimetría de información productor – comprador
  - Mejorar el aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización rural a escala local, regional y nacional por parte de las organizaciones ECFC (MinAgricultura, 2020).
- El Plan Nacional de Riego y Drenaje para la ECFC del año 2020, tiene por objetivo es incrementar la productividad agropecuaria y promover el desarrollo rural integral en las zonas con agricultura campesina, familiar y comunitaria, a través del aprovisionamiento de infraestructura de riego, drenaje y control de inundaciones (MinAgricultura, 2020).
- En el año 2020 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adoptó el Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la ECFC, cuyo objetivo es aumentar la generación de ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria a partir del fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva en la ruralidad (MinAgricultura, 2020).

- El programa coseche, venda a la fija del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR es una estrategia encaminada a mejorar los ingresos y calidad de vida de los agricultores colombianos, en donde conecta de forma directa los productores con la agroindustria y el comercio, asegurando la venta anticipada de sus cosechas antes de sembrar, materias primas de calidad y alimentos sanos a precios asequibles, (MinAgricultura, 2021).
- En el año 2020 mediante la Ley 2071 del Congreso de la República se adoptaron medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales, en donde se establecen acciones para aliviar las obligaciones financieras y no financieras de aquellos pequeños y medianos productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas, forestales y agroindustriales afectados por fenómenos fitosanitarios, zoonosarios (generadas por plagas y enfermedades en cultivos y animales), biológicos, caída severa y sostenida de ingresos. Congreso de la República de Colombia, 2020).
- El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO, es una entidad que promueve el desarrollo del sector rural colombiano, con instrumentos de financiamiento y desarrollo rural, que estimulan la inversión, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. FINAGRO ofrecer créditos a los productores agropecuarios y rurales para producción agropecuaria, transformación, comercialización, servicios de apoyo, actividades rurales y microcrédito, Adicionalmente también cuenta con un incentivo sobre el valor de la prima para los productores que adquieran un seguro agropecuario que les permita cubrirse ante eventuales riesgos (FINAGRO, 2021).

#### Principales problemáticas, soluciones y actores clave:

Problema	Solución	Actores clave
Falta de plan y recursos para tecnificar la producción agropecuaria y seguridad jurídica frente a la tenencia de tierra de los pequeños y medianos productores.	Cumplir con lo establecido en el acuerdo número 1 del 2016 referente a la reforma rural integral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, DAPRE</li> <li>• Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.</li> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>• Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</li> <li>• Departamento Nacional de Planeación</li> <li>• Instituto Colombiano Agropecuario, ICA.</li> <li>• Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.</li> <li>• Ministerio de Hacienda y Crédito Público</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización De Las Naciones Unidas Para La Alimentación Y La Agricultura, FAO.</li> <li>• Academia.</li> <li>• Empresas privadas del sector agrícola.</li> </ul>
La oferta de los pequeños productores no tiene la capacidad para responder a la demanda en términos de volúmenes, calidades y tiempos de los pedidos.	Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento de la oferta de los pequeños productores a través de la formación técnica, agrupación, educación y tecnificación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Agricultura y desarrollo rural.</li> <li>• Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.</li> <li>• Departamento Nacional de Planeación, DPS.</li> <li>• Instituto Colombiano Agropecuario, ICA</li> <li>• Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.</li> <li>• Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.</li> <li>• Academia.</li> <li>• Asociaciones campesinas.</li> <li>• Agremiaciones.</li> </ul>
Los mecanismos de compra pública de alimentos en Colombia impiden que el pequeño y mediano campesino pueda ser proveedor.	Establecer en los mecanismos de compras públicas condiciones para que un porcentaje de estas se obtenga de la oferta del mediano y pequeño productor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, DAPRE.</li> <li>• Ministerio de Hacienda y Crédito Público</li> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>• Departamento Nacional de Planeación.</li> <li>• Colombia Compra Eficiente</li> </ul>
Los incentivos del gobierno a la población campesina están dirigidos al endeudamiento más que al aseguramiento en situaciones de crisis.	Diseñar e implementar una política pública que incluya el aseguramiento y protección del pequeño campesino ante situaciones de crisis.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, DAPRE.</li> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>• Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• Banco Agrario.</li> <li>• Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, Finagro</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperación internacional.</li> </ul>
--	--	--

## *Actores y sus roles*

### 1. Público

- El gobierno debe generar un espacio de concertación de estrategias estructurales que permitan realizar una revolución tecnológica en el campo colombiano. Para esto, inicialmente debe proveer las condiciones jurídicas necesarias para proteger la tenencia de tierra.
- El gobierno debe generar las condiciones necesarias para que los medianos y pequeños campesinos estén en capacidad de ofertar en cantidad y calidad los alimentos que se requieren para las compras públicas.
- Igualmente debe generar condiciones que permitan el aseguramiento para proteger la producción de los campesinos ante crisis sociales y ambientales.

### 2. Privado

- Apoyar al gobierno en la implementación de las iniciativas mencionadas en el párrafo anterior.
- Participar en proceso de transferencia de conocimiento a los pequeños campesinos rurales, familiares y comunitarios a fin de mejorar, tecnificar y cualificar sus procesos de producción.
- Toda empresa del sector agrícola debe diseñar procesos de acompañamiento a los campesinos que les proveen materias primas para generar mecanismos de inclusión social que les permita mejorar su situación económica, social y alimentaria.

### 3. Tercer Sector

- Las ONG y diferentes fundaciones que trabajan en el campo pueden socializar buenas prácticas y metodologías para mejorar los procesos de producción, de asociación y cualificación de los pequeños campesinos.

### 4. Academia

- Participar y acompañar procesos de formación a los campesinos
- Sistematizar los procesos de transferencia del conocimiento por parte de empresas privadas, ONG's y fundaciones empresariales.
- Investigación del estado del arte en el mundo de implementación de tecnología agrícola para mejorar producción agrícola al tiempo que mejora las condiciones de vida de los campesinos.

### 5. Organismos internacionales

- Acompañar y asesorar al gobierno nacional en la implementación de las estrategias que le corresponden.

### 6. Medios de comunicación

- Los medios de comunicación locales deben ayudar a difundir los programas sociales y los conocimientos que sean favorables para acompañar el proceso de cualificación de los campesinos.
- Deben generar mecanismos que promuevan la asociatividad de los campesinos a través de la transmisión transparente de la información.



## *Intervención Nro. 12: implementar acciones que incrementen el acceso de la mujer rural a recursos productivos, capacitación y tecnología agrícola.*

### Recomendaciones y evidencias internacionales:

De acuerdo con Ruel (2013) cuando los programas agrícolas están dirigidos al empoderamiento femenino hay mayores resultados nutricionales, pues mejora el nivel de ingreso económico en el hogar y promueve mayor conocimiento y habilidades de cuidado por parte de la madre. En Colombia la situación de la mujer rural es grave y requiere intervenciones apropiadas para romper con la transmisión intergeneracional, no solamente de la malnutrición, sino del maltrato y la pobreza. En Colombia hay 5 millones de mujeres en el área rural, la mitad de ellas subsisten en la pobreza, se calcula que dedican más de 8 horas del día a actividades de cuidado no remuneradas y sufren al menos una triple discriminación: por ser mujeres que viven en la ruralidad y su condición de vulnerabilidad frente al conflicto armado.

### ¿Qué tenemos en Colombia?

- CONPES 4080 de 2022 Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país.
- Desde el año 2002 Colombia cuenta con la Ley 731 de 2002 la cual establece normas para favorecer a las mujeres rurales y tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural. Esta Ley contiene un capítulo específico de participación de las mujeres rurales en los fondos de financiamiento del sector rural relacionados con (Congreso de la República de Colombia, 2002):
  - Eliminación de obstáculos.
  - Divulgación y capacitación.
  - Creación de cupos y líneas de crédito con tasa preferencial para las mujeres rurales de bajos ingresos.
  - Financiación para otras actividades rurales.
  - Creación de cupos y líneas de crédito con tasa preferencial para las mujeres rurales de bajos ingresos.
  - Acceso de las mujeres rurales al Fondo Agropecuario de Garantías.
  - Creación del Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales.

Con relación a temas educación, capacitación y recreación de las mujeres rurales la Ley establece:

- Fomento de la educación rural.
  - Condiciones para el acceso de las mujeres rurales a los programas de formación profesional realizados por el SENA.
  - Deporte social comunitario y formativo comunitario para las mujeres rurales.
- En el año 2020 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural presento el diagnóstico de la situación de la mujer rural en Colombia 2010 - 2018, en donde se destaca de la mujer en el sector agropecuario lo siguiente (APC, 2020):

- En el país hay 1,9 millones de unidades de producción agropecuarias (UPA) de personas naturales en el área rural dispersa. Los hombres toman las decisiones de producción en el 61,4% de ellas, en comparación con un 38,6% donde las decisiones se toman ya sea únicamente por las mujeres o en conjunto entre hombres y mujeres.
  - El 79% de las UPA de mujeres productoras tienen menos de 5 hectáreas frente al 67% de las UPA de hombres productores.
  - Solo el 7,3% de las mujeres productoras han recibido asistencia técnica frente al 10,3% de los hombres.
  - Solo el 8,4% de las mujeres productoras han solicitado un crédito, frente al 11,5% de hombres.
  - Entre 2010 y 2018 la brecha en la asignación final del monto crediticio promedio entre hombres y mujeres aumentó: mientras que en 2010 el monto promedio otorgado a mujeres era el 76,5% del monto a hombres, en 2018 ese porcentaje disminuyó a 69,5% (MinAgricultura, 2018).
- En el marco de la implementación de la segunda fase del Proyecto Interagencial denominado Salud para la Paz, el Ministerio de Salud, en articulación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Panamericana de la Salud -OPS, la Organización Internacional para las Migraciones -OIM, y el apoyo financiero del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sosténimiento de la Paz, incorporó acciones que benefician a mujeres de las zonas rurales de los municipios más afectados por el conflicto armado (MinSalud, 2020).
  - En el año 2021 el SENA, el Fondo Emprender y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Fondo, publicaron la convocatoria “Somos campo, soy mujer rural” cuyo objeto es financiar iniciativas empresariales que sean desarrolladas por mujeres rurales en condición de vulnerabilidad que desarrolle la actividad en zona rural del territorio Colombiano, que cumplan con las condiciones establecidas en la reglamentación del Fondo Emprender y que desarrollen actividades definidas en la ley 731 de 2002 en el artículo 3 de la actividad rural (SENA, Fondo Emprender y MADR, 2021).

### Principales problemáticas, soluciones y actores clave:

Problema	Solución	Actores clave
Aplicación universal del plan de acción del CONPES 4080 de 2022: política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país.	Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de acción definido en el CONPES que permita identificar cuellos de botella y generar acciones oportunas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Presidencia de la República</li> <li>● Departamento Nacional de Planeación, DNP</li> <li>● Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, DAPRE.</li> <li>● Departamento administrativo de la Función pública.</li> <li>● DANE</li> <li>● Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio del Interior.</li> <li>• Ministerio de Justicia y del Derecho.</li> <li>• Ministerio de Educación Nacional.</li> <li>• Ministerio de Salud y Protección Social.</li> <li>• Ministerio del Trabajo.</li> <li>• Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.</li> <li>• Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación</li> <li>• Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</li> <li>• Ministerio de tecnología de la información y las comunicaciones.</li> <li>• Ministerio de Defensa.</li> <li>• Ministerio del Deporte.</li> <li>• Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio</li> <li>• Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.</li> <li>• Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo.</li> <li>• Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias.</li> <li>• Agencia Nacional Tierras.</li> <li>• Agencia de Desarrollo Rural.</li> </ul>
--	--	---

### *Actores y sus roles*

#### 1. Público

- Asegurar los mecanismos mediante los cuales puede aplicarse el plan de acción del CONPES 4080 del 2022: política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país. Priorizando la mujer rural.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN realizar el seguimiento del cumplimiento del plan de acción.

#### 2. Privado y tercer sector

- Hacer seguimiento y acompañar la implementación del plan de acción del CONPES, participar activamente en la solución de los cuellos de botella que se presenten en la implementación universal de las acciones de dicho plan.

#### 3. Academia

- Realizar medición de impacto de la implementación del plan de acción y sugerir ajustes y mejoras en territorios con mayor necesidad.

- Sistematizar la implementación del plan de acción en los territorios apartados de Colombia.
4. Organismos internacionales
    - FAO: acompañar la implementación del plan de acción en las líneas que corresponden a seguridad alimentaria y agricultura.
    - Agencias de cooperación: financiar proyectos productivos y programas del plan de acción.
  5. Medios de comunicación:
    - Los medios locales de comunicación pueden ayudar a transmitir de manera transparente la información sobre oferta de servicios generados por el plan de acción del CONPES 4080.

## Línea de acción 4

### Programas de Educación e Información en Nutrición

Intervención No. 13: Implementar una estrategia de información, educación y comunicación en alimentación y nutrición basados en un enfoque de cambio de comportamiento en los diferentes entornos y sectores para promover estilos de vida saludables.

---

*“La educación nutricional y el mercadeo social son componentes cruciales de los esfuerzos nacionales, municipales y comunitarios para lograr mejoras sostenidas en la seguridad alimentaria y nutricional. Estas actividades son a menudo esenciales para potenciar la efectividad nutricional de los proyectos y programas de desarrollo agrícola. También son importantes en países donde la obesidad y las ENT están aumentando” (World Bank 2007, citado por McNulty, J. 2013 p.3).*

---

#### Recomendaciones

Entenderemos la educación e información nutricional como las acciones que consisten en cualquier combinación de estrategias educativas, acompañadas de apoyos ambientales, diseñadas para facilitar la adopción voluntaria de comportamientos relacionados con la alimentación y la nutrición que favorecen la salud y el bienestar, promoviendo elecciones conscientes de alimentación nutritivas. (FAO y OMS, 2018).

Los desafíos que se presentan a la hora de integrar las acciones de educación nutricional en diferentes sectores son:

- Asegurar la capacidad técnica de los trabajadores de primera línea de atención a la población, incluidos los profesionales de la salud, trabajadores de extensión agrícola, maestros o los trabajadores sociales.
- Se necesitan herramientas y directrices de garantía de calidad en los programas e información en educación nutricional para cualquier sector que la quiera implementar.
- Realizar un monitoreo y evaluación antes, durante y al finalizar los programas, que permita captar el impacto en el estado para lograr una mejor implementación.

De acuerdo con la FAO y OMS (2018) los objetivos que persigue la educación nutricional pueden ser múltiples:

- Promover conductas y prácticas alimentarias deseables al abordar el conocimiento, las actitudes y habilidades de la audiencia objetivo.

- Aumentar la diversidad y calidad de las comidas familiares mediante el desarrollo de capacidades sensibles en nutrición en la selección de cultivos, almacenamiento, conservación y procesamiento de los alimentos.
- Desarrollar habilidades para preparar alimentos, conservarlos y evitar el desperdicio.
- Prevenir la malnutrición en todas sus formas, incluido el sobrepeso, la obesidad y las ECNT.

## Evidencias Internacionales

1. Evidencias sobre campañas masivas de educación: se revisaron evidencias sobre campañas para socializar las GABAS, para promover el consumo de frutas y verduras, temas generales de alimentación saludable y de “come más y come menos”. En general la evidencia es poco concluyente porque generalmente no se hace una evaluación pre-post que permita evaluar el impacto real de este mecanismo. Sin embargo, se puede afirmar que las campañas tienden a ser más efectivas cuando usan varios medios y modalidades de comunicación y su efecto es principalmente en la conciencia, sensibilización y conocimiento, pero no generan cambios de comportamiento, (McNulty 2013).
1. Evidencias sobre educación en ambientes específicos y entrenamiento de habilidades:
  - a. Entornos educativos: Van Stralen et al (2011 citada por McNulty 2013) realizó una revisión sistemática para identificar los mecanismos de mediación psicosociales y ambientales que subyacen al cambio de comportamiento en las intervenciones escolares. Encontró indicios de que las actitudes preexistentes, el conocimiento previo y los hábitos eran mediadores de las intervenciones sobre el comportamiento alimentario en las escuelas.
  - b. Lugares de trabajo: Las intervenciones educativas en el lugar de trabajo producen un efecto positivo en el comportamiento dietético. Son efectivas para mejorar la ingesta de frutas, verduras y grasas, aunque los resultados generalmente se basan en auto reportes. Las intervenciones educativas y de bienestar en el trabajo disminuyen el ausentismo de los empleados.
  - c. Otros ambientes comunitarios: La educación nutricional también puede llevarse a cabo en otros entornos comunitarios. Un programa notable en Europa que involucra una amplia gama de entornos comunitarios es EPODE ('Ensemble prévenons l'obésité des enfants', o 'Together, vamos a prevenir la obesidad en los niños') como escuela, barrio, familia y campañas masivas. Al evaluar los efectos de EPODE se encontró que hubo una reducción del sobrepeso en los niños de 5 a 12 años.
  - d. Entrenamiento en habilidades: en cuanto a la producción de alimentos la evidencia muestra un aumento en la variedad de alimentos disponibles en el hogar y por tanto aumenta el rango de nutrientes disponibles dentro de la familia (McNulty, 2013). Con respecto a la preparación de alimentos se encuentra evidencia sobre las cocinas comunitarias como una estrategia eficaz para mejorar las habilidades culinarias, las interacciones sociales y la ingesta nutricional de los participantes. Las cocinas comunitarias también pueden desempeñar un papel en la mejora de las habilidades presupuestarias de los participantes. Favorecen el abordaje de algunas inquietudes relacionadas con la inseguridad alimentaria.

## ¿Qué tenemos en Colombia?

1. Resolución 0810 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano.
2. ABC de la publicidad en alimentos y bebidas del 2020 publicado por INVIMA.
3. Guías alimentarias basadas en alimentos: desde el año 2000 Colombia cuenta con Guías Alimentarias para la población mayor de 2 años. Su propósito, es promover la salud, prevenir la malnutrición y contribuir a la reducción del riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles. Estas guías incluyen un ícono llamado “el plato saludable de la familia colombiana” el cual reúne los alimentos en 6 grupos, además el consumo de agua y la práctica de la actividad física, importantes para la buena salud (ICBF y FAO, 2015). Actualmente existen las Guías Alimentarias basadas en Alimentos para mujeres gestantes, madres en período de lactancia y niños y niñas menores de 2 años para Colombia (ICBF y FAO, 2018) y Guías Alimentarias basadas en alimentos para la Población Colombiana Mayor de 2 años (ICBF y FAO, 2015).
4. Documento técnico de soporte para la reglamentación de tiendas escolares saludables del año 2019 el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional.
5. Lineamientos operativos para la promoción de un entorno laboral formal saludable del 2018, cuyo objetivo es brindar a las entidades públicas y privadas de la economía formal, orientaciones para la promoción de un entorno laboral saludable (MinSalud, MinTrabajo & DAFP, 2018).
6. Lineamiento Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional, publicado en 2017, busca ser un referente para la reflexión, promoción y mejoramiento de las acciones educativas en los distintos entornos territoriales y para la formulación e implementación de planes de educación alimentaria y nutricional.
7. Lineamiento Nacional de Entornos Saludables LNES 2016, tiene el propósito de dar lineamientos marco a los sectores nacionales y a los entes territoriales, para promover intervenciones, actividades y/o acciones en los entornos que aporten al desarrollo sostenible, al desarrollo humano y a la calidad de vida de las personas, las familias y las comunidades (MinSalud, 2016).

## Principales problemáticas, soluciones y actores clave:

Problema	Solución	Actores clave
La educación se hace de forma fragmentada y no en todos los sectores, ambientes e instituciones.	Construir la estrategia transversal de Información, Educación y Comunicación (IEC) en alimentación y nutrición de aplicación nacional en territorios, instituciones públicas y privadas, sectores de agricultura,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio De Educación Nacional</li> <li>• Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, ICBF.</li> <li>• Departamento De Prosperidad Social, DPS</li> <li>• Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio.</li> <li>• Ministerio De Cultura.</li> <li>• Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural.</li> </ul>

	protección social y atención comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio De Ciencia, Tecnología E Innovación.</li> <li>• Secretarías De Educación.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.</li> <li>• Academia</li> </ul>
La aplicación de los programas se hace de manera vertical y no se incluye a la población que recibe la formación	Construir y aplicar los lineamientos de IEC en alimentación y nutrición con participación comunitaria, junto con el público objetivo de la estrategia de información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Educación Nacional</li> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</li> <li>• Departamento de Prosperidad Social, DPS.</li> <li>• Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.</li> <li>• Ministerio de Cultura</li> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>• Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.</li> <li>• Secretarías de educación.</li> <li>• Agremiaciones.</li> <li>• Organizaciones comunitarias.</li> <li>• Grupos estudiantiles.</li> <li>• Líderes comunitarios</li> <li>• Grupos de jóvenes.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.</li> <li>• Academia</li> </ul>
Los lineamientos de educación alimentaria y nutricional no cuentan con una estrategia nacional de divulgación no es claro el nivel de aplicación, seguimiento e impacto que estos tienen.	Los lineamientos deben ir más allá de la entrega de información incluyendo actividades de marketing social que promuevan el cambio de comportamiento de la comunidad y los individuos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Educación Nacional</li> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</li> <li>• Departamento de Prosperidad Social, DPS.</li> <li>• Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.</li> <li>• Ministerio de Cultura.</li> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>• Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.</li> <li>• Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</li> <li>• Secretarías de educación.</li> <li>• Medios de comunicación.</li> <li>• Academia.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO.</li> </ul>
--	--	---

## Actores y sus roles

### 1. Público

- Debe formarse personal para ser capaz de aplicar actividades de cambio de comportamientos basados en estrategias de marketing social. Los lineamientos deben ir más allá de la transmisión de información.
- Entrenar (capacitar) profesionales y estudiantes del área en temas de marketing social y manejo de canales de información.
- Construir alianzas intersectoriales e interinstitucionales a nivel nacional, regional y local.
- Implementar cátedras de educación nutricional desde edades tempranas.
- Implementar estrategias de educación nutricional en espacios comunitarios como plazas de mercado, tiendas de barrio, restaurante, super mercados.
- Construir mensajes principales de educación nutricional con estrategias de cambio de comportamiento para acompañar los protocolos de seguimiento comunitario del área de salud, protección social, DPS, agricultura.

### 2. Privado y tercer sector

- Construir alianzas intersectoriales e interinstitucionales a nivel nacional, regional y local para transferir conocimiento de estrategias creadas por las empresas que agreguen valor en actividades, acercamiento a la comunidad, evaluación y uso de canales a la estrategia nacional de IEC.
- Aplicar un programa de IEC en los entornos laborales.

### 3. Academia

- Entrenar (capacitar) profesionales de diferentes áreas (no solamente nutricionistas) y estudiantes en temas de marketing social y manejo de canales de información para la EIC alimentaria y nutricional.
- Evaluar el impacto de las estrategias de IEC basadas en cambios de comportamientos.
- Realizar investigaciones en metodologías efectivas que permitan los cambios de comportamiento frente a la alimentación y nutrición.

### 4. Organismos internacionales

- FAO: apoyar la implementación de la estrategia nacional, la formación de personal y entrega de materiales haciendo uso de diferentes canales de información.
- Transferir conocimiento sobre prácticas de otros países que hayan sido efectivas en el cambio de comportamiento de los individuos y comunidades referente a alimentación y nutrición

### 5. Medios de comunicación:

- Los medios nacionales y locales de comunicación como uno de los canales para transmitir mensajes principales a la comunidad general.

## Línea de acción 4

### Intervenciones en agua, higiene y saneamiento básico – WASH<sup>3</sup>

---

*La nutrición y el estado de salud se pueden mejorar mediante la implementación de intervenciones de WASH culturalmente apropiadas, incluido el uso de inodoros o letrinas mejorados para el hogar, un mejor suministro de agua, la gestión segura del agua en el hogar, incluido el tratamiento y el almacenamiento, y el lavado de manos con jabón (Mosler, 2012; OMS, UNICEF y USAID, 2015; OMS, 2011).*

---

Incluye las acciones de saneamiento seguro esencial para la salud, desde prevenir las infecciones hasta mejorar y mantener el bienestar mental y social.

**Intervención No. 14:** caracterizar los procesos que permiten conocer el aforo, la calidad y disposición de agua en los territorios, para asegurar el acceso, sostenibilidad y calidad de la misma.

**Intervención No. 15:** diseñar e implementar estrategias con participación comunitaria para planificar y gestionar acceso a agua potable y saneamiento básico.

---

<sup>3</sup> En este documento las evidencias internacionales y acciones en Colombia se presentan para las dos intervenciones. El apartado de principales problemáticas, soluciones y actores clave sí se presentan para cada intervención por separado.

## Recomendaciones

De acuerdo con OMS, UNICEF y USAID (2015), WASH se refiere a todas las actividades que tienen como propósito mejorar el acceso y uso de agua segura para el consumo humano, acciones de higiene y saneamiento básico. Las intervenciones de WASH pueden interrumpir la transmisión de patógenos fecales del ambiente a los seres humanos al eliminar las heces del medio ambiente; el saneamiento actúa como una barrera primaria, evitando que los patógenos fecales entren en las fuentes de agua y los campos agrícolas y contaminen las poblaciones.

En 1992, FAO y OMS en la Segunda Conferencia Internacional Sobre Nutrición, establecen dos recomendaciones fundamentales en esta línea de trabajo para eliminar la malnutrición de los países:

- Implementar políticas y estrategias utilizando enfoques participativos para garantizar el acceso universal a un saneamiento adecuado y promover prácticas de higiene seguras, incluido el lavado de manos con jabón.
- Invertir y comprometerse para lograr el acceso universal al agua potable segura, con la participación de la sociedad civil y el apoyo de socios internacionales, según corresponda

## Evidencias Internacionales

De acuerdo con la FAO y OMS (2018), la evidencia indica que el acceso a los servicios de agua potable, saneamiento e higiene (WASH) tiene un importante impacto positivo en la nutrición. La falta de acceso a WASH puede afectar el estado nutricional de un niño a través de al menos tres vías directas: enfermedades diarreicas, infecciones parasitarias intestinales, enteropatía ambiental.

Según la evidencia descrita por OMS, UNICEF y USAID (2015) la integración de acciones de WASH en las instalaciones médicas, comunidad y hogares presenta una mayor efectividad en llevar claros los mensajes y generar cambios de comportamiento en las comunidades y personas. Entre las acciones sugeridas en los servicios de salud encontramos:

- Fortalecer las competencias del personal de las instalaciones de salud para negociar mejores prácticas de WASH, y al mismo tiempo integrar prácticas específicas de nutrición.
- Evaluar la disponibilidad de suministros a nivel institucional (disponibilidad de letrinas, escasez de agua a través de tecnologías habilitantes, captación de agua de lluvia).
- Promover el cambio de comportamiento durante las sesiones de consejería.
- En el estudio de Bekele et al. (2020) se comprueba que cuando las intervenciones se realizan en familias con niños menores de 2 años mejoran las medidas antropométricas de talla para la edad. Al combinarse las intervenciones de WASH con transferencias de alimentos mejoran las medidas de talla para la edad y peso para la edad.
- El estudio de Tofail et al. (2018) señala que las intervenciones de WASH a nivel comunitario y del hogar promueven los logros del desarrollo esperado de acuerdo con las escalas de desarrollo motor, lenguaje y habilidades sociales. Explican este efecto debido al apoyo recibido por las familias de los agentes de salud durante las visitas de consejería. Este apoyo

percibido por las madres mejoraba la calidad del cuidado que prestaban a sus hijos disminuía la depresión materna y generaba cambios de comportamiento en los adultos.

### ¿Qué tenemos en Colombia?

En el año 2019 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia publicó la guía metodológica de diagnóstico del servicio de acueducto y de otras alternativas de suministro de agua en zonas rurales para que las personas prestadoras del servicio de acueducto en zonas rurales identifiquen amenazas y deficiencias que pueden afectar la prestación continua de un servicio de buena calidad, y simultáneamente, formulen acciones de mejora para responder a estas dificultades (MinVivienda, 2019).

1. Entre los programas adelantados por el gobierno nacional durante el 2019-2022 se encontraban agua al barrio, agua al campo. Guajira Azul, Cultura del agua.

## Intervención No. 14: Caracterizar los procesos que permiten conocer el aforo, la calidad y disposición de agua en los territorios, para asegurar el acceso, sostenibilidad y calidad de la misma.

Principales problemáticas, soluciones y actores clave:

Problema	Solución	Actores clave
Falta de definición de la entidad del estado responsable de la integración y uniformidad en el levantamiento del inventario del aforo, la calidad y de oferta hídrica en los territorios. Lo que causa una falta de articulación entre las diferentes entidades nacionales y regionales del estado, que aportan la información sobre el aforo, calidad y disposición del agua en los territorios.	Definir la temporalidad, la uniformidad y la integración de todos los datos recolectados por las diferentes entidades de orden nacional, departamental y municipal para generar un inventario de calidad y oferta hídrica en Colombia. Articular a los diferentes actores que aportan la información histórica y presente, para la construcción de dicho inventario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia de la República</li> <li>• Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</li> <li>• Centro Internacional de Agricultura Tropical, CIAT.</li> <li>• Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.</li> <li>• Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM</li> <li>• Corporaciones Autónomas regionales.</li> <li>• Laboratorios privados de la Red Nacional de Laboratorios de Agua, RELAB</li> <li>• Superintendencia de Servicios Públicos.</li> </ul>
Falta de información histórica y actual para conocer el aforo, calidad y oferta del agua en los territorios.	Diseñar un estudio que permita realizar la consolidación histórica y el aforo actual del agua,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.</li> <li>• Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</li> <li>• DANE</li> </ul>

	<p>su calidad y oferta en los territorios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento Nacional de Planeación.</li> <li>• Corporación Autónomas Regionales.</li> <li>• Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM</li> <li>• Laboratorios Privados de la Red Nacional de Laboratorios de agua, RELAB</li> <li>• Academia: centros de estudios especializados en ambiente.</li> <li>• PNUMA</li> <li>• World Water Quality Alliance WWQA</li> <li>• Global Environment Monitoring Systems (GEMS)</li> </ul>
<p>No existe tecnología ni en calidad, ni en cantidad para medir el aforo, calidad y disposición del agua en los territorios y brindar soluciones sostenibles económica y ambientalmente.</p>	<p>Implementar la tecnología que asegure la captación de información necesaria para mantener actualizado el inventario de oferta hídrica. Generar las condiciones necesarias para promover la aplicación de soluciones de agua en territorios donde hay escasez.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</li> <li>• Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.</li> <li>• Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</li> <li>• Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.</li> <li>• Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM.</li> <li>• Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, CRA.</li> <li>• Corporaciones autónomas regionales.</li> <li>• Entidades territoriales departamentales y municipales.</li> <li>• Academia: centros de investigación en ambiente</li> <li>• PNUMA, WWQA, Global Environment Monitoring Systems (GEMS)</li> </ul>

## *Actores y sus roles*

### 1. Público

- Establecer una entidad responsable de realizar la integración del inventario de aforo, calidad y disposición del agua en los territorios.
- Mejorar los sistemas de información del sector para identificar los hogares sin acceso a agua potable en las zonas rurales y zonas urbanas informales.
- Medir el impacto de las inversiones en los programas de acceso y potabilización del agua.
- Traer la mejor tecnología disponible para medir la cantidad y calidad del agua y ofrecer soluciones sostenibles y pertinentes para las poblaciones donde el aforo y la calidad es baja.
- El estado debe generar un mecanismo a través de un proyecto de ley o resolución que obligue a los laboratorios privados y públicos que recogen información sobre calidad del agua, a reportar directamente los datos al sistema de vigilancia de calidad del agua (SIVICAP) para que esta información sea de dominio público.
- Legislar a favor de lograr que las represas puedan ser de uso mixto, de manera que además de generar energía funcionen como potabilizadoras de agua.

### 2. Privado

- Las empresas consultoras y gestoras de temas de agua pueden ser las responsables de la instalación, manejo y mantenimiento de la tecnología adquirida por el país para medir, controlar y brindar soluciones de agua.
- Los laboratorios deben ser los responsables de cargar la información de calidad de agua en el SIVICAP y permitir el acceso público a esta información.

### 3. Academia

- Deben apoyar el levantamiento de información y consolidación del inventario de oferta hídrica en el país.
- Generar conocimiento alrededor del análisis de los datos históricos y actuales sobre la oferta hídrica del país y la calidad actual del recurso.
- Sistematizar experiencias en soluciones de agua internacionales y nacionales.

### 4. Organismos internacionales WWQA, Global Environment Systems y Conservación internacional:

- Apoyar el levantamiento de información y consolidación del inventario de oferta hídrica.
- Asesorar al país en soluciones de agua, en mejoramiento de la calidad y métodos de recolección de datos válidos y fuentes alternas como por ejemplo, mecanismos para tratar el agua lluvia, desalinización, usos mixtos de los embalses, uso del agua de manera adecuada para la ganadería.

### 5. Medios de comunicación:

- Sensibilizar a la población sobre el agua como derecho y bien público.
- Movilización social y control social sobre cómo usamos el agua, para qué la usamos y dónde deberíamos usarla.

## Intervención No. 15: Diseñar e implementar estrategias con participación comunitaria para planificar y gestionar acceso a agua potable y saneamiento básico

Principales problemáticas, soluciones y actores clave:

Problema	Solución	Actores clave
Falta de mecanismos eficientes en el tratamiento de aguas negras y contaminación de las fuentes de agua por causa de la ganadería, minería, industria y otras actividades antrópicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear los mecanismos de tratamiento y control del agua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.</li> <li>• Ministerio de Medio Ambiente</li> <li>• Ministerio de Minas y Energía</li> <li>• Corporaciones Autónomas</li> <li>• Gobiernos Departamentales y Municipales.</li> <li>• Gremios de agricultura.</li> </ul>
Uso de fuentes de agua superficial para producir energía y su uso en agricultura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso mixto de las represas y embalses para potabilizar y distribuir agua.</li> <li>• Asegurar que todas las fuentes de agua usadas en agricultura, bien sea superficiales o profundas, se encuentren inventariadas y estén pagando la tasa de uso.</li> <li>• Diseñar un mecanismo en el que las tasas de uso no sean cobradas en dinero sino generar un incentivo para que un porcentaje de esa agua se entregue a la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.</li> <li>• Ministerio de Medio Ambiente</li> <li>• Ministerio de Minas y Energía</li> <li>• Corporaciones Autónomas Regionales.</li> <li>• Gobiernos departamentales y municipales.</li> <li>• Empresas públicas y privadas que operen embalses y represas en la generación de energía.</li> </ul>
Falta de planeación y trabajo del gobierno nacional y territorial con las comunidades para promover	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombrar grupos de trabajo por territorio, expertos en enfoque diferencial y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</li> <li>• Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.</li> </ul>

<p>programas acordes con el territorio, cultura y las necesidades de las comunidades.</p>	<p>comunidades para entender la cultura e identificar necesidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un grupo de trabajo comunitario que se encargue de Identificar las fuentes, evaluar la viabilidad y ejecutar el proyecto de tratamiento y distribución equitativa.</li> <li>• Regular tarifas y medios, formas de pago alternativas que sean sostenibles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM.</li> <li>• Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, CRA.</li> <li>• Corporaciones Autónomas Regionales.</li> <li>• Entidades territoriales departamentales y municipales.</li> <li>• Superintendencia de Servicios Públicos</li> <li>• Departamento Nacional de Planeación, DNP.</li> <li>• Líderes ambientales.</li> <li>• Academia</li> <li>• Fundaciones que trabajen con comunidades en proyectos de desarrollo comunitario.</li> </ul>
<p>Conflicto armado, narcotráfico, minería ilegal, asesinato de líderes ambientales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejército de la Paz o Ejército del Medio Ambiente.</li> <li>• Crear y/o fortalecer una fuerza especial para proteger a los líderes ambientales y el medio ambiente en los territorios.</li> <li>• Poner en marcha el ejército de protección del agua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia de la República de Colombia</li> <li>• Ministerio de Defensa Nacional</li> <li>• Policía Nacional</li> <li>• Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</li> <li>• Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.</li> <li>• Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas.</li> </ul>

## Actores y sus roles

### 1. Público

- Legislar el uso mixto de las represas, los mecanismos para cobrar la tasa de uso no sólo monetariamente sino haciendo entrega de agua a la comunidad.
- Promover la creación del ejército ambiental.
- Proteger el recurso hídrico y las comunidades alrededor de los actos ilegales.
- Asegurar acueducto y alcantarillado al 100% de la población en los casos en que esta sea la solución más pertinente y generar las condiciones más favorables de soluciones de agua en las poblaciones donde no es posible o haría daño generar un sistema de acueducto y alcantarillado.

### 2. Privado

- Apoyo en el uso mixto de las represas.

### 3. Tercer sector

- Apoyar los programas de educación, seguimiento y monitoreo de los grupos comunitarios de nuestra agua y el ejército del agua.
- Trabajo con comunidades para mejorar el uso y manejo del agua potable y de aguas negras.
- Las agremiaciones de agricultura deben empezar a enfocar sus esfuerzos en hacer un manejo más eficiente y racional del recurso hídrico del país.

#### 4. Academia

- Apoyar los programas del gobierno y del tercer sector en la educación y manejo adecuado del agua.

## Línea de acción 6

### Sistemas de salud alineados capaces de brindar cobertura universal de acciones esenciales en nutrición

---

*Mujeres y niños pequeños son los grupos poblacionales más propensos a la desnutrición por sus vulnerabilidades biológicas y sociales. En las mujeres, hay un aumento de los requisitos nutricionales (ej. hierro) necesarios para mantener los procesos biológicos como la menstruación, el embarazo y la lactancia; mientras que en los niños hay desafíos en la dieta debido a la gran necesidad de alimentos ricos en nutrientes por el rápido crecimiento que experimentan en este período y el desarrollo del sistema inmune (UN Network for SUN/REACH Secretariat, 2016).*

---

La salud y la nutrición están estrechamente vinculadas. Las personas afectadas por enfermedades pueden tener mayores necesidades nutricionales para ayudar a combatir las infecciones. La mala nutrición, especialmente durante la primera infancia (incluso durante la gestación), puede perjudicar el crecimiento del niño, impedir el desarrollo cognitivo y social y contribuir a la mortalidad infantil.

**Intervención No. 16:** eliminar las barreras de los sistemas de salud a nivel territorial para brindar acciones definidas en las Rutas de Atención Integral en salud.

## Intervención No. 16: Eliminar las barreras de los sistemas de salud a nivel territorial para brindar acciones definidas en las Rutas de Atención Integral en salud.

### Recomendaciones:

Los sistemas de salud son la plataforma crucial para la intervención en las acciones directas en nutrición. Muchas de las intervenciones directas en nutrición que se realizan a través de la plataforma de los servicios de salud, deben enfocarse en el ciclo de vida, pensando en las acciones a proveerse desde la concepción hasta la edad adulta mayor. Estas intervenciones enfatizan la ventana de oportunidad crítica desde la concepción hasta el segundo cumpleaños de un niño (los primeros 1,000 días) a través de los servicios de cuidado prenatal, nacimiento y unidades pediátricas, pasando por programas y políticas de servicios de salud para mejorar la nutrición.

### Evidencias internacionales

Las intervenciones relacionadas con nutrición en los servicios de atención materno-infantil y pediátricos son:

1. Apoyar la planificación familiar para evitar el embarazo adolescente pues la evidencia muestra que las necesidades nutricionales de los cuerpos en desarrollo de las adolescentes compiten con el crecimiento del feto, por tanto, el embarazo adolescente aumenta el riesgo de complicaciones, como bajo peso al nacer, anemia y mortalidad materno infantil, (Gigante, Rasmussen & Victora 2005, Black, et.al 2013).
2. Apoyar la planificación familiar para aumentar el espaciamiento entre hijos pues los intervalos cortos entre nacimientos han mostrado tener consecuencias graves para el estado nutricional adecuado de la madre y el niño, aumentando el riesgo de nacimiento pretérmino, bajo peso al nacer y anemia materna, (Bhutta, et. al 2013, Black, et.al 2013).
3. Intervenciones nutricionales a través de los servicios de atención a las mujeres en embarazo en controles prenatales, atención del parto y servicios de atención y cuidados postnatales:
  - Consejería para la nutrición de la mujer embarazada que, de acuerdo con Girard, & Olude (2012), incluye acciones como: alentar a las mujeres embarazadas a mejorar la calidad de su dieta con el aumento de la diversidad y la cantidad de alimentos consumidos; promover un aumento de peso adecuado a través de la ingesta de proteínas y energía suficiente y equilibrada; y promover el uso apropiado de suplementos de micronutrientes, complementos alimenticios o alimentos fortificados.
  - Prevención y tratamiento de enfermedades relacionadas con la nutrición durante el embarazo y parto, como la desparasitación y el tratamiento de la malaria, VIH y tuberculosis. (Deribew, et.al. 2010).
  - Promoción, apoyo y asesoría en lactancia materna, la evidencia muestra que actividades como el asesoramiento individual, grupal, el apoyo inmediato a la lactancia materna al momento del parto y asesoría en posiciones y agarre al seno,

aumentaron la lactancia exclusiva durante 6 meses y la lactancia general. (Rollins et al. 2016)

- Pinzamiento oportuno del cordón umbilical para prevenir la deficiencia de hierro en los recién nacidos, (Bhutta, et. al 2013).
- Cuidado madre canguro: se recomienda el contacto piel a piel para todos los bebés recién nacidos inmediatamente después del parto durante al menos una hora, aunque el "cuidado canguro" es particularmente útil en bebés con bajo peso al nacer. Este es un momento clave para asesorar a las madres en identificar cuándo sus bebés están listos para alimentarse, (Bhutta, et. al 2013).
- Entrega de micronutrientes para madres gestantes, entre los que encontramos ácido fólico, calcio, hierro o suplementación con múltiples micronutrientes.
- Entrega de micronutrientes para niños y niñas menores de los 5 años: suplementación de vitamina A, suplementación preventiva de Zinc, entrega de múltiples micronutrientes y suplementación con hierro.

4. Intervenciones nutricionales a través de los servicios de crecimiento y desarrollo: estos programas tienen la ventaja que permite monitorear de cerca el crecimiento y desarrollo del niño o niña y un contacto directo con su cuidador. De acuerdo con Bégin et al. (2020) estos programas deben centrarse en las siguientes acciones para realizar intervenciones que permitan cumplir con el objetivo de desarrollo sostenible 2: hambre cero:

- Entrenar a los profesionales en tomas de peso y talla e interpretación adecuada de los datos.
- Diseñar modelos de crecimiento y desarrollo particulares de acuerdo con el contexto de manera que sean más eficientes, los énfasis de estos programas deben ser distintos si se prestan en regiones, por ejemplo, donde los niños y niñas tienen mayores probabilidades de sufrir por desnutrición a los lugares donde es más probable que los niños y niñas sufran de sobrepeso. Estos modelos deben ser sensibles a las particularidades del contexto cultural y geográfico y ofrecer una guía efectiva para las diferentes formas de malnutrición.
- Usar estos programas para enganchar a las familias en otros servicios disponibles en sectores diferentes a salud como educación, protección social, agricultura, etc, que permitan mejorar la calidad de la atención que reciben las madres y los niños.
- Establecer guías para ofrecer educación y consejería a los cuidadores primarios de los niños y niñas en lactancia materna, alimentación complementaria y actividades de estimulación del desarrollo.

## ¿Qué tenemos en Colombia?

1. Apoyar la planificación familiar para evitar el embarazo adolescente:

- Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años, CONPES 147 de 2012 (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2012). En el año 2014 el Ministerio de Salud y Protección Social y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) crearon estos instrumentos para la intersectorialidad a nivel local.
- Estrategia de atención integral para niñas, niños y adolescentes, con énfasis en prevención del embarazo en la adolescencia, 2015-2025 (MinSalud, UNFPA, 2017)

- Observatorio Nacional e Intersectorial de Embarazo Adolescente ONIEA Colombia
2. Apoyar la planificación familiar para aumentar el espaciamiento entre hijos:
- El Plan de Beneficios en Salud y la Resolución Nro. 3515 de 2019 por la cual se actualizan los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC), establece en su artículo 92, dentro de las atenciones de protección específica la atención en planificación familiar, en concordancia con las normas técnicas vigentes adoptadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de reducir el embarazo adolescente (MinSalud 2019)
3. Intervenciones nutricionales a través de los servicios de atención a las mujeres en embarazo en controles prenatales, atención del parto y servicios de atención y cuidados postnatales:
- El Plan de Beneficios en Salud y la Resolución Nro. 3515 de 2019 por la cual se actualizan los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) articuladas con lo dispuesto en la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) y con la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), establece:
    - Artículo 17, la promoción de la salud la cual a través de este se encuentra financiada toda actividad de información, educación, y comunicación a los afiliados para fomento de factores protectores, la inducción a estilos de vida saludables y para el control de enfermedades crónicas no transmisibles.
    - Artículo 73, la atención prenatal durante el proceso de gestación, parto y puerperio, en las fases de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación de la enfermedad.
    - Artículo 78, dentro de la financiación de sustancias nutricionales con recursos de la UPC, entre otros se encuentra la fórmula láctea cubierta exclusivamente para las personas menores de 12 meses de edad, que son hijos de madres con diagnóstico de infección por el VIH/SIDA y el alimento en polvo con vitaminas, hierro y zinc, según guía OMS (uso de micronutrientes en polvo para la fortificación domiciliar de los alimentos consumidos por lactantes y niños) , para personas menores entre seis (6) y veinticuatro (24) meses de edad.
4. La Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal del año 2018 establece, entre otras acciones:
- Controles prenatales: si la gestación es de curso normal en una mujer nulípara se programarán mínimo 10 controles prenatales durante la gestación y si es multípara mínimo 7 controles prenatales durante la gestación. La periodicidad de las consultas de seguimiento y control debe ser mensual hasta la semana 36 y luego cada 15 días hasta la semana 40 (MinSalud, 2018)
  - Toma de medidas antropométricas: peso, talla, altura uterina y valorar estado nutricional.
  - Formulación de micronutrientes ácido fólico, calcio y hierro.
  - Información en salud: dirigida a la gestante y su acompañante donde se promuevan los factores protectores para la salud de la gestante, tales como medidas higiénicas, hábitos alimentarios, actividad física recomendada, sueño, fortalecimiento redes de apoyo familiar y social.

- Promoción de la desparasitación antihelmíntica a gestantes en segundo y tercer trimestre de embarazo que habiten en zonas de alto riesgo de infección.
- Curso de preparación para la maternidad y la paternidad mínimo 7 sesiones con una duración que oscila entre los 60 y los 90 minutos cada una.
- Atención para la promoción de la alimentación y nutrición;
  - Realizada por el profesional en nutrición y dietética
  - Todas las mujeres gestantes deben recibir atención por nutrición al menos una vez, de preferencia al inicio de la consulta para el cuidado prenatal.
  - Incluye promoción de la lactancia materna
- Para la atención del recién nacido prematuro se establece que se debe realizar de acuerdo con la Guía de Práctica Clínica correspondiente y con los lineamientos del Programa Madre Canguro actualizados.
- En la atención para el cuidado recién nacido
  - Permitir inmediatamente el contacto piel a piel de la madre con el recién nacido.
  - Inicio la lactancia materna durante el contacto piel a piel siempre que la madre esté en condiciones de llevarlo a cabo
  - En los casos en que no esté indicado el pinzamiento inmediato se deberá realizar un pinzamiento tardío del cordón umbilical
  - Profilaxis de la enfermedad hemorrágica del recién nacido: se debe aplicar Vitamina K 1 mg por vía intramuscular en la región anterior del muslo en dosis única.
  - Toma de medidas antropométricas: peso, talla, perímetro cefálico y perímetro torácico.

**5. Intervenciones nutricionales a través de los servicios de crecimiento y desarrollo:**

- La Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud del año 2018 establece, específicamente en la atención en salud por pediatría, medicina general o familiar, y enfermería para la primera infancia dirigido a todas las niñas y niños de 8 días a 5 años, 11 meses y 29 días, establece entre otras acciones las siguientes:
  - Valoración del crecimiento y desarrollo (físico, motriz, cognitivo y socioemocional).
  - Valoración del estado nutricional y antropométrico, a través de la toma de las medidas de peso, talla y perímetro cefálico.
  - Valoración de las prácticas alimentarias.
  - Valoración de la dinámica familiar como apoyo al desarrollo integral.
  - Valoración del contexto social y las redes de apoyo social y comunitario.
  - Verificación y suministro de micronutrientes con hierro y vitamina A
  - Verificación y suministro de la desparasitación intestinal.
  - Información en salud a las niñas o niños, a sus familias o cuidadores.

Principales problemáticas, soluciones y actores clave:

Problema	Solución	Actores clave
Falta de articulación entre la política de seguridad alimentaria, la política de Cero a Siempre y la política de Atención Integral en Salud y las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS)	Desarrollar modelo de atención integral en salud para zonas dispersas para facilitar la implementación de la atención propuesta en la línea técnica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Salud y protección social</li> <li>• Secretarías de salud territoriales</li> <li>• Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, IPS.</li> <li>• Instituto Nacional de Salud, INS</li> <li>• Empresas de administración de planes de beneficios de salud</li> <li>• Procuraduría</li> <li>• Ministerio de Salud y Protección Social.</li> <li>• Ministerio de Educación Nacional.</li> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</li> <li>• Sistema Nacional de Bienestar Familiar, SNBF.</li> <li>• Departamento para la Prosperidad Social, DPS.</li> <li>• Departamento Nacional de Planeación, DNP.</li> <li>• Superintendencia Nacional de Salud.</li> </ul>
Subregistro de casos de desnutrición y muerte de niñas y niños menores de 5 años a lo largo de todo el territorio nacional, prestando especial atención en zonas rurales y dispersas y de comunidades étnicas.	Establecer mecanismos óptimos de capacitación y de registro de casos de desnutrición y muertes provenientes a lo largo de todo el territorio nacional y prestando especial atención zonas rurales y dispersas y grupos étnicos por accesibilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</li> <li>• Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.</li> <li>• Ministerio de Salud y Protección Social.</li> <li>• Instituto Nacional de Salud.</li> <li>• Secretarías departamentales y municipales de salud</li> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</li> <li>• IPS</li> <li>• EPS</li> <li>• Superintendencia Nacional de Salud.</li> </ul>
Dificultad de acceso a la atención en salud de las poblaciones rurales dispersas y comunidades	Generar los mecanismo para la atención integral en salud en las zonas de difícil acceso y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Salud y Protección social.</li> <li>• Instituto Nacional de Salud.</li> </ul>

<p>étnicas, entre las que están acceso oportuno a la prestación de servicios de medicina especializada, largos tiempos de espera, entrega de medicamentos.</p>	<p>comunidades étnicas, llevando los servicios a las comunidades, que incluyan también procesos permanentes de búsqueda activa, identificación de riesgos de la salud de madres gestantes y lactantes y la primera infancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretarías departamentales y municipales de salud.</li> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</li> <li>• IPS.</li> <li>• EPS.</li> <li>• Superintendencia Nacional de Salud.</li> <li>• Fuerzas Militares.</li> </ul>
<p>Los programas de crecimiento y desarrollo actualmente no consideran el contexto de los territorios, falta capacitación en peso y talla e interpretación de la misma y guía en alimentación complementaria y seguimiento a esta.</p>	<p>Diseñar modelos de crecimiento y desarrollo particulares de acuerdo con el contexto de manera que sean más eficientes, los énfasis de estos programas deben ser sensibles a las particularidades del contexto cultural y geográfico y ofrecer una guía efectiva para las diferentes formas de malnutrición.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Salud y Protección Social</li> <li>• Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</li> <li>• Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.</li> <li>• Instituto Nacional de Salud</li> <li>• Secretarías departamentales y municipales de salud</li> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</li> <li>• IPS</li> <li>• EPS</li> <li>• Superintendencia Nacional de Salud.</li> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</li> </ul>

## Actores y sus roles

### 1. Público

- Ministerio de salud y protección social junto con la Superintendencia Nacional de Salud deben asegurar los mecanismos para hacer un monitoreo y verificar el cumplimiento de la Resolución 3280 de 2018 por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación y la resolución 276 del 2019 por la cual se modifica la resolución 3280 de 2018, en especial en lo relacionado con el plazo máximo (1 de enero 2023) para iniciar las intervenciones relacionadas con:
  - Atención en salud por pediatría en niños de primera infancia
  - Fortificación casera con micronutrientes en polvo
  - Desparasitación intestinal
  - Suplementación con hierro
  - Atención en salud para la promoción y apoyo a la lactancia materna
  - Educación grupal en los diferentes momentos del curso de la vida
  - Atención preconcepcional
  - Atención para la promoción de la alimentación y nutrición en el embarazo

- La Superintendencia Nacional de Salud y Ministerio de Salud deben contar con un sistema de inspección, vigilancia y control para asegurar el cumplimiento de la ruta integral de atención en salud para la promoción y mantenimiento de la salud materno perinatal, de primera Infancia 0 - 5 años, adolescencia.
- Ministerio de Salud y protección social y el INS debe establecer mecanismos efectivos de registro de los casos de desnutrición a lo largo de todo el territorio nacional superando las barreras que se presentan para la realización de esta tarea en zonas rurales dispersas y comunidades étnicas.
- El ministerio de Salud y protección social y las IPS y EPS deben realizar un programa de capacitación masiva y continua al personal de salud, policía y demás fuerzas militares y de educación en signos y síntomas de la desnutrición infantil y respuesta oportuna en la atención requerida para referenciar el tratamiento adecuado.
- Ministerio de Salud y protección social e ICBF, deben hacer una revisión de los lineamientos de los programas de crecimiento y desarrollo para modernizar la atención, hacerla pertinente a nivel de regiones de acuerdo con las problemáticas nutricionales y generar mecanismos de monitoreo y registro de la salud de los niños y niñas que asisten a éste programa.

## 2. Privado:

- Apoyar la ejecución de proyectos relacionados con planificación familiar, entrega de micronutrientes, capacitaciones y compartir experiencias exitosas para ser aplicadas en diferentes territorios nacionales.
- Apoyar la educación del personal de salud en los territorios.
- LAS EPS e IPS deben apoyar la creación y diseño de los lineamientos y tratamientos en salud aportando su experiencia en el territorio y cumplir las políticas nacionales, en especial ejecutando a cabalidad las disposiciones de las RIAS.
- Apoyar en los procesos de búsqueda activa y conocer la ruta de atención para garantizar la oportuna atención de los niños y niñas en territorios

## 3. Tercer sector

- Apoyar la educación del personal de salud, policía y demás fuerzas militares y de educación en los territorios.
- Apoyar en los procesos de búsqueda activa y conocer la ruta de atención para garantizar la oportuna atención de los niños y niñas en territorios

## 4. Academia

- Apoyar la educación del personal de salud, policía y demás fuerzas militares y de educación en signos y síntomas de la desnutrición infantil y respuesta oportuna en la atención requerida para referenciar el tratamiento adecuado.
- Incluir en los currículos de carreras de la salud y afines contenidos de nutrición y alimentación adecuada, detección de desnutrición infantil y rutas de atención.
- Sistematizar experiencias exitosas en la aplicación de las RIAS y programas de crecimiento y desarrollo en las regiones de más alto nivel de inseguridad alimentaria.
- Organismos internacionales:
  - Brindar asesoría al sector público en el diseño e implementación de las funciones relacionadas anteriormente.
  - Apoyar la construcción de programas educativos dirigidos al personal de salud, policía y demás fuerzas militares y de educación en temas relacionados con salud materno-infantil y atención a la desnutrición.

#### 5. Medios de comunicación:

- Apoyar la divulgación de mensajes clave sobre el cuidado y atención de la población infantil, alimentación saludable, signos de alarma y reconocimiento de niños y niñas en desnutrición.
- Dar a conocer la situación de la población a la que se dirigen y educar sobre los derechos que tienen las familias de acuerdo a lo estipulado en las RIAS, promoviendo movilización social a favor de la nutrición adecuada en el embarazo, niñez y adolescencia.

## Línea 7

### Acciones para la prevención y tratamiento de la malnutrición

---

*Igualmente es importante tener en cuenta que la prevención y tratamiento de la malnutrición además de ser un asunto multicausal y debe abordarse en diferentes sectores, también debe ser intervenido a lo largo de todo el ciclo vital, Hawkes et al. (2019).*

---

Son las intervenciones de doble función para la prevención de todas las formas de malnutrición a lo largo del ciclo vital: adolescencia, embarazo y primera infancia, las cuales se deben abordar de manera simultánea y holísticamente.

*Intervención No. 17:* Implementar acciones de doble función para la prevención de todas las formas de malnutrición en la adolescencia, embarazo y primera infancia.

*Intervención No. 18:* Acciones para la prevención y el tratamiento de la desnutrición aguda y retraso en talla (incluido el riesgo).<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> En esta intervención sólo se señalan las principales problemáticas, soluciones y actores clave dado que las recomendaciones y evidencias de tratamiento de estas formas de desnutrición están en la intervención no. 17 sin embargo esta estrategia se deja aparte porque las desnutrición aguda en el país viene aumentando, sobre retraso en talla falta desarrollar lineamientos y estrategias efectivas que las prevengan y adicionalmente se hace una anotación sobre la importancia de evaluar el riesgo.

## Intervención No. 17: Implementar acciones de doble función para la prevención de todas las formas de malnutrición en la adolescencia, embarazo y primera infancia.

---

*De acuerdo con Hawkes et al. (2019), generalmente las acciones para abordar las diferentes formas de malnutrición suelen ser gestionadas de manera diferente por comunidades, políticas y programas, estructuras de gobernanza y flujos de financiación. Por el contrario, las acciones de doble función, tienen como objetivo abordar todas las formas de malnutrición de manera simultánea y holísticamente.*

---

### Recomendaciones:

Dado que las todas las formas de malnutrición comparten variables causales y mediadoras comunes se pueden aprovechar acciones de doble función que permiten prevenir o reducir simultáneamente el riesgo de deficiencias nutricionales que conducen desnutrición aguda, retraso en talla y desnutrición por deficiencia de micronutrientes y al sobrepeso y obesidad (Hawkes et al. 2019).

### Evidencias internacionales:

1. Iniciativas para proteger y promover a lactancia materna exclusiva durante los 6 meses y complementaria por 2 años o más a lo largo de diferentes sectores:
  - Sistema de salud: Actividades como el asesoramiento individual, grupal, el apoyo inmediato a la lactancia materna al momento del parto y asesoría en posiciones y agarre al seno, aumentaron en un 49 % la lactancia exclusiva durante 6 meses y un 66 % la lactancia general. (Rollins et al. 2016)
  - Hogar: El apoyo prenatal y postnatal para madres, padres y otros miembros de la familia en el hogar realizado por trabajadores de salud comunitarios, pares entrenados, enfermera a través de visitas al hogar y llamadas telefónicas, aumentan la probabilidad de lactancia exclusiva los primeros 6 meses en un 48 %. (Rollins et al. 2016)
  - Comunidad: las intervenciones basadas en la comunidad, incluida la orientación grupal o la educación y la movilización social, con o sin medios de comunicación masiva, fueron igualmente efectivas, incrementando el inicio oportuno de la lactancia materna en un 86 % y la lactancia materna exclusiva en un 20 %. (Rollins et al. 2016)
  - Ambiente Laboral: A pesar de los pocos estudios sobre este ámbito, se evidencia que la licencia de maternidad incrementa la lactancia materna exclusiva en 52 % de los casos. Cuando hay salas de lactancia y permiso para que la mujer se extraiga en el trabajo la lactancia exclusiva durante 6 meses aumenta en un 25 %. (Rollins et al. 2016)

2. Promoción de la alimentación complementaria adecuada: la combinación de lactancia materna y alimentación complementaria favorece el consumo de una dieta alta en micronutrientes, lo cual es protector frente al retraso en el crecimiento. El tipo y momento en el que se introduce la alimentación complementaria puede incidir en la prevención del sobrepeso y obesidad en la infancia y en edades adultas.
  - a. Asesoría a los cuidadores sobre el momento de introducción, tipo apropiado de alimentos y prácticas de higiene: el 88% de las familias que recibieron este tipo de asesoría de manera presencial o telefónica mejoraron sus prácticas de alimentación complementaria y en un 38 y 55% sus prácticas de higiene vs las familias que no recibieron la intervención educativa, sin embargo no hubo evidencia significativa en incremento de talla para la edad en el grupo de intervención frente al grupo de control. Esta intervención mejoraba en un 23% la estatura para la edad de los niños y en un 16% el peso para la edad. Redujo en un 71% las probabilidades de desnutrición crónica. También mejoró en un 62% el seguimiento de las recomendaciones del tipo de alimentos para entregar.
  - b. Provisión de alimentos: redujo en 33% la incidencia de infecciones respiratoria, pero no hubo resultados significativos para disminución de diarrea o fiebres. Sí se logra un impacto significativo en la ganancia de peso para la edad y talla para la edad en este grupo de intervención.
3. Programas de Alimentación Escolar: son una plataforma natural para involucrar a los padres y a la comunidad en acciones educativas sobre estilos de vida saludables. Al seguir las guías alimentarias en los programas de alimentación escolar permite aumentar la disponibilidad y variedad de alimentos saludables. Es ideal para introducir suplementación con micronutrientes para adolescentes.
  - a. Proveer los alimentos de alta densidad nutricional e implementar estrategias adecuadas de educación alimentaria y nutricional: Beneficios intergeneracionales dado que el PAE promueve la permanencia escolar lo que conduce a mejores resultados educativos y cognitivos. En niños con inseguridad alimentaria severa se han encontrado efectos en las medidas antropométricas. Oportunidad para combatir la obesidad. Mejora la seguridad alimentaria y nutricional y es un mecanismo eficaz para la suplementación con hierro y desparasitación.

### ¿Qué tenemos en Colombia?

1. **Iniciativas para proteger y promover a lactancia materna exclusiva durante los 6 meses y complementaria por 2 años o más:**
  - a. Plan decenal de lactancia materna y alimentación complementaria 2021-2030.
  - b. Ley 2244 del 2022 por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de "parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones o "ley de parto digno, respetado y humanizado.
  - c. Referente a las licencias de maternidad y paternidad las leyes Ley 1822 de 2017 y Ley Nro. 2114 de 2021.
  - d. El Código Sustantivo del Trabajo establece que el empleador está en la obligación de conceder a la trabajadora dos descansos, de treinta (30) minutos cada uno, dentro de la jornada para amamantar a su bebé.
  - e. Estrategia de bancos de leche humana del 2015, para la supervivencia neonatal e infantil, que, mediante la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna y el procesamiento, control de calidad y suministro de la leche humana a los neonatos hospitalizados, garantizan la seguridad alimentaria y nutricional

del prematuro, contribuyendo así a la reducción de la desnutrición y de la mortalidad neonatal e infantil (MinSalud, 2015).

- f. Decreto 3039 de 2007 y la Resolución 0425 de 2008 para la promoción de Programas Madre Canguro.
- g. Resolución 2423 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social se establecieron los parámetros técnicos para la operación de las Salas Amigas de la Familia Lactante en el entorno laboral
- h. La Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud desde el año 2018 (MinSalud, 2018) estableció la atención en salud para la valoración, promoción y apoyo de la lactancia materna.

## **2. Promoción de la alimentación complementaria adecuada:**

- a. En Colombia desde el año 2004, el Ministerio de Protección Social, actualmente Ministerio de Salud y Protección Social, expidió las Guías Alimentarias para niños y niñas Colombianos menores de 2 años; luego en el 2018, el ICBF y la FAO, actualizaron y agruparon las guías alimentarias basadas en alimentos para mujeres gestantes, madres en período de lactancia y niños y niñas menores de 2 años en Colombia. (ICBF, FAO, 2018).

### **3. Programa de alimentación escolar:**

- a. En el año 2019 mediante la Ley Nro. 1955 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, crea en su artículo 189 la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender la cual se estructura internamente mediante el Decreto Nro. 218 de 2020 y tiene como objeto fijar y desarrollar la política en materia alimentación escolar.
- b. En el año 2020 el Departamento de Planeación Nacional realizó la evaluación de operaciones y de resultados del Programa de Alimentación Escolar (PAE) a partir de su transferencia al Ministerio de Educación Nacional el cual arrojó como, entre otras las siguientes conclusiones (DNP, 2020):
  - El PAE está cumpliendo con su objetivo de aumentar el acceso y permanencia de los NNAJ en el sistema escolar colombiano
  - El PAE es un programa con efectos fuertes en las variables de resultado, sin embargo, los resultados en las zonas rurales no son tan altos. Esto está relacionado principalmente con deficiencias operativas en estas zonas.
  - La ausencia y deserción son menores si el alumno es beneficiario del programa de alimentación escolar.
  - El PAE impacta positivamente los resultados en Saber 3, 5 y 9. En el análisis de impacto de Saber 11 indica que la proporción de alumnos beneficiados por alimentación escolar llegase a un 100% durante todos los años de secundaria, la calidad educativa de los bachilleres colombianos mejoraría en 0.04 desviaciones estándar.

Así mismo arrojó, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- Asegurar la asignación oportuna de recursos para el año escolar completo tanto desde el nivel central como desde las entidades territoriales
- Flexibilización de los menús y las formas de preparación de los complementos.
- Generar alianzas para articular la demanda y oferta de productos locales
- Revisar las diferencias en los costos de la ración

Principales problemáticas, soluciones y actores clave:

Problema	Solución	Actores clave
<p>Bajas prevalencias en lactancia materna exclusiva y total</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar de manera oportuna, a nivel nacional y territorial el plan decenal de lactancia materna y alimentación complementaria 2021-2030.</li> <li>• Diseñar e implementar actividades de asesoramiento y acompañamiento individual y grupal para padres y madres y otros miembros de la familia para sensibilizar y transmitir técnicas que promuevan la lactancia materna en la primera hora de vida, exclusiva durante 6 meses y complementaria hasta dos años o más en el ámbito hospitalario, comunitario, familiar y laboral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Salud y Protección social.</li> <li>• Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, EAPB.</li> <li>• Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia.</li> <li>• Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, CISAN.</li> <li>• Prosperidad Social.</li> <li>• Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar, MIIAFF.</li> <li>• Comité y/o Mesa Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</li> <li>• Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, CTSSS.</li> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</li> <li>• Secretarías de salud departamentales y municipales</li> <li>• Instituto Nacional de Salud, INS.</li> <li>• IPS</li> <li>• Superintendencia Nacional de Salud.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional.</li> <li>• Academia.</li> </ul>
<p>Falta de conocimiento por parte de las familias sobre la introducción apropiada de la alimentación complementaria a partir de los 6 meses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar de manera oportuna, a nivel nacional y territorial el plan decenal de lactancia materna y alimentación complementaria 2021-2030. Los territorios y sus instituciones deben crear sus propios planes de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Salud y Protección Social.</li> <li>• Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, EAPB.</li> <li>• Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia.</li> <li>• Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, CISAN.</li> </ul>

	<p>acción basados en el plan estratégico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Divulgar de manera masiva las GABAS.</li> <li>• Implementar acompañamiento individual y grupal de manera presencial o telefónica a padres, madres y otros miembros de la familia sobre estrategias para la introducción de la alimentación complementaria de manera que sea sensible con los productos y cultura alimentaria local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Prosperidad Social (DPS)</li> <li>• Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar, MIIAFF.</li> <li>• Comité y/o Mesa Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</li> <li>• Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, CTSSS.</li> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</li> <li>• Secretarías de salud departamentales y municipales.</li> <li>• Instituto Nacional de Salud, INS.</li> <li>• IPS</li> <li>• Superintendencia Nacional de Salud.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional.</li> <li>• Academia.</li> </ul>
<p>El objetivo del Programa de Alimentación Escolar (PAE) se limita al acceso, permanencia y reducción del ausentismo y carece de objetivos nutricionales.</p>	<p>Establecer objetivos nutricionales en el PAE que favorezcan el seguimiento de peso y talla de los niños y niñas beneficiarios, la introducción de alimentos ricos en micronutrientes y fortificados, la educación e información en EVS. Focalización de familias en altas condiciones de inseguridad alimentaria para entrega de raciones vacacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Educación Nacional</li> <li>• Unidad Administrativa especial de alimentación Escolar- Alimentos para aprender, PAE.</li> <li>• Ministerio de Protección Social</li> <li>• Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y La Agricultura, FAO.</li> <li>• Departamento de Prosperidad Social, DPS.</li> </ul>
<p>En algunos territorios del país el PAE tiene problemas de cobertura e inicia con retrasos en el año escolar</p>	<p>Se debe atender de manera urgente y pertinente los casos de corrupción detectados en la implementación del PAE a nivel territorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Educación Nacional</li> <li>• Unidad Administrativa especial de alimentación Escolar- Alimentos para aprender, PAE.</li> <li>• Contraloría y Procuraduría</li> </ul>

### *Actores y sus roles*

#### 1. Público:

#### **Lactancia materna y alimentación complementaria**

- Contar con educación en lactancia materna y alimentación complementaria en instituciones de salud, incluyendo acciones de consejería, bancos de leche materna y educación al personal de salud.
- Es necesario que el país cree una estrategia de acompañamiento permanente a la lactancia materna exclusiva no sólo en el ámbito hospitalario, sino en el hogar mediante visitas de expertos, acompañamientos comunitarios, asesorías en centros de salud, llamadas telefónicas pues la evidencia indica que esta es la medida más efectiva para superar la dificultad en la apropiación del conocimiento en lactancia materna y alimentación complementaria, por parte de las madres y familias.
- Supervisar el diseño e implementación de los territorios de la matriz de plan de acción que responda a las estrategias plantadas en el plan decenal de lactancia materna y alimentación complementaria 2021-2030.
- El ministerio de tecnología puede crear un programa de apoyo y promoción a la lactancia materna.
- Dar cumplimiento al cumplimiento al artículo 6 de la Ley 1823 de 2017: “el Ministerio de Hacienda determinará los beneficiarios, alivios o incentivos tributarios para las empresas privadas que adopten las Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral”.

#### **PAE**

- Establecer los mecanismos necesarios para asegurar que la atención del PAE inicia a tiempo en los territorios para atender el 100% de la cobertura con la calidad exigida.
- Reformar el PAE para convertirlo en un programa de atención nutricional, que persiga objetivos que incluyan seguimiento y monitoreo del estado nutricional, fortificación de alimentos, educación nutricional y focalización de familias en altos niveles de inseguridad alimentaria para entregar raciones vacacionales.
- Asegurar los mecanismos de monitoreo y evaluación del cumplimiento a cabalidad de los lineamientos técnicos nacionales con las estrategias necesarias para obligar el cumplimiento oportuno a los operadores y la aplicación de sanciones pertinentes en los casos que tenga lugar.

## 2. Privado:

### **Lactancia materna alimentación complementaria**

- El sector privado debe acatar la Ley 1823 de 2017, para la creación de Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno laboral.

#### **PAE:**

- Desarrollar productos alimenticios fortificados para entregar en las raciones del PAE.
- Acompañar al ministerio de educación en la implementación de programas educativos sobre estilos de vida saludable.

## 3. Tercer sector:

### **Lactancia materna y alimentación complementaria**

- Diseñar estrategias creativas de asesorías en lactancia materna presencial y telefónica conformadas como redes de ayuda y acompañamiento

#### **PAE:**

- Acompañar al ministerio de educación en la implementación de programas educativos sobre estilos de vida saludable

#### 4. Academia

##### **Lactancia materna y alimentación complementaria**

- En los servicios de extensión debería tener un trabajo de educación a personal de primera línea en temas de promoción y apoyo de la lactancia materna.
- Diseñar estrategias creativas de asesorías en lactancia materna presencial y telefónica conformadas como redes de ayuda y acompañamiento
- Desarrollar procesos de investigación sobre determinantes de la práctica de la Lactancia Materna y la Alimentación Complementaria, con resultados difundidos, en relación con la nutrición y alimentación durante los primeros mil días de vida, con enfoque diferencial.
- Inclusión de contenidos técnico relacionados con lactancia materna y alimentación complementaria en los programas académicos y currículos de carreras de la salud y afines.

##### **PAE:**

- Acompañar el diseño e implementación de programas de EVS saludable innovadores para realizar en las instituciones educativas.
- Realizar mediciones de impacto de la entrega de alimentos fortificados en las raciones del PAE.
- Realizar investigaciones que permitan el mejoramiento del programa, sistematizaciones de experiencias exitosas, etc.

#### 5. Organismos internacionales:

##### **Lactancia materna y alimentación complementaria**

- Apoyar y acompañar los procesos de ejecución de la promoción, apoyo de la lactancia materna y alimentación complementaria.

##### **PAE:**

- Acompañar y asesorar al gobierno a realizar la transición del PAE a un programa de permanencia y asistencia escolar hacia un programa nutricional.
- Realizar una sistematización de experiencias exitosas de otros países de la región para generar cooperación sur-sur que permita a Colombia diseñar un programa pertinente.

#### 6. Medios de comunicación:

##### **Lactancia materna y alimentación complementaria**

- Apoyar la sensibilización y brindar información pertinente para las familias sobre lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida de los niños.
- Apoyar la divulgación de las Guías Alimentarias basadas Alimentos para la introducción apropiada de la alimentación complementaria
- Desarrollar estrategias de comunicación con enfoque diferencial para la promoción de la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria que estén adaptadas a las características territoriales y diferencias poblacionales de las comunidades como: facilidad de acceso a información digital; creencias y prácticas culturales; discapacidad auditiva y visual; disponibilidad local de alimentos, entre otros.

##### **PAE:**

- Fortalecer los procesos de información, educación y comunicación para promover estilos de vida saludable para niños y jóvenes en los territorios.

## Intervención No. 18: Acciones para la prevención y el tratamiento de la desnutrición aguda y retraso en talla (incluido el riesgo).

### ¿Qué tenemos en Colombia?

- En el año 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social, actualizó y adoptó mediante la Resolución Nro. 2350 de 2020, el lineamiento técnico para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños de cero (0) a 59 meses de edad, la cual es de obligatorio cumplimiento por parte las entidades promotoras de salud del Régimen Contributivo y Subsidiado, las entidades adaptadas de salud, las entidades pertenecientes a los regímenes Especial y de Excepción, las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), y las Secretarías de Salud de carácter departamental, distrital o municipal o la entidad que haga sus veces, según corresponda (MinSalud 2020). Así mismo estableció:
  - o Artículo 4, establece que la atención de la desnutrición aguda moderada y severa en niños de cero (0) a 59 meses, se considera atención de urgencias, por lo que no requiere ningún tipo de autorización y su atención debe ser inmediata.
  - o Artículo 6, corresponde a las IPS prescribir las fórmulas terapéuticas. A su vez, las entidades de aseguramiento deben entregar de manera inmediata la Fórmula Terapéutica Lista para el Consumo (FTLC), tanto para la prueba de apetito, como para el tratamiento ambulatorio y hospitalario, entrega que se hará a través de los proveedores de farmacia. Para el caso de la Fórmula Terapéutica - F75, se debe garantizar como un insumo de estancia hospitalaria.
- El Ministerio de Salud y Protección Social, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF y la Universidad Nacional de Colombia publicaron en el año 2021 el Lineamiento para el manejo integrado de la desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad (MinSalud, UNICEF & UNAL, 2021).
- En el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 se priorizan estas metas trazadoras (DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN 2018):
  - o Tasa de mortalidad infantil por desnutrición en menores de 5 años por cada 100.000 niños (Meta 6.5)
  - o Tasa de mortalidad infantil por desnutrición en menores de 5 años en Chocó (por cada 100.000 niños) (Meta 36)
  - o Tasa de mortalidad infantil por desnutrición en menores de 5 años en Guajira (por cada 100.000 niños) (Meta 50)
  - o Bajo peso al nacer por 1.000 nacidos vivos (Meta 8)

### Principales problemáticas, soluciones y actores clave:

Problema	Solución	Actores clave
Desconocimiento del lineamiento técnico de la atención de la desnutrición aguda por parte de los profesionales en salud.	Divulgar, acatar y cumplir a todo el cuerpo médico y personal de salud y comunitario, la Resolución	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Salud y Protección Social.</li> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</li> </ul>

	2350/2020 por la cual se adopta el lineamiento técnico para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños de cero (0) a 59 meses de edad, y se dictan otras disposiciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretarías de salud departamentales y municipales</li> <li>• Instituto Nacional de Salud, INS</li> <li>• EPS</li> <li>• IPS</li> <li>• Superintendencia Nacional de Salud.</li> <li>• Organismos de cooperación internacional.</li> <li>• Academia.</li> </ul>
No existen acciones de mejora para disminuir las muertes por desnutrición o causas asociadas	Realizar seguimiento a las entidades territoriales de salud, EPS o las entidades que hagan sus veces, donde han fallecido niñas y niños menores de 5 años por desnutrición o causas asociadas e implementar planes de mejora	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Salud y Protección Social.</li> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</li> <li>• Instituto Nacional de Salud, INS.</li> <li>• Entidades territoriales de salud</li> <li>• Superintendencia Nacional de Salud.</li> <li>• EPS.</li> <li>• IPS.</li> </ul>
Malnutrición de mujeres gestantes en su mayoría de zonas rurales y dispersas y comunidades étnicas y en situación de pobreza ubicadas en las periferias de las ciudades, que incide de manera notable en la salud y bajo peso al nacer de sus hijos.	Implementar acciones de búsqueda activa de mujeres gestantes con bajo peso y aplicar una ruta de atención que permita mejorar la condición de la mujer de manera que el niño pueda nacer con el peso adecuado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Salud y Protección Social.</li> <li>• Instituto Nacional de Salud</li> <li>• Secretarías de Desarrollo Económico y Social de los departamentos y municipios</li> <li>• Secretarías de salud departamentales y municipales.</li> <li>• IPS y EPS</li> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</li> </ul>
Falta de lineamiento técnico para la prevención y tratamiento del retraso en talla	Creación, divulgación e implementación de un lineamiento técnico para la prevención y tratamiento del retraso en talla	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Salud y Protección social.</li> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</li> <li>• Secretarías de salud departamentales y municipales</li> <li>• Instituto Nacional de Salud, INS.</li> <li>• EPS</li> <li>• IPS</li> <li>• Superintendencia Nacional de Salud.</li> <li>• Organismos de Cooperación Internacional.</li> <li>• Academia.</li> </ul>

<p>En los programas en los que se identifican los niños y niñas con algún riesgo de malnutrición no se realizan acciones de tratamiento inmediato que prevengan el avance de su condición.</p>	<p>Diseñar, divulgar e implementar un lineamiento de atención al riesgo de los tipos de malnutrición en los niños, niñas y adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Salud y Protección social.</li> <li>• Ministerio de Educación</li> <li>• Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.</li> <li>• Departamento de Prosperidad Social, DPS.</li> <li>• Secretarías de Desarrollo Social y Económico.</li> <li>• Secretarías de Salud departamentales y municipales</li> <li>• Instituto Nacional de Salud, INS.</li> <li>• EPS.</li> <li>• IPS .</li> <li>• Superintendencia Nacional de Salud.</li> <li>• Organismos de Cooperación Internacional.</li> <li>• Academia</li> </ul>
--	--	--

## Actores y sus roles

### 1. Público

- Diseñar un programa para divulgar, socializar y evaluar el cumplimiento en territorios los lineamiento para el manejo integrado de la desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad, que da cumplimiento a la resolución 2350 del 2020.
- Evaluar el nivel de conocimiento y aplicación del lineamiento para el manejo integrado de la desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad, que da cumplimiento a la resolución 2350 del 2020 en los departamentos donde el diagnóstico de desnutrición aguda moderada y severa y muertes por desnutrición es más alto.
- Diseñar un programa integral de búsqueda activa de mujeres en bajo peso con programa de transferencias condicionadas de alimentos, educación, atención integral en salud y educación nutricional.
- Diseñar, divulgar e implementar un lineamiento técnico de prevención y tratamiento del retraso en talla.
- En todos los programas de atención a niños, niñas y adolescentes se debe realizar seguimiento del estado nutricional a través de la medición del peso y talla, registrar los resultados ( sistema de información intersectorial) y activar el lineamiento de atención al riesgo de malnutrición de manera oportuna.
- El país debe desarrollar mecanismos para detener las muertes por desnutrición a través de planes de mejoramiento y choque en las entidades territoriales de salud, EPS o quien haga sus veces.

### 2. Privado:

- Las EPS deben evaluar su nivel de cumplimiento a los lineamientos para el manejo integrado de la desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad que

da cumplimiento a la resolución 2350 del 2020, diseñar planes de mejoramiento y establecer metas SMART para realizar un tratamiento efectivo y evitar recaídas.

- LAS IPS y EPS deben alertar al ministerio de Salud y Protección social sobre las barreras, dificultades y retos que impiden aplicar a cabalidad los lineamientos y disposiciones de la resolución 2350 del 2020 en los territorios y construir soluciones conjuntas para mitigar esta problemática.
- Desarrollar productos fortificados y listos para el consumo que contribuyan a la prevención y tratamiento del retraso en talla.

### 3. Tercer sector

- Operar los programas de búsqueda activa de mujeres gestantes de bajo peso
- Operar programas que permitan la prevención del retraso en talla, intervengan el riesgo y traten este tipo de desnutrición.

### 4. Academia

- Diseñar y aplicar evaluaciones del nivel de cumplimiento a los lineamientos para el manejo integrado de la desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad que da cumplimiento a la resolución 2350 del 2020, en los territorios que presentan mayor diagnóstico de desnutrición aguda moderada y muerte por desnutrición.
- Apoyar el diseño, divulgación e implementación de un lineamiento técnico de prevención y tratamiento del retraso en talla.
- Apoyar el diseño e implementación del lineamiento de prevención del riesgo a la malnutrición, sistematizar experiencias y hacer sugerencias para la aplicación en territorios.

### 5. Organismos internacionales:

- La FAO, PMA y UNICEF pueden apoyar al gobierno identificando experiencias en otros países sobre la prevención y tratamiento del retraso en talla.
- Apoyar al país en el diseño e implementación del lineamiento de prevención y tratamiento del retraso en talla.
- Apoyar el diseño e implementación del lineamiento de prevención del riesgo a la malnutrición, sistematizar experiencias y hacer sugerencias para la aplicación en territorios.

## Referencias Bibliográficas

- Agencia de Renovación del Territorio (2020). Caracterización económica de los municipios PDET en el marco de la pandemia. Recuperado de [http://serviceweb.renovacionterritorio.gov.co/artdev/filedownload?ContextMedia@=files@@Media@=2021-06-03\\_224619\\_1654374947.pdf](http://serviceweb.renovacionterritorio.gov.co/artdev/filedownload?ContextMedia@=files@@Media@=2021-06-03_224619_1654374947.pdf)
- Agencia de Renovación del Territorio (2020). Informe de seguimiento a la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET. Primer semestre 2020. Recuperado de [http://serviceweb.renovacionterritorio.gov.co/artdev/filedownload?ContextMedia@=files@@Media@=2021-06-03\\_222637\\_938301587.pdf](http://serviceweb.renovacionterritorio.gov.co/artdev/filedownload?ContextMedia@=files@@Media@=2021-06-03_222637_938301587.pdf)
- Agencia de Renovación del Territorio (2021). Información de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET. Recuperado de [https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial\\_PDET/#descargables](https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/#descargables)
- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC Colombia (2020). MinAgricultura presenta diagnóstico de la situación de la mujer rural. Recuperado de: <https://www.apccolombia.gov.co/MinAgricultura-presenta-diagnostico-de-la-situacion-de-la-mujer-rural>
- Arikpo, D., Edet, E., Chibuzor, M., Odey, F., & Caldwell, D. (2018b). Educational interventions for improving primary caregiver complementary feeding practices for children aged 24 months and under. *Cochrane Database of Systematic Reviews*, 5. <https://doi.org/10.1002/14651858.CD011768.pub2>.
- Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición y Dietética, ACOFANUD (2021). Formación. Recuperado de [https://www.acofanud.org/?page\\_id=771](https://www.acofanud.org/?page_id=771)
- Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia ABACO (2020). Informe de gestión año 2020. Recuperado de <https://abaco.org.co/gestion2020/> .
- Attanasio, O., Battistin, E., & Mesnard, A. (2012). Food and Cash Transfers: Evidence from Colombia. *The Economic Journal*, 122(559), 92–124.
- Aurino, E., & Giunti, S. (2021). *Social Protection for Child Development in Crisis: A Review of Evidence and Knowledge Gaps*. The World Bank Research Observer. <https://doi.org/10.1093/wbro/lkab007>
- Aurino, E., & Giunti, S. (2021). *Social Protection for Child Development in Crisis: A Review of Evidence and Knowledge Gaps*. The World Bank Research Observer. <https://doi.org/10.1093/wbro/lkab007>
- Barrera, I (2021). Análisis de los programas públicos Conpes Social 147 y la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos para la prevención del embarazo adolescente en Colombia. Recuperado de <http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/13552/An%c3%a1lisis%20de%20los%20programas%20p%c3%bablicos%20Conpes%20Social%20147%20y%20la%20Pol%c3%adtica%20Nacional%20de%20Sexualidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bekele, T., Rawstorne, P., & Rahman, B. (2020). Effect of water, sanitation and hygiene interventions alone and combined with nutrition on child growth in low and middle income countries: a systematic review and meta-analysis. *BMJ Open*, 10, 1–12. <https://doi.org/10.1136/bmjopen-2019-034812>
- Bekele, T., Rawstorne, P., & Rahman, B. (2020). Effect of water, sanitation and hygiene interventions alone and combined with nutrition on child growth in low and middle income countries: a systematic review and meta-analysis. *BMJ Open*, 10, 1–12. <https://doi.org/10.1136/bmjopen-2019-034812>

- Bhutta, Z., Das, J., Rizvi, A., Gaffey, M., Walker, N., Horton, S., . . . Maternal and Child Nutrition Study Group. (2013). Evidence-based interventions for improvement of maternal and child nutrition: what can be done and at what cost? *Maternal and Child Nutrition*, 382(2).
- Broad Leib, M., Shapiro, M., Jagdagdorj, N. & Hill, J. (2021). Colombia, recomendaciones, leyes y políticas para la donación de alimentos. Recuperado de <https://www.foodbanking.org/wp-content/uploads/2021/02/Colombia-Recommendations-V2-spn.pdf>
- Broad Leib, M., Shapiro, M., Jagdagdorj, N., Hill, J., & Giguere, M. (2021). Colombia, guía legal, leyes y políticas para la donación de alimentos. Recuperado de <https://www.foodbanking.org/wp-content/uploads/2021/02/Colombia-Legal-Guide-V2Spn.pdf>
- Burchi, F. (2021). Effects of social protection on food consumption and nutrition. En *Handbook on social protection systems* (Sociology, Social Policy and Education ed., pp. 596–607). <https://doi.org/10.4337/9781839109119.00076>
- Burchi, F. (2021). Effects of social protection on food consumption and nutrition. En *Handbook on social protection systems* (Sociology, Social Policy and Education ed., pp. 596–607). <https://doi.org/10.4337/9781839109119.00076>.
- Cabra, M., Debenedetti, L., Farfán, A., Rodriguez, C. & Pecha C. (2021). Seguridad Alimentaria y Protección Social en Colombia durante el COVID-19, resumen de políticas según la iniciativa Respuestas Efectivas contra el COVID-19 (RECOVR). Abril 2021. Recuperado de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Notas\\_politica\\_publica\\_SEGURIDAD%20ALIMENTARIA\\_14\\_04\\_21\\_v5.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Notas_politica_publica_SEGURIDAD%20ALIMENTARIA_14_04_21_v5.pdf)
- Cámara de representantes de Colombia (2021). Proyecto de Ley, por el cual se establece el Programa Nacional de Incentivos al Joven Rural Colombiano como eje fundamental para la transformación y desarrollo del sector rural y se dictan otras disposiciones” Recuperado de <https://www.camara.gov.co/joven-rural-colombiano>
- Cámara de Representantes de la República de Colombia (2021). Proyecto de Ley Derecho a la alimentación, por el cual se crea el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y se dictan otras disposiciones. Recuperado de <https://www.camara.gov.co/derecho-a-la-alimentacion-3>.
- Centro Internacional de Agricultura Tropical - CIAT (2020). Artículo de noticias: en tres meses, agricultores colombianos producirán más de 500 toneladas de alimentos biofortificados. Recuperado de <https://blog.ciat.cgiar.org/es/en-tres-meses-agricultores-colombianos-produciran-mas-de-500-toneladas-de-alimentos-biofortificados/>
- CISAN, Prosperidad Social, ICBF, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, FAO, & ACOFANUD. (2016). Lineamiento Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional. Recuperado de [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/lineamiento\\_nacional\\_de\\_educacion\\_alimentaria\\_y\\_nutricional\\_validacion\\_ctean.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/lineamiento_nacional_de_educacion_alimentaria_y_nutricional_validacion_ctean.pdf).
- Clínica de Leyes y Políticas Alimentarias (FLPC) de la Facultad de Derecho de Harvard y de la Red Mundial de Bancos de Alimentos (GFN) (2021). Atlas de Políticas Globales de Donación de Alimentos. Recuperado de <https://www.foodbanking.org/wp-content/uploads/2021/02/Colombia-Executive-summary-V2Spn.pdf>
- Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) (2021). Presentación del balance situación de los comités departamentales y municipales de SAN.
- Comunidad empresarial de Colsubsidio (2020). Noticia: 48 millones de litros de agua limpia ha dejado P&G en Colombia. Recuperado de <https://www.xposable.com/tendencias/48-millones-de-litros-de-agua-limpia-ha-dejado-pg-en-colombia/>

- Congreso de la República de Colombia (2002). Ley 731 de 2002, por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales. Recuperado de [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=52105](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=52105).
- Congreso de la República de Colombia (2017). Ley 1822 de 2017, por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/ley-1822-2017.pdf>
- Congreso de la República de Colombia (2017). Ley 1823 de 2017, por medio de la cual se adopta la estrategia salas amigas de La familia lactante del entorno laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones. Recuperado de
- Congreso de la república de Colombia (2019). Ley 1990 de 2019, por medio de la cual se crea la política para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones. Recuperado de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201990%20DEL%2002%20DE%20AGO%20DE%202019.pdf>.
- Congreso de la República de Colombia (2019). Proyecto de Ley de 2019, por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil - Ley Gloria Ochoa Parra- y se dictan otras disposiciones. Recuperado de <http://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/textos-radicados-senado/p-ley-2019-2020/1598-proyecto-de-ley-129-de-2019>
- Congreso de la República de Colombia (2020). Ley Nro. 2046 de 2020, por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30039692>
- Congreso de la República de Colombia (2020). Ley Nro. 2071 de 2020, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la Reactivación del sector agropecuario, Pesquero, acuícola, forestal y Agroindustriales. Recuperado de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202071%20DEL%2031%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202020.pdf>
- Congreso de la República de Colombia (2021). Ley Nro. 2114 de 2021, por medio de la cual se amplía la licencia de paternidad, se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial, se modifica el artículo 236 y se adiciona el artículo 241a del código sustantivo del trabajo, y se dictan otras disposiciones. Recuperado de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202114%20DEL%2029%20DE%20JULIO%20DE%202021.pdf>
- Congreso de la República de Colombia (2021). Ley Nro. 2120 de 2021, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=168029>.
- Congreso de la República de Colombia (2021). Ley Nro. 2144 de 2021, por medio de la cual se dictan normas encaminadas a salvaguardar, fomentar y reconocer la gastronomía colombiana y se dictan otras disposiciones. Recuperado de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202144%20DEL%2010%20DE%20AGOSTO%20DE%202021.pdf>
- Congreso de la República de Colombia (2021). Proyecto de Acto Legislativo por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia. Recuperado de <http://leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/proyectos-de-acto-legislativo/cuatrenio-2018->

[2022/2020-2021/article/27-por-el-cual-se-modifica-el-articulo-65-de-la-constitucion-politica-de-colombia](#)

Congreso de la República de Colombia. (2016). Ley 1804 del 2 de agosto de 2016 por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones. Recuperado de

[https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm2.pp\\_lineamiento\\_para\\_la\\_atencion\\_y\\_prevenccion\\_de\\_las\\_desnutricion\\_v1.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm2.pp_lineamiento_para_la_atencion_y_prevenccion_de_las_desnutricion_v1.pdf)

Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia (2021). Noticia: La implementación del nuevo Plan Decenal de Lactancia Materna llegará a todas las regiones del país. Recuperado de

<http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/2021/Paginas/implementacion-nuevo-Plan-Decenal-Lactancia-Materna-llegara-regiones-pais.aspx>

Consejo Nacional de Política Económica y Social (2012). Conpes Social 147 de 2012 lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años. Recuperado de

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/147.pdf>

Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES & Departamento Nacional de Planeación (2021). CONPES 4023 de 2021, política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente. Recuperado de

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4023.pdf>

Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES & Departamento Nacional de Planeación (2018). CONPES 3932 de 2018, Lineamientos para la articulación del plan marco de implementación del acuerdo final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial. Recuperado de

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932.pdf>

Consejo Nacional de Política Económica y Social, Departamento Nacional De Planeación (2008). CONPES 113 de 2008, Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN). Recuperado de

<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Conpes/Conpes%20113%20de%202008.pdf>

Consejo Nacional de Política Económica y Social, Departamento Nacional De Planeación (2021). CONPES 4040 de 2021, pacto Colombia con las juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud. Recuperado de

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%c3%b3micos/4040.pdf>

Consejo Nacional de Política Económica y Social, Departamento Nacional De Planeación (2021). CONPES 4040 de 2021, pacto Colombia con las juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud. Recuperado de

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%c3%b3micos/4040.pdf>

Corresponsables en Colombia (2021). Noticia: ODS6. Alianza entre World Vision y P&G beneficiará a 14.000 familias de La Guajira con agua limpia. Recuperado de

<https://colombia.corresponsables.com/actualidad/ods6-alianza-world-vision-pg-beneficiara-a-14-mil-familias-la-guajira-agua-limpia>

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (2019). Manual operativo Familias en acción. Recuperado de

<http://centrodedocumentacion.prosperidadsocial.gov.co/2021/Familias-en-Accion/Docs-Tecnicos-FA/M-GI-TM-3-MANUAL-OPERATIVO-FAMILIAS-EN-ACCI%C3%93N-V5.pdf>

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (2021). ABC Fase IV Familias en acción. Recuperado de

<http://centrodedocumentacion.prosperidadsocial.gov.co/2021/Familias-en-Accion/Docs/ABC-Transicion-e-Inscripciones-abr2021.pdf>

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS (2020). Manual operativo Programa Jóvenes en Acción. Recuperado de

<http://centrodedocumentacion.prosperidadsocial.gov.co/2020/JeA/Manuales/M-GI-TM-1-MANUAL-OPERATIVO-JOVENES-EN-ACCION-v08-ABRIL.PDF>

Departamento nacional de Planeación – DNP (2020). Avances de la Política para la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos. Recuperado de [https://dnp.gov.co/Crecimiento-Verde/Documents/Comite%20Sostenibilidad/Presentaciones/Sesi%C3%B3n%205/1\\_Avances\\_Politica\\_para\\_prevenccion\\_reduccion\\_de\\_perdidas\\_desperdicios\\_alimentos.pdf](https://dnp.gov.co/Crecimiento-Verde/Documents/Comite%20Sostenibilidad/Presentaciones/Sesi%C3%B3n%205/1_Avances_Politica_para_prevenccion_reduccion_de_perdidas_desperdicios_alimentos.pdf)

Departamento Nacional de Planeación – DNP (2021). Balance de Resultados 2020. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Recuperado de <https://sinergia.dnp.gov.co/Paginas/Internas/Seguimiento/Balance-de-Resultados-PND.aspx>

Departamento Nacional de Planeación – DNP (2021). Balance de Resultados 2020. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Recuperado de <https://sinergia.dnp.gov.co/Paginas/Internas/Seguimiento/Balance-de-Resultados-PND.aspx>

Departamento Nacional de Planeación – DNP (2021). Balance de Resultados 2020. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Recuperado de <https://sinergia.dnp.gov.co/Paginas/Internas/Seguimiento/Balance-de-Resultados-PND.aspx>

Departamento Nacional de Planeación DNP (2020). Evaluación de la implementación de la estrategia “coseche y venta a la fija”, producto 5: informe de recomendaciones de la evaluación e insumos para la difusión de la evaluación, resumen ejecutivo. Recuperado de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Res\\_Eje\\_COS\\_09032021.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Res_Eje_COS_09032021.pdf)

Departamento Nacional de Planeación DNP (2020). Resumen ejecutivo evaluación de operaciones y de resultados del Programa de Alimentación Escolar (PAE) a partir de su transferencia al Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/PAE\\_MIN\\_EDUCA\\_Resumen\\_Ejecutivo\\_11052021.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/PAE_MIN_EDUCA_Resumen_Ejecutivo_11052021.pdf)

Departamento Nacional de Planeación DNP (2021). Aprovechamiento de datos para la toma de decisiones en el sector público. Recuperado de <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1776>.

Departamento Nacional de Planeación DPS. Nota de política pública. Resumen de políticas según la iniciativa Respuestas Efectivas contra el COVID-19 (RECOVR). Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/RECOVR-Hallazgos-Principales-Nota-de-Politica-Publica-2021.03.26.pdf>

FAO & OMS. (1992). *The International Conference on Nutrition: final report of the conference*. Recuperado de <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/61254/a34812.pdf;jsessionid=C942BC70404038691965FF4635A9CF55?sequence=1>

FAO & OMS. (2018). Strengthening nutrition action: a resource guide for countries based on the policy Recommendations Of the Second International Conference on Nutrition (ICN2). Recuperado de <https://www.who.int/nutrition/publications/strengthening-nutrition-action/en/>

FAO, IFAD, & WFP. (2015). *Achieving Zero Hunger: the critical role of investments in social protection and agriculture*. Roma: FAO.

FAO. (2011). *The Need for Professional Training in Nutrition Education and Communication*. Recuperado de <http://www.fao.org/ag/humannutrition/29494-0e18d2bbf4a9299faa8945f84f3e08a07.pdf>

FAO. (2013a). *The state of food and agriculture: food systems for better nutrition*. Recuperado de <http://www.fao.org/3/i3300e/i3300e.pdf>

FAO. (2013b). Buenas prácticas en programas de información, comunicación y educación en alimentación y nutrición (ICEAN): Informes sobre las características de los programas de ICEAN en Argentina,

- Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-as503s.pdf>
- FAO (2018) Los 10 elementos de la agroecología guía para la transición hacia sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles. Recuperado de <https://www.fao.org/3/i9037es/i9037es.pdf>.
- FAO. 2021. Memoria gastronómica local y resiliencia - La alimentación como afecto, permanencia, identidad y arraigo. Caracas.
- Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO (2021). Portafolio de servicios año 2021. Recuperado de [https://www.finagro.com.co/sites/default/files/09\\_portafolio\\_finagro\\_2021.pdf](https://www.finagro.com.co/sites/default/files/09_portafolio_finagro_2021.pdf)
- Gillespie, S., Bold, M., & Stories of change study team. (2017). Stories of Change in nutrition: An overview. *Global food security*, 13, 1–11. <https://doi.org/10.1016/j.gfs.2017.02.004>
- Gliessman, S.R. (2007) Agroecology: the Ecology of Sustainable Food Systems. 2da Edición. Boca Ratón, FL, US
- Gobierno de Colombia (2018). Política Nacional de Infancia y Adolescencia, 2018-2030. Recuperado de [https://www.mindeporte.gov.co/recursos\\_user/2021/Fomento\\_y\\_Desarrollo/Junio/Recreacion/Infancia/Politica\\_Nacional\\_de\\_infancia\\_y\\_adolescencia.pdf](https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2021/Fomento_y_Desarrollo/Junio/Recreacion/Infancia/Politica_Nacional_de_infancia_y_adolescencia.pdf)
- Gobierno de Colombia (2018). Política Nacional de Infancia y Adolescencia, Ruta Integral de Atenciones. Recuperado de [https://www.mindeporte.gov.co/recursos\\_user/2021/Fomento\\_y\\_Desarrollo/Junio/Recreacion/Infancia/RUTA\\_INTEGRAL\\_DE\\_ATENCIONES\\_-\\_PNIA.pdf](https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2021/Fomento_y_Desarrollo/Junio/Recreacion/Infancia/RUTA_INTEGRAL_DE_ATENCIONES_-_PNIA.pdf)
- Hawkes, C. (2013). Promoting healthy diets through nutrition education and changes in the food environment: an international review of actions and their effectiveness. Recuperado de [www.fao.org/ag/humannutrition/nutritioneducation/69725/en/](http://www.fao.org/ag/humannutrition/nutritioneducation/69725/en/)
- Hoddinott, Alderman, Behrman, Haddad, & Horton, (2013) The economic rationale for investing in stunting reduction. *Maternal Child Nutrition*. Vol 2. Pp.69-82. Recuperado de: DOI: 10.1111/mcn.12080
- ICBF, & FAO. (2015). Documento técnico Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población colombiana mayor de 2 años. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/guias-alimentarias-basadas-en-alimentos.pdf>
- ICBF, & FAO. (2018). Guías alimentarias basadas en alimentos para mujeres gestantes, madres en período de lactancia y niños y niñas menores de 2 años de Colombia. Recuperado de [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm2.pp\\_lineamiento\\_para\\_la\\_atencion\\_y\\_preencion\\_de\\_las\\_desnutricion\\_v1.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm2.pp_lineamiento_para_la_atencion_y_preencion_de_las_desnutricion_v1.pdf)
- ICBF, & FAO. (2018). Guías alimentarias basadas en alimentos para mujeres gestantes, madres en período de lactancia y niños y niñas menores de 2 años de Colombia. Recuperado de [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm2.pp\\_lineamiento\\_para\\_la\\_atencion\\_y\\_preencion\\_de\\_las\\_desnutricion\\_v1.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm2.pp_lineamiento_para_la_atencion_y_preencion_de_las_desnutricion_v1.pdf)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (2020). Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF, versión 5 Recuperado de [https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g6.pp\\_guia\\_tecnica\\_del\\_componente\\_de\\_alimentacion\\_nutricion\\_icbf\\_v5.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g6.pp_guia_tecnica_del_componente_de_alimentacion_nutricion_icbf_v5.pdf)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (2020). Noticia: Alianza entre ICBF y P&G permitirá que 2300 familias tengan agua limpia en Chocó, Bolívar y Sucre. Recuperado de <https://www.icbf.gov.co/noticias/alianza-entre-icbf-y-pg-permitira-que-2300-familias-tengan-agua-limpia-en-choco-bolivar-y>

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (2021). Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición Infantil. Recuperado de <https://www.icbf.gov.co/bienestar/nutricion/estrategia-atencion-prevencion-desnutricion-infantil>.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (2021). Noticia: Plan de Trabajo Contra la Desnutrición Ni1+ se destaca como experiencia en seguridad alimentaria mundial. Recuperado de <https://www.icbf.gov.co/noticias/plan-de-trabajo-contra-la-desnutricion-ni1-se-destaca-como-experiencia-en-seguridad>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. (s.f.-a). Bienestarina Más ® y Otros Alimentos de Alto Valor Nutricional. Recuperado 05 octubre, 2021, de <https://www.icbf.gov.co/bienestar/nutricion/bienestarina>
- Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES (2021). Documentación del examen Saber PRO. Recuperado de <https://www.icfes.gov.co/documents/20143/518352/Documentacion%20saber%20pro.pdf>
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA (2020). Lineamientos para el sector de alimentos y bebidas en Colombia ante la declaración de emergencia sanitaria por Covid-19. recuperado de [https://www.invima.gov.co/documents/20143/349958/lineamientos-para-alimentos\\_covid-19.pdf/fa871888-8eee-7db1-100a-0ef2627bf064?t=1584917647691](https://www.invima.gov.co/documents/20143/349958/lineamientos-para-alimentos_covid-19.pdf/fa871888-8eee-7db1-100a-0ef2627bf064?t=1584917647691)
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima (2020). ABC de la publicidad en alimentos y bebidas. <https://www.invima.gov.co/abc-de-publicidad-en-alimentos-y-bebidas>
- Keats, E., Das, J., Salam, R., Lassi, Z., Imdad, A., Black, R., & Bhutta, Z. (2021). Effective interventions to address maternal and child malnutrition: an update of the evidenc. *Lancet Child Adolesc Health*, 5(5), 367–384. [https://doi.org/10.1016/S2352-4642\(20\)30274-1](https://doi.org/10.1016/S2352-4642(20)30274-1)
- Lassi, Z., Das, J., Zahid, G., Imdad, A., & Bhutta, Z. (2016). Impact of education and provision of complementary feeding on growth and morbidity in children less than 2 years of age in developing countries: A systematic review. *BMC Public Health*, 13. Recuperado de <http://www.biomedcentral.com/1471-2458/13/S3/S13>
- Líderes Unidos por los Niños, Niñas y Adolescentes de Colombia LUNNA (2021). Quienes somos. Recuperado de <https://lunna.com.co/quienes-somos/>
- McNulty, J. (2013). *Challenges and issues in nutrition education*. Roma: Nutrition Education and Consumer Awareness Group, Food and Agriculture Organization of the United Nations.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2017). Resolución Nro. 464 de 2017, por la cual se adoptan los Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) y se dictan otras disposiciones. Recuperado de <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%20No%20000464%20de%202017.pdf>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2017). Resolución Nro. 464 de 2017, por la cual se adoptan los Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) y se dictan otras disposiciones. Recuperado de <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%20No%20000464%20de%202017.pdf>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2017). Resolución Nro. 464 de 2017, por la cual se adoptan los Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) y se dictan otras disposiciones. Recuperado de <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%20No%20000464%20de%202017.pdf>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2018). Situación de las mujeres rurales en Colombia 2010-2018. Recuperado de

<https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/direcciones/Documents/Situacion%20de%20las%20mujeres%20rurales%20en%20Colombia%202010-2018.pdf>

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2020). Resolución Nro. 000006 de 2020, por la cual se adopta el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, formulado en cumplimiento de lo establecido en el Punto 1.3.3.4 del Acuerdo Final. Recuperado de <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%20NO.%2000006%20DE%202020.pdf>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2020). Resolución Nro. 000091 de 2020, por la cual se adopta el Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, formulado en cumplimiento de lo establecido en el Punto 1.3.1.2 del Acuerdo Final. Recuperado de <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%20NO.%2000091%20DE%202020.pdf>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2020). Resolución Nro. 000209 de 2020, por la cual se adopta el Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, formulado en cumplimiento de lo establecido en el Punto 1.3.3.3 del Acuerdo Final. Recuperado de <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%20NO.%2000209%20DE%202020.pdf>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2021). Programa Coseche, Venda a la Fija. Recuperado de <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Coseche-venda-a-la-fija.aspx>.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2021). Proyecto de resolución conjunta, por la cual se adopta el Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación formulado en cumplimiento de lo establecido en los Puntos 1 y 1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Recuperado de <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Proyectos%20Normativos/Plan%20Nacional%20Rural%20del%20Sistema%20para%20la%20Garant%C3%ADa%20Progresiva%20del%20Derecho%20a%20la%20Alimentaci%C3%B3n.pdf>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (2021). Proyecto de decreto por el cual se diseña la política pública integral para la disminución de las pérdidas y los desperdicios de alimentos y se establecen sus mecanismos de implementación. Recuperado de <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Proyectos%20Normativos/Proyecto%20Normativo%20Disminuci%C3%B3n%20de%20las%20p%C3%A9rdidas%20y%20los%20desperdicios%20de%20alimentos.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2019) Sector agropecuario se suma a la Estrategia Nacional de Economía Circular. Recuperado de <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias-minambiente/4420-sector-agropecuario-se-suma-a-la-estrategia-nacional-de-economia-circular>
- Ministerio de Cultura (2012). Política para el conocimiento, la salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia. Recuperado de <http://patrimonio.mincultura.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicaciones-biblioteca-cocinas/biblioteca%2019%20politica.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional (2020). Decreto 218 de 2020, Por el cual se establece la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar -Alimentos para Aprender. Recuperado de [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400522\\_Decreto\\_00.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400522_Decreto_00.pdf)

- Ministerio de Educación Nacional (2020). Decreto 219 de 2020, por el cual se establece la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar -Alimentos para Aprender. Recuperado de [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400522\\_Decreto\\_01.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400522_Decreto_01.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional (2020). Noticia El Ministerio de Educación y la Unidad Alimentos para Aprender lanzan PAEstar al día, una herramienta digital que apuesta por el fortalecimiento del control social del PAE. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/406950:El-Ministerio-de-Educacion-y-la-Unidad-Alimentos-para-Aprender-lanzan-PAEstar-al-dia-una-herramienta-digital-que-apuesta-por-el-fortalecimiento-del-control-social-del-PAE>
- Ministerio de Educación Nacional (2020). Noticia: el Gobierno Nacional lanza la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar: 'Alimentos para Aprender'. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-393289.html? noredirect=1>
- Ministerio de Educación Nacional (2020). resolución Nro. 0007 de 2020, por la cual se modifica la Resolución 0006 de 2020 que expide transitoriamente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19 . Recuperado de [https://unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar/content/files/000002/72\\_articles396339\\_pdfresol007.pdf](https://unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar/content/files/000002/72_articles396339_pdfresol007.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). Resolución Nro. 29452 de 2017 por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE y se derogan las disposiciones anteriores. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-327168.html? noredirect=1>
- Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). Por qué el PAE en el MEN. Recuperado 26 junio, 2019, de <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-349950.html? noredirect=1>
- Ministerio de Salud y de Protección Social, ICBF, & INS. (2019). Plan de trabajo contra la Desnutrición 2019 – 2022 – Ni 1+. Recuperado de [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/presentacion\\_direccion\\_de\\_nutricion.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/presentacion_direccion_de_nutricion.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social - Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura FAO (2013). Lineamiento técnico nacional para la promoción de frutas y verduras. Estrategias para el aprovisionamiento, manejo, expendio y promoción del consumo de frutas y verduras. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/lineamientos-nacionales-frutas-verduras.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social & el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA (2017). Estrategia de atención integral para niñas, niños y adolescentes, con énfasis en prevención del embarazo en la adolescencia, 2015-2025. Recuperado de <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/resumen-estrategia-prevencion-embarazo-adolescente.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2012). Plan decenal de Salud Pública 2012 – 2021. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/PDSP.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2014). Orientaciones técnicas para la promoción del consumo de frutas y verduras en entornos priorizados. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/promocion-consumo-frutas-verduras-entornos-priorizados.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2015). Bancos de leche humana BLH en Colombia. Recuperado de [minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/donacion-bancos-de-leche-humana-mayo-2015.pdf](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/donacion-bancos-de-leche-humana-mayo-2015.pdf)

- Ministerio de Salud y Protección Social (2015). Estrategia nacional para la prevención y control de las deficiencias de micronutrientes en Colombia 2014 – 2021. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/Estrategia-nacional-prevencion-control-deficiencia-micronutrientes.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2016). Lineamiento Nacional de Entornos Saludables LNES. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/lineamientos-entornos-nacionales-2016.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2017). Actualización de los Lineamientos Técnicos para la implementación de Programas Madre Canguro en Colombia, con énfasis en la nutrición del neonato prematuro o de bajo peso al nacer. Recuperado de [https://programacanguro.org/wp-content/uploads/2019/10/actualizacion\\_lineamientos\\_programa\\_canguro.pdf](https://programacanguro.org/wp-content/uploads/2019/10/actualizacion_lineamientos_programa_canguro.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social (2018) Resolución 2423 de 2018, por la cual se establecen los parámetros técnicos para la operación de la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral. Recuperado de [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%202423%20de%202018.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%202423%20de%202018.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social (2018). Resolución Nro. 3280 de 2018, por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación. Recuperado de [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%203280%20de%2020183280.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%203280%20de%2020183280.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social (2018). Resolución Nro. 5857 de 2018, por la cual se actualiza integralmente el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC). Recuperado de [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%205857%20de%202018.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%205857%20de%202018.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social (2019). Resolución Nro. 3512 de 2019, Por la cual se actualizan los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC). Recuperado de [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resolucion%20No.%203512%20de%202019.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resolucion%20No.%203512%20de%202019.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020). Lineamientos provisionales para la donación de alimentos y bebidas para consumo humano en el contexto de la pandemia por Covid-19 en Colombia. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS40.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020). Noticia Minsalud entrega presidencia de la CISAN . Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-entrega-presidencia-de-la-CISAN.aspx>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020). Noticia: Minsalud establece acciones para atención a las mujeres rurales. recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-establece-acciones-para-atencion-a-las-mujeres-rurales.aspx>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2020). Resolución Nro. 2350 de 2020, por la cual se adopta el lineamiento técnico para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños de cero (0) a 59 meses de edad, y se dictan otras disposiciones. Recuperado de

[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%202350%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%202350%20de%202020.pdf)

- Ministerio de Salud y Protección Social (2021). Lineamientos Generales para la formulación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/lineamientos-formulacion-pdsp-2022-2031.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2021). Resolución Nro. 050 de 2021, por la cual se modifica la Resolución 1841 de 2013, en el sentido de adoptar el capítulo indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia como parte integral del Plan Decenal de Salud Pública – PDSP 2012-2021. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-050-de-2021.pdf>.
- Ministerio de Salud y Protección Social (2021). Resolución Nro. 202 de 2021, por la cual se modifica el artículo 10 de la Resolución 4505 de 2012 y se sustituye su anexo técnico con el propósito de ajustarlo a la captación y registro de información relacionada con las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal. Recuperado de [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20202%20de%202021.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20202%20de%202021.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social (2021). Resolución Nro. 810 de 2021, Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano. Recuperado de: [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20810de%202021.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20810de%202021.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Educación Nacional (2019). Documento técnico de soporte para la reglamentación de tiendas escolares saludables. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/documento-tecnico-reglamentacion-tiendas-escolares.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social, & Colciencias. (2016a). Guía de Práctica Clínica (GPC) para la prevención, diagnóstico y tratamiento del sobrepeso y la obesidad en adultos. Guía Completa. Recuperado de [http://gpc.minsalud.gov.co/gpc\\_sites/Repositorio/Conv\\_637/GPC\\_obesidad/GUIA\\_SOBREPESO\\_OBESIDAD\\_ADULTOS\\_COMPLETA.pdf](http://gpc.minsalud.gov.co/gpc_sites/Repositorio/Conv_637/GPC_obesidad/GUIA_SOBREPESO_OBESIDAD_ADULTOS_COMPLETA.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social, & FAO. (2016). Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional para Colombia, Programas de Implementación. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/implementacion-estrategia-informacion-seguridad-alimentaria.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF, Universidad Nacional de Colombia (2021). Lineamiento para el manejo integrado de la desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad. Recuperado de <http://observatorio.saluddecaldas.gov.co/desca/san/UNICEF%20MSPS%20RESOLUCION%202350%20DE%202020%20VERSION%20AMIGABLE.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo & Departamento Administrativo de la Función Pública (2018). Lineamiento operativo para la promoción de un entorno laboral formal saludable. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/entorno-laboral-saludable-2018.pdf>

- Ministerio de Salud y Protección Social. (1996). Decreto 547 de 1996 Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 09 de 1979, en cuanto a la expedición del registro Sanitario y a las condiciones sanitarias de producción, empaque y comercialización, al control de la sal para consumo humano y se dictan. Recuperado de [https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Decreto%200547%20DE%201996.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%200547%20DE%201996.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). Documento técnico de azúcares adicionados. Recuperado de [minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/documento-tecnico-azucars-adicionados.pdf](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/documento-tecnico-azucars-adicionados.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). Estrategia de Reducción del Consumo de sal/sodio para Colombia 2012 - 2021. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/Estrategia-reduccion-sal-2012-2021.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). Estrategia nacional para la reducción del consumo de sal/sodio en Colombia 2012 – 2021. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/Estrategia-reduccion-sal-2012-2021.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). Documento técnico de grasas y aceites comestibles. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/Documento-grasas-aceites-comestibles.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). Guía para las manipuladoras de alimentos de rotulado nutricional de alimentos envasados. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/Rotulado-nutricional-alimentos-ensados.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2018a). Guía metodológica: Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional- OSAN Colombia. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SNA/Guia-metodologica-osan.pdf>
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021). Colombia Azul: El futuro del agua potable a 2030. Recuperado de <https://www.minvivienda.gov.co/publicacion/colombia-azul-el-futuro-del-agua-potable-2030>
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia (2019). Diagnóstico del servicio de acueducto y de otras alternativas de suministro de agua en zonas rurales - guía metodológica. Recuperado de <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/2020-09/guia-diagnostico-plan-de-gestion.pdf>
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia (2020). Decreto Nro. 1688 de 2020, por el cual se modifican unos artículos y se adiciona una Sección al Capítulo 1, del Título 7, de la Parte 3, del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 de 2015, reglamentando parcialmente el artículo 279 de la Ley 1955 de 2019 en lo relacionado con la dotación de infraestructura de agua para consumo humano y doméstico o de saneamiento básico en zonas rurales y su entrega directa a las comunidades organizadas beneficiarias, de acuerdo con los esquemas diferenciales definidos por el Gobierno nacional. Recuperado de [https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/1688-2020\\_0.pdf](https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/1688-2020_0.pdf)
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia (2021). Noticia: Colombia potencia en agua: El 93% de los colombianos ya cuentan con acceso a este servicio. Recuperado de <https://www.minvivienda.gov.co/sala-de-prensa/colombia-potencia-en-agua-el-93-de-los-colombianos-ya-cuentan-con-acceso-este-servicio>

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia (2021). Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, programa Agua al Barrio. Recuperado de <https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/agua-al-barrio>
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia (2021). Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, programa Agua al Campo. Recuperado de <https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/agua-al-campo>
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia (2021). Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, programa Guajira Azul. Recuperado de <https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/guajira-azul>
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia (2021). Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, programa Cultura del agua. Recuperado de <https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/cultura-del-agua>
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia (2021). Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, programa Saneamiento de vertimientos. Recuperado de <https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/saneamiento-de-vertimientos>
- Ministerio del Deporte (2020). Programa Nacional de Recreación para la Infancia en Colombia, 2020-2030 Recuperado de [https://www.mindeporte.gov.co/recursos\\_user/2020/Fomento\\_y\\_Develop/Julio/DOCUMENTO\\_PNRI\\_%282020-2030%29.pdf](https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2020/Fomento_y_Develop/Julio/DOCUMENTO_PNRI_%282020-2030%29.pdf)
- OMS, UNICEF, & USAID. (2015). *Improving nutrition outcomes with better water, sanitation and hygiene: practical solutions for policies and programmes.* Recuperado de [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/193991/9789241565103\\_eng.pdf?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/193991/9789241565103_eng.pdf?sequence=1)
- OMS. (2017c). Double-duty actions for nutrition Policy Brief. Policy Brief. Recuperado de <https://www.who.int/nutrition/publications/double-duty-actions-nutrition-policybrief/en>
- OMS. (2018). *Global nutrition policy review 2016-2017: country progress in creating enabling policy environments for promoting healthy diets and nutrition.* Recuperado de [https://www.who.int/nutrition/publications/policies/global\\_nut\\_policyreview\\_2016-2017/en/](https://www.who.int/nutrition/publications/policies/global_nut_policyreview_2016-2017/en/)
- Organización de las Naciones unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO (2021). Noticia Presentación de resultados: "Lineamientos de política pública para la agroecología en Colombia" el 19 agosto 2021. Recuperado de <http://www.fao.org/agroecology/database/detail/es/c/1419736/>
- Organización de las Naciones unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO (2019). Consejo 163.º período de sesiones Roma, 2-6 de diciembre de 2019, los 10 elementos de la agroecología. Recuperado de <http://www.fao.org/3/ca7173es/ca7173es.pdf>
- Organización de las Naciones unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO (2020). Frutas y verduras – esenciales en tu dieta. Año Internacional de las Frutas y Verduras, 2021. Documento de antecedentes. Roma. Recuperado de <https://doi.org/10.4060/cb2395es>
- Plataforma Biofortificado, Naturalmente más nutritivo (2021). Conócenos. Recuperado de <https://biofortificados.com/>
- Presidencia de la República de Colombia (2021). Código Sustantivo del Trabajo, última actualización: 20 de septiembre de 2021 - (Diario Oficial No. 51788 - 5 de septiembre de 2021). Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo\\_sustantivo\\_trabajo.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_sustantivo_trabajo.html)
- Presidencia de la República de Colombia. (1996). *Decreto 1944 de 1996: por el cual se reglamenta la fortificación de la harina de trigo y se establecen las condiciones de comercialización, rotulado, vigilancia y control.* Recuperado de

[https://www.invima.gov.co/documents/20143/441425/decreto\\_1944\\_1996.pdf/4b2f18ad-66d9-ddc8-35d4-76ab56933c34](https://www.invima.gov.co/documents/20143/441425/decreto_1944_1996.pdf/4b2f18ad-66d9-ddc8-35d4-76ab56933c34)

- Presidencia de la República; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2019). Estrategia nacional de economía circular. Cierre de ciclos de materiales, innovación tecnológica, colaboración y nuevos modelos de negocio. Recuperado de [https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/estrategia\\_nacional\\_economia\\_circular/ESTRATEGIA\\_NACIONAL\\_DE\\_ECONOM%C3%8DA\\_CIRCULAR\\_MIN.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/estrategia_nacional_economia_circular/ESTRATEGIA_NACIONAL_DE_ECONOM%C3%8DA_CIRCULAR_MIN.pdf)
- Prosperidad Social – DPS (2021). Red de Seguridad Alimentaria – ReSA. Recuperado de <https://prosperidadsocial.gov.co/sgpp/inclusion-productiva/resa/>
- Red Nacional de Agricultura Familiar (2018). Noticia: Construcción de Políticas Públicas para la Agroecología en Colombia. Recuperado de <http://agriculturafamiliar.co/construccion-de-politica-publica-para-la-agroecologia-en-colombia/>
- Región Administrativa y de Planeación Especial, RAP-E (2021). Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural. Recuperado de <https://regioncentralrape.gov.co/seguridad-alimentaria/>.
- Rollins, N., Bhandari, N., Hajeebhoy, N., Horton, S., Lutter, C., Martines, J., . . . The Lancet Breastfeeding Series Group. (2016). Why invest, and what it will take to improve breastfeeding practices? *The Lancet*, 387, 491–504. Recuperado de <https://www.thelancet.com/action/showPdf?pii=S0140-6736%2815%2901044-2>
- Ruel, M., Alderman, H., & Maternal and Child Nutrition Study Group. (2013). Nutrition-sensitive interventions and programmes: how can they help to accelerate progress in improving maternal and child nutrition? *The Lancet*, 382, 536–551.
- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Fondo Emprender y MinAgricultura (2021). Fondo Emprender, convocatoria Somos campo, soy mujer rural. Recuperado de <https://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderRuralMujer.aspx>
- Tofail, F., Fernald, L., Das, K., Rahman, M., Ahmed, T., Jannat, K., Unicomb, L., Arnold, B., Ashraf, S., Winch, P., Kariger, P., Stewart, C., Colford, J., & Luby, S. (2018). Effect of water quality, sanitation, hand washing, and nutritional interventions on child development in rural Bangladesh (WASH Benefits Bangladesh): a cluster-randomised controlled trial. *The Lancet Child and Adolescent Health*, 2(4), 255–268. [https://doi.org/10.1016/S2352-4642\(18\)30031-2](https://doi.org/10.1016/S2352-4642(18)30031-2).
- Tofail, F., Fernald, L., Das, K., Rahman, M., Ahmed, T., Jannat, K., Unicomb, L., Arnold, B., Ashraf, S., Winch, P., Kariger, P., Stewart, C., Colford, J., & Luby, S. (2018). Effect of water quality, sanitation, hand washing, and nutritional interventions on child development in rural Bangladesh (WASH Benefits Bangladesh): a cluster-randomised controlled trial. *The Lancet Child and Adolescent Health*, 2(4), 255–268. [https://doi.org/10.1016/S2352-4642\(18\)30031-2](https://doi.org/10.1016/S2352-4642(18)30031-2).
- UN Network for SUN/REACH Secretariat. (2016). *The compendium of actions for nutrition*. Recuperado de <https://www.reachpartnership.org/documents/312104/fa572e1e-b8a9-48bf-89c0-cd3afb203c60>
- Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres UNGRD (2016). Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Una estrategia de desarrollo 2015 – 2025. Recuperado de <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/756/PNGRD-2016.pdf?sequence=27&isAllowed=y>
- Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres UNGRD, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI & Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia ABACO (2019). Protocolo de coordinación del sector privado como parte del Sistema Nacional de Gestión del riesgo de Desastres (SNGRD) en la respuesta a emergencias y desastres. Recuperado de

[https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/27855/Protocolo\\_Audi.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/27855/Protocolo_Audi.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Resolución Nro. 0232 del 2020, por la cual se implementa la herramienta del registro único de damnificados y afectados RUDA-COVID-19 para el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Recuperado de [http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Resoluciones/Resolucion\\_0232\\_marzo\\_27\\_de\\_2020.PDF](http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Resoluciones/Resolucion_0232_marzo_27_de_2020.PDF)